BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 3 DE AGOSTO DE 1999 — AÑO CVII — $ 0,70

Nº 29.200

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

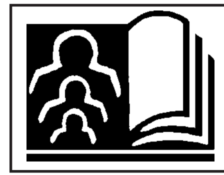
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

APOLO MEDICINA INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Nº 26 del 27/11/98, se acepta la renuncia de la Dir. Titular Valeria Paola Taranto, y se designa a la misma como Dir. Suplente quedando el Directorio así: Presidente: J. R. Monachon, Vice.: A. J. Taranto, Dir. Titular: E. P. Taranto y Dir. Suplente: V. P. Taranto. Se modifican: "Artículo Décimo Segundo: La sociedad prescinde de la sindicatura, cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299, de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico Titular y Suplente". "Artículo Décimo Séptimo: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una Comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones". Se acepta la renuncia del Síndico Dr. Samuel Bergier. "Artículo Noveno: El Directorio quedara integrado por tres miembros titulares y un suplente".

Escribano - Néstor M. Zelaya Silva
Nº 19.909

ASAP COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 644, Cristian Galarza, argentino, divorciado, nac. 15/10/1961, con DNI 14.614.249 domic. Asunción 4511, piso 4, de esta ciudad; y Patricio Orlando Calcagno, argentino, casado, con DNI 12.010.249, nacido el 24/11/1955, domic. en Asunción 4511, piso 1, de esta ciudad, han resuelto constituir una sociedad denominada ASAP COMERCIO EXTERIOR S.A. Duración 99 años contando desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: Gestión de trámites, permisos, autorizaciones y asesoramientos sobre temas relacionados con la importación y la exportación de todo tipo de mercaderías, especialmente ante Administración Nacional de Aduanas y Administración Nacional de Puertos. Capital Social: $ 12.000. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de c/año. Directorio: Pte. Cristian Galarza. Director Suplente: Patricio Orlando Calcagno.

Apoderado - Alfío Lucca
Nº 19.907

AUSTROFUEGUINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 16/7/1999 pasada a escritura pública Nº 94 del 26/7/1999 se dispuso la reforma: del art. 3º. Tercero: Tendrá por objeto: A) las actividades propias de una sociedad inversora, o sea el aporte de capitales a sociedades y la adquisición y negociación de valores mobiliarios y títulos públicos, incluida toda actividad financiera: mandatos, garantías, avales, inversiones, que excluidas aquellas regladas por la ley de entidades financieras. b) Explotar y explotar industrial y comercialmente yacimientos de petróleo y cualquier otra clase de sustancias combustibles que se encuentren en las pertenencias y concesiones de coteo que por compra o concesión directa o indirecta se adquieran tanto en la República como en el extranjero. c) Explotar industrial y comercialmente todos los productos y subproductos del petróleo y cualquier otra sustancia combustible. d) Explotar industrial y comercialmente tanto en la República Argentina como en el extranjero en forma directa y/o por terceros o asociándose a terceros cualquier clase de yacimientos de productos o sustancias minerales combustibles o no con arreglo al Código de minería y demás leyes vigentes o que se dicten en el futuro. e) Industrializar, transformar y/o elaborar productos minerales y/o materias primas nacionales o extranjeras, prestación de servicios mineros y asesoramiento técnico. f) Realizar toda clase de operaciones en los ramos de importaciones, exportación, consignación, representaciones y compra-venta de petróleo, subproductos del petróleo y cualquier otra sustancia combustible ya sean como principales agentes, comisionistas o mandatario. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá construir la infraestructura necesaria para la exploración y/o explotación minera, solicitar y adquirir concesiones de cualquier naturaleza que sean nacionales, provinciales o municipales, establecer destilerías, refinerías, planta de almacenaje, planta petroquímica y comercios al detalle para la venta de sus productos estaciones de servicio o construir embarcaderos, muebles, puertos, ferrocarriles, adquirir embarcaciones, líneas telegráfico-telefónicas, adquirir, arrendar o explotar establecimientos mineros, rurales o forestales con arreglo a las leyes nacionales y provinciales, vigentes o que se dicten en el futuro, adquirir en compra, en permutas o en cualquier medio legítimo, bienes inmuebles o semovientes, vender, construir y permutar, dar y recibir en locación bienes inmuebles. g) Celebrar contratos de "Colaboración empresaria y/o Uniones Transitorias de Empresas (U.T.E.) con la forma y las modalidades establecidas en la legislación vigente. 23/6/1983 Nº 3803 Lº 98 Tº A de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 24.656

CALEOFU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 25/3/99, prorrogó su plazo de duración hasta el 31/7/2004, modificando el art. 2º del Estatuto,

Escribano - Juan Danuzzo Iturraspe
Nº 24.655

C.G.A. NOROESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/1/99 la sociedad C.G.A. NOROESTE S.A. ha resuelto cambiar la sede social a jurisdicción nacional, reformando el artículo 1º de sus Estatutos Sociales, que en adelante leerá como sigue: "Artículo Primero: Denominación. Domicilio. Plazo: La Sociedad se denomina "C.G.A. NOROESTE SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo su Directorio instalar agencias, sucursales o cualquier tipo de filial en el interior del país o en el extranjero. La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, contados desde el 1º de junio de 1987, plazo que podrá ser ampliado un año antes de su vencimiento, por decisión de una asamblea general de accionistas".

Presidente - Hernando Campos Malbrán
Nº 19.874

CREATIVE CONCEPTS MASSIMO IANNI

SOCIEDAD ANONIMA

RPC 10/6/98, Nº 3698, Lº 1 Tº de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, Unánime y Autoconvocada de Accionistas del 27/1/99, "CREATIVE CONCEPTS MASSIMO IANNI S.A." resolvió aumentar su capital social de la suma de $ 12.000 a $ 12.500, emitiendo 500 acciones escriturales de 5 votos cada una y de $ 1 valor nominal cada una, y en consecuencia, modificar el artículo 4º del Estatuto social. Asimismo, se resolvió designar al Sr. Diego González Bonorino como director titular y Vicepresidente de la Sociedad.

Autorizado - Martín Mengelle
Nº 19.894

SUMARIO

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO

S.A. DE AHORRO Y CAPITALIZACION

La Asamblea Extraordinaria del 21/4/99 resolvió: 1) Aumentar el capital social a $ 1.192.127. 2) Integrar el aumento de $ 50.000 capitalizando el saldo de la cuenta Aportes No Capitalizados. 3) Emitir 50.000 Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables de Valor Nominal $ 1 y de 1 voto cada una. 4) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 1.192.127 (Un millón ciento noventa y dos mil ciento veintisiete)...".

Presidente - Arturo Juan Miguel Grimaldi
Nº 24.642

CRISTAMINE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 12/7/1999, Folio 237, Reg. 1365, se protocolizó Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 16/6/1999, de modificación del estatuto arts. 5, 6, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17 e incluye art. 18: Directorio: 1 a 6 titulares y 6 suplentes. Representate Legal: cada director. Fiscalización 1 a 3 síndicos titulares. Cierre de Ejercicio: 30/4. Liquidación: el Directorio o Liquidador designado por Asamblea, bajo vigilancia del Síndico.

Escribana - Beatriz Susana Roella
Nº 19.919

CURATOLA & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. del 26/7/99, F° 308, Reg. 1427 Cap. Fed. se constituyó: "CURATOLA & ASOCIADOS S.A.". Socios: Eugenio Curatola, DNI 16.607.445 y CUIT 20-16607445-3, arg, comerc, nac. el 31/3/63, divorciado, con dom. en 25 de Mayo 506, Azul, Prov. de Bs. As. y Juan José Dours, DNI 13.891.954 y CUIT 20-13891954-5, arg, médico, nac. el 4/12/60, casado y con dom. en Necochea 732, Azul, Prov. de Bs. As. Duración: 99 Años desde la inscripción en la IGJ. Objeto: a) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, mediante la toma de representaciones comerciales del país y/o del exterior b) Ejercer el comercio exterior, actuando como importadores o exportadores por cuenta propia o prestando tal servicio a terceros, así como prestar toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en economía y finanzas. c) Asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades. Desarrollar actividades como consultora de compraventa de asesoramiento técnico, comercial y financiero a toda clase de empresas, personas físicas y/o instituciones civiles y comerciales. Promoción de negocios financieros en el interior y/o exterior del país. d) Podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos o a conocerse; podrá también producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, inmuebles, fondos de comercio, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. Asimismo, podrá asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos, como también dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados a las funciones del área del sistema, los que serán impartidos por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. Capital: $ 12.000. Adminis: Dir. e/ 1 y 4 titulares e igual o menor número de suplentes.- Rep. legal: Presidente y el Vicepresidente, en forma indistinta.- Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejercicio: 30/6 de c/año.- Sede social: Ingeniero Butty 240, 4°, Cap. Directorio: Presidente: Eugenio Curatola, Vicepresidente: Juan José Dours; Director Suplente: Marcela Inés Brook. DNI 13.406.628. CUIT 27-13406628-3, arg. casada, médica, nac. 3/10/59 y con dom. en Necochea 732, Azul, Prov. de Bs. As.

Escribano - Alejandro García Romero
Nº 24.652

DUBOVSKY E HIJO

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Escritura del 19/7/99 se protocolizó el acta del 8/7/99 donde se resolvió modificar los Arts. 1º y 4º del estatuto social; Art. 1º: La Sociedad se denomina DUBOVSKY E HIJOS S.A.; tiene su domicilio legal en la ciudad de Bs. As.; Río de Janeiro 577, Local 2, Capital Federal. 4º: El Capital Social es de $ 12.000. Se designa Presidente a Sara Lerman; Vicepresidente: Rita Elena Dubovsky y Director Suplente: Jacobo Dubovsky. Se prescinde de la sindicatura y se suprime el Art. 11º del Estatuto Social.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 24.660

EL GAUCHITO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Constitución: 1) Socios: Formica, José Humberto, argentino, empresario, 56 años, DNI 6.054.223, Batistelli, Mabel Beatriz, argentina, empresaria, 45 años, DNI 11.270.084, Formica, Leandro José argentino, estudiante, 19 años, DNI 28.449.394; Formica Noelia Andrea, argentina, estudiante, 22 años, DNI 25.982.088 todos domiciliados en José C. Paz 856 Rosario Pcia. Sta. Fe. Vosolo Camilo, italiano, metalúrgico, 50 años, CI 556.701 domiciliado en José Harding 1346 Rosario Pcia. Sta. Fe Vosolo Alejandro Mario, argentino, comerciante, 26 años, DNI 23.586.171, domiciliado en Bogado 1440 Rosario Pcia. Sta. Fe. Vosolo Sergio Adrián, argentino, empleado, 22 años DNI 25.707.545, domiciliado en José Harding 1346l Rosario Pcia. Sta. Fe. 2) Escritura Nº 19 Fº 45, del 3/5/99, Registro 1855 de Capital Federal. 3) Denominación: "EL GAUCHITO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO". 4) Sede Social: Avda. Córdoba 1540 9º "B" Capital Federal. 5) Objeto Social, único: operaciones de capitalización y ahorro. 6) Capital Social: $ 60.000. 7) Duración: 99 años. 8) Administración: 3/9 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Representación Legal, Presidente del Directorio. 9) Fiscalización: Consejo de Vigilancia: 3/7 titulares y suplentes por 3 ejercicios, reelegibles y libremente revocables. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Contador - Eduardo Luis Aveggio
Nº 19.922

ESTABLECIMIENTO LA PANCHITA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 243 del 27/7/99. Accionistas: Carlos Aníbal Macchion, 48 años, argentino, casado, comerciante DNI 8.427.241, Remedios de Escalada 555 Bragado; Raúl Horacio Tapia, 47 años, argentino, casado, empleado, DNI 10.238.129, Urquiza 1030 Bragado. Denominación: "ESTABLECIMIENTO LA PANCHITA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Agropecuaria: explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, venta, cruza de ganados y haciendas, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, siembra y recolección de cosechas; compra, venta, distribución, importación y exportación de las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Financiera. Inmobiliaria. Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 3. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/9. Directorio: Presidente: Carlos Aníbal Macchion, Director Suplente: Raúl Horacio Tapia. Sede social: French 2853 3º "F" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 24.617

FERCOLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Escritura 118, 12/7/99, 2) Manuel Placido Canada Fernandes, portugués, casado, C.I.P.F. 4.434.337, Pizarro 7182 domiciliado en Pizarro 7182 de Capital Federal nacido el 14/10/1934, comerciante y Gabriel Víctor Fernandes, argentino, casado, D.N.I. 17.745.985, Jean Jaures 1256 Ramos Mejía Pcia. de Buenos Aires, nacido el 30/9/1965, comerciante. 3) FERCOLOR S.A. 4) Cosquín 1573 Capital Federal. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial, fabricación y fraccionamiento de productos de tocador, de perfumería, cosmética, la higiene, la bisutería y productos en general relacionados, b) Comercial compra venta y distribución mayorista y minorista de productos nacionales e importados de productos de tocador, belleza, de cosmética, la higiene, la bisutería, pudiendo proceder a la apertura de locales comerciales dedicadas al arte de la belleza. c) Importación y exportación: Importación y exportación, comercialización, compra, venta y distribución de todos los artículos de los ramos que explota y fraccionamiento de los mismos. d) Mandataria: ejecución de mandatos y representaciones nacionales e internacionales y gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y negocios. e) Inmobiliaria bajo cualquier forma, condición o título comprar, vender, transferir, gravar, ceder, explotar, construir, arrendar inmuebles urbanos y/o rurales, loteos o fraccionamientos de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y/o reglamentos sobre Propiedad Horizontal. f) Servicios: Organización de eventos nacionales y/o internacionales vinculados a su explotación. g) Financieras mediante la compraventa de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse mediante la constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, mediante el otorgamiento de avales o garantías permitidas por las leyes con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos directa o indirectamente vinculados con su objeto social, explotar concesiones públicas o privadas, proveer al estado y participar en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase. A estos efectos la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar aquellos actos que no se encuentren prohibidos por la ley o por estos estatutos. A tal fin la sociedad está facultado para realizar todo tipo de actos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) 99 años a partir de la Inscrip. en Reg. Públ. de Comercio. 7) $ 12.000. Representado en 120 acciones nominativas no endosables valor nominal $ 100 cada una. 8) Dirección y administración una a cinco. 2 años. 9) Representación legal. Presidente o Vicepresidente. 10) Prescinde de sindicatura. 11) Presidente: Gabriel Víctor Fernandes, Director Suplente Manuel Placido Canada Fernandes. 12) Cierre Ej. 30/6 de cada año.

Autorizado - Juan José Gonçalves
Nº 24.641

FORQUIN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 822-20/7/99. 1) Oscar N. Forconesi, DNI 13.695.127, argentino, soltero, comerciante, nac. 7/8/59, dom. Sarmiento 2436, Casilda, Santa Fe; Néstor D. Pérez, DNI 20.269.369, argentino, soltero, comerciante, nac. 3/7/69, dom. Perón 766, Los Molinos, Santa Fe. 2) Dom.: Lavalle 3593, Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: producción, cría, invernada, comercialización intermediación, consignación de cualquier tipo de ganado y animales de granja, como así también todas las etapas de industrialización y envasado de la carne. 5) Cap.: $ 40.000. 6) Cierre ej.: 31/12 de c/año. 7) Adm. y rep.: Directorio. Presidente: Oscar Forconesi y Dir. Splte.: Néstor Pérez.

Autorizado - Jorge R. Pintos
Nº 24.646

FRAFER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 823-20/7/99. 1) Cristian R. Forconesi, DNI 22.038.060, argentino, soltero, comerciante, nac. 17/12/70, dom. Alighieri 2122, Casilda, Santa Fe; Luis J. Gago Lema, DNI 13.139.885, argentino, casado, comerciante, nac. 1/6/57, dom. Rivas 263, Bella Vista, Bs. As. 2) Dom.: Avellaneda 1028, 1ro. "A" Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: producción, cría, invernada, comercialización, intermediación, consignación de cualquier tipo de ganado y animales de granja, como así también todas las etapas de industrialización y envasado de la carne y su transporte. 5) Cap.: $ 50.000. 6) Cierre ej.: 31/12 de c/año. 7) Administración y representación: Directorio. Presidente: Cristian R. Forconesi y Dir. Suplente: Luis J. Gago Lema.

Autorizado - Jorge R. Pintos
Nº 24.644

FRANAGOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Eladio Arizu, argentino, casado, Contador, 20/04/33, LE 4.088.958, dom. en Acassuso 1087, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Ana María Telle, argentina, soltera, Contadora, 30/01/45, LC 5.112.922, dom. en Florida 470, 4° P. 411, Bs. As.; 2) Fecha del instrumento 22/07/99; 3) Denominación: FRANAGOS S.A. 4) Domicilio: Pje. Rodolfo Rivarola 193, 4° P., Depto. 14, Capital Federal, 5) Objeto: a) la compra, venta, permuta, locación, comodato, subdivisión y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive aquellos sujetos al régimen de la Ley 13.512 y su reglamentación; b) la construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad, de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales o particulares, instituciones u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados; c) la administración de inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros; la urbanización, parquización y pavimentación de fracciones suburbanas o rurales para la instalación de centros habitacionales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal; d) el otorgamiento de préstamos con fondos propios, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Plazo: 99 Años; 7) Capital: $ 12.000; 8) Administración y Fiscalización: Presidente: Eladio Arizu; Directora Suplente: Ana María Telle. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Representación legal: a cargo del Presidente y/o Vicepresidente del directorio; 10) Cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Apoderada - Ana María Telle
Nº 19.914

GEODIS LOGISTICS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 6/5/99 se resolvió aumentar el capital social de $ 20.000 a $ 1.000.000 y reformar, en consecuencia el artículo 4º del estatuto social. A su vez, se resolvió convertir las acciones cartulares en escriturales y reformar los artículos 5º y 6º del estatuto social.

Autorizado - Santiago Barila
Nº 19.890

GOLDENDAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Schlez (Presidente) 27/12/50, LE 8.565.061, S. de Bustamante 883 PB 2, Cap. y Marcos Daniel Schlez (Director suplente), 21/02/58, DNI 12.079.810, Triunvirato 4423, Cap. ambos argents., casados, empleados. 2) 10 años. 3) Compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, representación de bienes de consumo y capital. 4) Pesos doce mil. 5) Mínimo uno máximo nueve por 2 años. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de la sindicatura. 6) 31/05 de c/año. Sede Social: Tucumán 2360, 7º C, Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 24.619

INDUSTRIALFORNITURE LATINOAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Socios: 1) INDUSTRIALFORNITURE SRL dom. Via Caduti Sul Lavoro 3 de S.P. Palazzi, Cecina, Livorno, Italia, inscripción: RPC Bs. As. 15/6/99 Nº 1242, Lº 55, Tº B de Estatutos Extranjeros;) Kilwer S.A., dom. Julio A. Roca 695, 1º piso, depto. "B", Cap. Fed., inscripción IGJ 26/11/91, Nº 10.005, Lº 110, Tomo A de S.A. Fecha instrumento constitución: 6/7/99, Esc. Nº 1136, Fº 4519, Reg. 282, Cap. Fed. Denominación: INDUSTRIALFORNITURE LATINOAMERICA S.A. Domicilio: Cap. Fed. Sede: Julio A. Roca 695, 1º piso, Depto. "B". Objeto Social: Tiene por objeto, en el país, o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros: (a). La producción de todo tipo de productos siderúrgicos y metalúrgicos; (b) La compra, venta, distribución y actividades afines y complementarias del rubro, (c) La realización de operaciones de importación y exportación, transporte de mercaderías y cargas en general (d) La realización de mandatos, comisiones y representaciones, todo con arreglo a las normas legales vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o reglamentos, o por este estatuto. plazo de duración: 100 años. Capital social: $ 12.000. Administración: Directorio: Presidente: Renato Cecconi, Vicepresidente Osvaldo Di Giorgio, Director Suplente: Mario Giuliani. Duración en los cargos: Un año. Representación legal: Presidente. En caso de ausencia temporaria o impedimento será reemplazado por el Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - María Beatriz Hayes
Nº 24.633

INOXPLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 7/7/99 se constituyó la sociedad. Socios: Hugo Ernesto Timossi, 18/2/52, DNI

10.270.641, técnico mecánico; Ricardo Alberto Timossi, 18/5/54, DNI 11.163.672; Oscar Atilio Timossi, 29/11/55, DNI 11.995.209; ambos ingenieros mecánicos; todos argentinos, casados, Florida 142, 1º 191. Plazo: 99 años desde la inscrip. RPC. Objeto: Elaboración, fabricación, fraccionamiento, producción e industrialización de elementos, partes y artículos industriales en acero inoxidable, acero al carbono y aluminio. Compraventa, permuta, distribución y comercialización, exportación e importación de los elementos y productos enunciados en el punto que antecede. Prestación de servicios de montajes industriales y mantenimiento en general a empresas públicas o privados. Ejercicio de representaciones y mandatos así como la explotación de concesiones, patentes, licencias, vinculadas al objeto social y la participación de todo tipo de licitaciones, ya públicas o privadas que se encuentren relacionadas con su actividad. Asesoramiento técnico a empresas, comisiones, mandato gestiones y prestaciones de servicios complementarios y/o vinculados con las actividades prenombradas, con la intervención de profesionales habilitados cuando las disposiciones legales o reglamentarias así lo requieran. Inversión y aporte de capitales a sociedades o empresas ya constituidas o que se constituyan en el futuro, otorgamiento de créditos con garantías reales o de otro tipo y en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526. Capital: $ 12.000. Presidente: Hugo Ernesto Timossi. Director suplente: Ricardo Alberto Timossi. Cierre de ej. 30/4 c/año. Sede: Florida 142, 1º "191" Capital.

Presidente - H. E. Timossi
Nº 24.662

KIDIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 435, 2/7/99, Fº 1128, Reg. 849, Esc. Rotmistrovsky; Pres.: Carlos Alberto Fernández. Vicepres. Ariel Maximiliano Weiskind. Dir. Suplente: Romina Ariana Sieczka. Aclaración recibo Nº 0044-00022950 de fecha 6/07/99.

Escribana - Lidia Yanina Rotmistrovsky
Nº 19.951

LAS CANICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución del 28/7/99. Socios: Carlos Martín Sanabria, cas, arg, empresario, nacido el 27-04-1953, DNI 10.963.757, Av. Figueroa Alcorta 3044, 1° A, Cap. Fed. y Marcos González Calderón, sol., arg, abogado, nacido el 09-12-1970, con DNI 21.953.906, Reconquista 1018, 12º, Cap. Fed. Denominación: LAS CANICAS S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Duración: 99 años contados al partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra y venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales; la colonización, urbanización, formación de barrios, parquización, remodelamiento, subdivisión, parcelamiento, loteo, organización y administración de country clubes, y/o consorcio de propietarios e inclusive la realización de todas las actividades comprendidas en la ley de propiedad horizontal y en especial la financiación de compraventa y construcción de edificios comprendidos en dicha norma legal. Compraventa, arrendamiento, permuta, construcción, subdivisión, urbanización y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sea urbanos o rurales, así como también todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos del Régimen de Propiedad Horizontal. B) Financiera: Mediante la recepción y otorgamiento de préstamos con o sin garantía, finanzas y avales; constitución de prendas, hipotecas por obligaciones propias o de terceros; aportación de capital a sociedades existentes o a constituirse; realización de transacciones financieras mediante la compraventa y/o comodato de títulos, acciones, papeles de comercio, debentures, Bonos Externos de la República Argentina; utilización de los beneficios de las leyes que tengan por objeto la promoción de la industria utilizando dichos beneficios como titular mediante la participación de terceros, en ambos casos con la extensión y limitación de las leyes, decretos y reglamentos autoricen. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. C) Mandatos y servicios: Mediante la realización de mandatos, representaciones y prestación de servicios relacionados con las actividades mencionadas precedentemente. Para la realización de sus fines, la sociedad se debe ajustar a las Leyes, Decretos y Reglamentaciones vigentes teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un directorio integrado por uno a tres titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes; el término de su elección es de un ejercicio. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Sede Social: Reconquista 1018, 12º, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Carlos Martín Sanabria. Director Suplente: Marcos González Calderón.

Apoderado - Adrián D. Gómez
Nº 24.636

LOGIC TEAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Silvio Gabriel Montalván, nacido el 14/11/69, casado, DNI 20.585.446, CUIT 20-20585446-1; Leonardo Antonio Montalván, nacido el 29/11/71, soltero, DNI 22.249.507, CUIT 20-22249507-6; y Fabián Claudio Montalván, nacido el 26/12/76, soltero, DNI 25.294.436; todos argentinos, comerciantes, domiciliados en Av. 12 de Octubre sin número entre 9 de Julio y Alberti, Duque Luján, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura nro. 192 del 16/07/99. 3) LOGISC TEAM S.A. 4) Arévalo 2706, piso 7º B de Cap. Fed. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Transporte: la realización de transporte terrestre, aéreo y fluvial de mercaderías, maquinarias y todo tipo de bienes en general, por medios propios o contratados bajo cualquier figura contractual al efecto, de cualquier porte. Depósito de mercaderías y todo tipo de bienes. Importación y exportación: De mercaderías en general. Fraccionamiento y venta de mercaderías en general, su comercialización y distribución. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Contratación de personal para efectuar servicio de cadetería dentro de establecimientos del cliente. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos, o en el caso que fuere necesario solicitar autorización del poder público, así se realizará. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) Pesos doce mil ($ 12.000) representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. 8) La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de diez titulares con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. El primer directorio quedó conformado: Presidente: Leonardo Antonio Montalván; Vicepresidente: Fabián Claudio Montalván; Director Suplente: Silvio Gabriel Montalván.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 24.615

LULU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Inst. Públ. del 23/7/99. Socios: Lucía Celina Suárez, DNI: 6.384.255, 22/7/49, productora de televisión y María Silvia Suárez, DNI: 10.425.349, 22/10/50, empresaria, ambas argentinas, solteras y dom. en Posadas 1111, 12°, "B", Cap. Capital: $12.000. Objeto: a) Mediante la prestación o explotación de servicios de Radiodifusión a través de cable codificado o no, emisoras o estaciones radiofónicas o de televisión, sus repetidoras, sea por sistema de transmisión, recepción y explotación satelital, con vinculo directo o no, transmisión de datos, videotextos o cualquier otra aplicación, presente o futura de la electrónica de telecomunicaciones, ajustándose a las normas y representaciones que rijan en la materia; b) Contratación, producción y comercialización de programas de los medios de comunicación, derechos, marcas, patentes, merchandising, franchising, ciclos, eventos especiales, películas o números artísticos de cualquier naturaleza que fuere, en video gravados o filmados, y el montaje de espectáculos, proveyendo artistas, escenografía y/o implementos afines; doblaje de películas cinematográficas y contratación de noticiosos en agencias nacionales o del exterior; c) Explotación del negocio de publicidad en cualquiera de sus formas, ya sea contratando y/o produciendo emisiones publicitarias gravadas, filmadas o en vivo; d) Edición y publicación en el país y en el extranjero de periódicos, libros, revistas, folletos, textos o cualquier otro tipo de publicación y/u otro medio gráfico o audiovisual de difusión y comunicación, su venta y distribución; e) Ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, concesiones, gestiones de negocios y asesoramiento atinentes a las actividades enunciadas precedentemente; f) Importación y exportación. Cierre de Ejercicio: 31/7. Sede: Posadas 1111,12º,"B", Cap. Fed. Directorio: Presidente: Lucía Celina Suárez; Directora Suplente: María Silvia Suárez. Repres. Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Duración: 99 años.

Escribana - Sara Noemí Palumbo
Nº 19.938

MarketNet

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 491, 28/7/99, F. 1310, Reg. 849, Esc. Rotmistrovsky. 1) Socios: Gonzalo Argüello Mora y Araujo, solt., 14/3/68, DNI 20.200.595, ingeniero, Av. Libertador 5862, 2 A, CF; Guido Becher, solt., 1/12/77, DNI 26.390.548, técn. electrónic. R. S. Ortiz 2851, 10 B, CF; Mariano Gabriel Freysselinard, cas., 27/12/66, DNI 18.285.841, ing. electróníc., A. Alvarez 1320, Vte. López, Bs. As.; y Sergio Lionel Kahan, cas., 26/11/66, DNI 18.002.701, lic. adm., Gurruchaga 2327, 6 C, todos arg. 2) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país: a desarrollar y diseñar sistemas de comercialización de productos y servicios en general, incluyendo pero no limitando a desarrollos de bases de datos y asesoramiento en general a través de servicios de redes internacionales —Internet— y/o nacionales, creadas y/o a crearse, que involucren las actividades de comercializar, comprar, consignar, crear, dar en leasing, dar en locación, diseñar, distribuir, exportar , importar, modificar, permutar, representar, revender y vender productos y servicios y realizar cuantos más actos de comercios resultaren necesarios a estos fines. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) Cap. Soc. $ 12.000. 4) Directorio: 1 a 10, por 3 ejercicios. La soc. prescinde de sindicatura. Pres.: Gonzalo Argüello Mora y Araujo. Dir. Supl. Guido Becher. 6) 30/6.

Escribana - Lidia Yanina Rotmistrovsky
Nº 19.946

MILDOR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 804; 15/7/99. 1) Humberto A. Rubio, DNI 5.875.500, argentino, soltero, comerciante, nac. 13/4/43, dom. Av. Independencia 2318, Cap.; Cristian D. Lozano, DNI 5.332.159, argentino, soltero, comerciante, nac. 23/11/44, dom. Moreno 2906, Cap. 2) Dom.: A. Independencia 2318, Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: producción, cría, invernada, comercialización, intermediación, consignación de cualquier tipo de ganado y animales de granja, como así también todas las etapas de industrialización y envasado de la carne. 5) Cap: $ 50.000. 6) Cierre ej.: 31/12 de c/año. 7) Administ. y represent.: Directorio. Presidente: Cristian D. Lozano y Director Suplente: Humberto Rubio.

Autorizado - Adriana Cáceres
Nº 24.648

MOWA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Helena Witzke, arg., nac. 21/12/27, casada, comerciante, DNI 18.759.013, CDI 27-18759013-8, y Alejandro Oest, arg., nac. 5/2/54, soltero, comerciante, DNI 11.131.296, y CUIL 20-11131296-7, ambos dom. La Habana y Polonia, Tortuguitas, Pdo. Malvinas Argentinas, Prov. Bs. As. 2) Instrumento de constitución: Esc. 290, Fº 1128 del 14/7/99, Escrib. Aaron A. Hodari, Reg. 791, Capital. 3) Denominación: "MOWA S.A.". 4) Domicilio: Suipacha 211, 11 "C" Capital. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: comercialización, adquisición y venta de repuestos, accesorios y autopiezas de automotores. Para el cumplimiento de los fines sociales, podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente Estatuto. 6) Duración: 99 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. Suscripción: Helena Witzke, 60 acciones nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u; y Alejandro Oest, 60 acciones nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares, mandato 3 años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Prescinde de Sindicatura. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Se designa Directorio: Presidente: Helena Witzke. Director Suplente: Alejandro Oest quienes aceptan cargos.

Escribano - Aaron Hodari
Nº 19.947

NAFITA AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Elías Selem, nac. 19/4/34, DNI 4.144.101, casado, empresario; Rodrigo Selem, nac. 11/10/70, DNI 21.832.719, soltero, comerciante, ambos arg., y domic. Las Heras 1772, 2º piso Cap. Fed. 2) Esc. del 20/07/99, Fº 379. Reg. 1496 Cap. Fed. 3) NAFITA AUSTRAL S.A. 4) Las Heras 1772 2º piso Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto las actividades propias de una sociedad inversora, financiera e inmobiliaria, incluyéndose entre ellas, la de realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros operaciones directamente vinculadas con el aporte de capitales a personas físicas o jurídicas, la adquisición, administración y negociación de valores mobiliarios y títulos públicos o privados; y la compra, venta, locación de todo tipo de inmuebles, rurales y/o urbanos inclusive por el régimen de propiedad horizontal. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Presidente: Elías Selem; Director Suplente Rodrigo Selem. 9) Fiscalización: A cargo de accionistas. Prescinde de Sindicatura. 10) 31 de agosto de cada año.

Escribano - Daniel E. Allievi
Nº 19.915

NINEX

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Enzo Santiago Canelo, DNI 17.726.222, arg., soltero, 33 años, comerciante, Gascón 1413, Cap. Fed.; Carlos Federico Salinas, DNI. 20.470.660, arg., soltero, 30 años, licenciado en administración de empresas, Arce 489, Cap. Fed., y Enrique Labayen, DNI. 17.855.743, arg., soltero, 31 años, empresario, Gascón 1413, Cap. Fed. Constituida por escr. del 27/7/99. Domicilio: Aráoz 1197, Cap. Fed. Duración 99 años. Capital: $12.000. Cierre: 31/12. Objeto: a) Gastronómico: Mediante la explotación comercial de locales y negocios del ramo pizzería, confitería o bar, sean estos bailables o no, restaurantes, servicios de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, pudiendo realizar cualesquiera otra actividad o rubro anexa, derivada o análoga que se vincule a la rama gastronómica y la elaboración de toda clase de artículos y/o productos alimenticios. b) Comercial: Dedicarse a la producción, organización, comercialización, creación y promoción de eventos culturales, musicales, artísticos, deportivos y de recreación. Realizar actividades de franchising y de publicidad, pública o privada, por cualquier medio de comunicación, informáticos, escritos, digitales, cibernéticas, y por cualquier otro medio a crearse; a la adquisición, arrendamiento, cesión, comodato, compraventa, permuta, leasing, de espacios físicos o de tiempo para publicidad de cualquier tipo y especie, que pueda percibirse a través de los sentidos. Ejercer representaciones y actuaciones artísticas y deportivas. Producir, realizar, comercializar: Filmaciones, exposiciones, actuaciones y eventos. Compra y venta, producción y edición de programas de radio, televisión y espacios publicitarios. Producción, planeamiento, y ejecución de campañas publicitarias para terceros. Promocionar marcas de toda índole, especie y forma. Contratar, servicios, transporte, seguros, fletes, personal e instalaciones de todo tipo con el fin de realizar los eventos. c) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, intermediaciones, gestiones de negocio o mandatos de firmas, ya sea de personas físicas, sociedades nacionales o extranjeras, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el objeto social, así como también de servicios inherentes a la misma actividad. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá ple-

na capacidad jurídica y podrá realizar todo tipo de actos lícitos y negocios vinculados directamente con sus fines. Dirección y administración: 1 a 5 directores por tres ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Se prescinde de sindicatura. Directorio: Presidente: Enzo Santiago Canelo. Director suplente: Enrique Labayen.

Autorizado - Diego Esteban Benvenuti
Nº 24.664

NOVO NORDISK PHARMA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. RPC 3/10/97, Nº 11.398, Lº 122, Tº "A" de S.A. Por esc. 541 del 26/7/99, Reg. 310 de Cap. Fed., en Asambl. Gral. Ord. y Extr. Unán. del 28/5/99, y Reunión del Directorio del 1/6/99; dejo: a) Aumentado el capital social en $ 7.453.150, o sea hasta $ 7.465.150. b) Emitidas 7.453.150 ord., nom. no endos. $ 1 v/n c/u y de 1 voto x acc., con lo cual, la presente emisión de acc. asciende a $ 7.453.150 y el capital totalmente emitido es de $ 7.465.150. c) Reformados los arts. 4º y 12º: Art. 4º: El capital social es de $ 7.465.150, repres. x 7.465.150 acc. ord., nom., no endos., de 1 voto y de $ 1 v/n c/u. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo toda resolución de aumento inscribirse en la Inspección General de Justicia, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Art. 12º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea por el término de un ejercicio. La Asamblea deberá elegir un suplente por el mismo término. Asimismo, cuando de acuerdo a la legislación vigente la Sindicatura deba ser colegiada, la fiscalización estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares y tres suplentes elegidos por la Asamblea por el término de un ejercicio, la que sesionará con la presencia de dos miembros y resolverá por el voto favorable de dos de sus miembros, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los síndicos. De entre los miembros titulares, se elegirá el presidente. Los miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de Directorio o Asambleas. d) Designadas las autoridades quedó: Presidente: Witte L. Rijnberg. Vicepresidente: Ole F. Ramsby. Directores Titulares: Gerard Philippe Quirion; Luis Boris Donoso Parada y Raúl A. Miguel. Directores suplentes: Claudio Daniel González; Federico Guillermo Tomas Leonhardt y Federico Carenzo. Síndico Titular: Carlos N. Martínez. Síndico Suplente: Carlos A. Pace. Por licencia de Witte L. Rijnberg y Ole F. Ramsby queda: Director Titular a cargo de la Presidencia: Gerard P. Quirion. Director Titular a cargo de la Vicepresidencia: Luis Boris Donoso Parada.

Escribano - Pablo E. Homps
Nº 19.885

NUR FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 14/7/99, Nora Rosa Nahas, arg., nacida el 31/10/48, casada, DNI 5.752.518, cte., domiciliada en Florida 520, 4º Of. 416, Capital y Nadia Lorena Kloury, arg., nacida el 18/1/77, DNI 25.678.715, casada, cte. domiciliada en Avenida de los Incas 3580, 2º Capital. 1º) Denominación: "NUR FOOD S.A.". 2º) Tiene su domicilio legal en jurisd. de la Cap. Fed.; podrá asimismo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. 3º) Duración: 99 años desde su insc. en el Reg. Púb. Ccio. 4º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la explotación comercial de negocios del ramo de bar, restaurante, pizzería y confitería, despacho de bebidas, elaboración, importación y exportación y venta de todo tipo de artículos y productos alimenticios y cualquier rubro de la rama gastronómica. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, alquiler, construcción, edificación y/o explotación bajo cualquier forma lícita, de inmuebles urbanos, rurales, de propiedad horizontal, countries o cualquier otro tipo de explotación inmobiliaria. Financieras: Mediante la financiación de las actividades precedentemente enunciadas, aporte de capitales a empresas o sociedades existentes o a crearse, realizar compra, venta y negociación de todo tipo de acciones, títulos, valores o títulos de crédito. En ningún caso la sociedad requerirá para su financiamiento el concurso público. 5º) Capital: $ 12.000. 10º) Prescinde de la sindicatura . 14º) Cierre Ejercicio: 30/9 de cada año. Presidente: Nora Rosa Nahas y Director Suplente: Nadia Lorena Kloury. Sede Social: Florida 520, 4º Of. 16, Capital.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 19.923

PERCALUC FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por reunión de directorio unánime del 6/6/99 se resolvió cambiar el domicilio social a Av. Belgrano 863, piso 10º "A", Cap. Fed. quedando así redactado el art. 1: Artículo Primero: La sociedad se denomina "PERCALUC FINANCIERA S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la avenida Belgrano piso 10, departamento "A", protocolizada por esc. del 20/7/99, Fº 304, Reg. 668, Cap. Fed.

Escribana - Sandra M. Galíndez de Sicardi
Nº 19.876

PLACO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 14/12/98 se ha resuelto la reforma integral del estatuto de la sociedad. 1) Objeto: la dedicación, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, para (i) fabricar, industrializar, transformar, producir y manufacturar, productos de la construcción, y otros productos de mampostería seca y húmeda, y sistemas que incluyen aislación, papel, revestimientos internos y otros productos afines de la construcción; (ii) explorar, buscar, extraer, procesar, utilizar y explotar recursos minerales (naturales y sintéticos) de todo tipo y, poseer, adquirir la propiedad y vender dichos recursos y tierras, estén relacionados a las mencionadas actividades o no; (iii) comprar, vender, intercambiar, alquilar, importar, exportar, tomar en consignación, distribuir y comercializar materias primas, productos, subproductos, mercadería, maquinarias, herramientas, accesorios, repuestos y componentes relacionados con las actividades mencionadas anteriormente; (iv) prestar servicios de consultoría, investigación, desarrollo, asistencia, organización, información y asesoramiento, todo ello relacionado con las actividades mencionadas anteriormente, entendiéndose que, cuando así fuera requerido por ley, las mismas serán realizadas por profesionales debidamente habilitados en los temas pertinentes según lo exigido por las reglamentaciones vigentes; (v) construir fábricas y establecer agencias u oficinas; (vi) explotar marcas, patentes, modelos industriales y otros derechos de propiedad industrial, intelectual y artística, y realizar todo tipo de representación, mandatos, agencias, comisiones y consignaciones relacionados con las actividades mencionadas anteriormente; (vii) participar, en cualquier forma legal, en cualquier sociedad, organización o empresa de cualquier tipo legal y adquirir y vender cualquier activo relacionado con los objetivos de la Sociedad; (viii) participar en cualquier otra transacción que esté relacionada con las actividades mencionadas precedentemente o que sea aconsejable promover. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables; 2) Capital Social: $ 1.586.818 representado por 1.586.818 acciones nominativas no endosables de las cuales 872.750 corresponden a acciones Clase A y 714.068 a acciones Clase B. Cada acción da derecho a un voto y tiene un valor nominal de pesos uno ($ 1). El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispone el artículo 188 de la ley 19.550; 3) Administración: Directorio compuesto por tres o cinco miembros según lo determine la Asamblea, con mandato por un ejercicio social. La asamblea designará suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo quienes reemplazarán a los directores de su misma Clase en caso de ausencia o incapacidad. La Clase A de acciones nombrará y designará dos directores titulares y dos suplentes si el directorio estuviera compuesto por tres directores y nombrará y designará tres directores titulares y tres suplentes si el directorio estuviera compuesto por cinco miembros y, la Clase B nombrará y designará un director titular y un suplente en el primer caso y dos directores titulares y dos suplentes en el segundo caso. 4) Se resolvió designar a dos Directores Suplentes: Alfredo Miguel O'Farrell por la Clase A y Antonio Larrain por la Clase B; 7) Sindicatura: La Sociedad prescinde de Sin Sindicatura.

Autorizado - Gerardo M. Dent
Nº 6196

PROA DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de "PROA de BUENOS AIRES S.A." escritura n° 137 del 28/07/99, Escribana María Elena Solowieiczyk de Jait. Titular Reg. 792 Cap. Fed. Socios: Luis Perelmuter, arg. 67 años, casado 1a nupcias con Sara Jaratz, L.E. 4.354.755, ingeniero, Av. del Libertador 4444 42°, Capital; Laura Tamara Perelmuter, arg. 39 años, D.N.I. 13.417.344, casada 1a nupcias con Gabriel Darío Berger, empresaria, Federico Lacroze 2201 13°, Capital; Sandra Dalila Perelmuter, arg. 35 años, soltera, D.N.I. 16.940.813, lic. sistemas, La Pampa 949 7° "B", Capital. Objeto: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos; la subdivisión, urbanización de tierras; realización de operaciones comprendidas en leyes y reglamentos de copropiedad horizontal. Constructora: ejecución de contratos de construcción de inmuebles con terceros o asociada a terceros, por cuenta propia o en interés propio y/o ajeno, con o sin provisión de materiales por parte del locador. Mandataria: Ejercicio de representaciones y mandatos, gestiones de negocios y administración de bienes inmuebles y promoción de inversiones inmobiliarias. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social $12.000. Directorio: Presidente y representante legal: Luis Perelmuter y Vicepresidente: Laura Tamara Perelmuter. Directora Suplente: Blanca Ester Bortnik, todos con mandato por un ejercicio. Sindicatura: se prescinde. Cierre Ejercicio 31/12. Sede: Rivadavia 1523 piso 1° Capital Federal.

Apoderada - Victoria Inés Suaiter
Nº 19.970

PROMO PUBLIC

SOCIEDAD ANONIMA

a) Escritura número 49 del 8-7-99 ante le Reg. Not. 723 de C.F. b) Accionistas: Jorge Mario Scoquart, DNI 12.667.538, argentino, comerciante, 40 años, casado, domiciliado en Jorge Newbery 2562 2º "C"; Nelson Germán Domínguez Barandica, DNI 16.161.397, argentino, comerciante, 36 años, casado, domiciliado en Pirovano 277, Martínez, Pcia de Bs. As.; y Alfredo Moler, DNI 16.062.279, argentino, comerciante, 37 años, casado, domiciliado en Austria 2128 5º "11". C) Denominación: PROMO PUBLIC S.A. d) Domicilio: Bs. As. Sede social: Chilavert 6760. e)Duración: 99 años. f) Objeto: 1) Producción de eventos y de campañas institucionales y publicitarias. 2) Producción y difusión de los establecimientos y productos respecto de los cuales se realicen producciones propias o de terceros. 3) Fabricación, comercialización, importación y exportación de productos para promoción y difusión institucional o publicitario. 4) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración. construcción, intermediación y cualquier forma de negociación de bienes inmuebles urbanos o rurales destinados a viviendas, oficinas, locales de comercio, garages o plantas industriales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. g) Capital: $ 12.000 representado en 1200 acciones de 10 $ cada una. h) Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. i) Pte: Alfredo Moler. Director suplente: Jorge Mario Scoquart. j) Cierre del ejercicio 30-6 de c/año.

Escribana - R. M. Santiago
Nº 19.969

PROYEXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por A. G. Ordinaria y Extraordinaria Unánimes de fechas 16-9-98; protocolizadas por Escritura Nº 62 del 21-7-99, se dispuso: 1. Elevar el Capital Social de la suma de $ 15.000 a la suma de $ 450.000; representados por 450.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto y de valor nominal $ 1 cada acción; 2. Asimismo, se fijó en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de los Suplentes, designándose Director Titular al Sr. Claudio Goidanich Kraemer y como Suplente la Sra. Susan María Behrends con mandato por dos años. Por lo expuesto se procedió a dar nueva redacción al Artículo 4º de los Estatutos Sociales.

Presidente - Claudio Goidanich Kraemer
Nº 24.629

RED DE SALUD 2000

SOCIEDAD ANONIMA

Socios Daniel Francisco Ayala, argentino, soltero, comerciante, DNI 13.461.490, nacido el 14-07-1960, domiciliado en Concordia 4920, Ezpeleta, Pcia. de Bs. As.: Ricarda Aída Ayala, argentina, soltera, comerciante, DNI 13.490.475, nacida el 01-10-1957, domiciliada en Concordia 4920, Ezpeleta, Pcia. Bs. As.; Fecha de Instrumento de constitución: 24-03-1999; Denominación: RED DE SALUD 2000 S.A., domicilio Avda. Corrientes 1557, 8º piso, Oficina "E", Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros las siguientes actividades: Intermediación, representaciones, mandatos e intermediación de terceros, gerenciales, para las prestaciones médicas en todos los rubros de la salud. Servicios: Prestaciones de todas las especialidades médicas a pacientes externos o internados ocasionales o pertenecientes a instituciones y/o empresas estatales, paraestatales, mutuales, sindicales o privadas, ya fuera por contratación individual o colectiva. Comerciales: Instalación y/o exploración, dirección general, comercial o administrativa de establecimientos médicos asistenciales, sanatorios, centros de salud, clínicas integrales, quirúrgicas, psiquiátricas, geriátricas, geronto psiquiátricas o de reposo, compra, venta, fabricación, comercialización, distribución de productos, mercaderías, equipos, instrumental y todo otro bien utilizable en medicina, ortopedia, rehabilitación, laboratorios, farmacias, droguerías, centros de diagnósticos y prevención, organización y/o explotación, y/o administración de sistemas de medicina prepagas o de prestaciones a obras sociales y/o sindicales. Importación y exportación: de todos los productos, mercaderías, insumos, equipos instrumentales y todo bien utilizable en medicina que comercializa. Investigación: Estudios e investigaciones médicas, científicas o tecnológicas, ya fuere directamente o fomentándolas con la creación o sostenimiento de becas y/o subsidios a través de fundaciones existentes o a crearse para esta sociedad o para terceros. La dirección técnica de cada establecimiento para servicios médicos asistenciales estará siempre a cargo de médicos y se ajustará a las prescripciones de la Ley nacional Nº 17.132 y demás disposiciones legales pertinentes. Plazo: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 12.000.-. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio, entre uno y nueve miembros titulares e igual o menor número de suplentes, según lo resuelva la Asamblea. Se fija en uno el número de director titular y en uno el de suplente, designando como titular al Sr. Daniel Francisco Ayala con el cargo de Presidente y como suplente a la Srta. Ricarda Aída Ayala como Director suplente todos por el término de tres ejercicios. Se prescinde de la sindicatura según artículo 284 de la Ley 19.550. Representación legal: Presidente del Directorio o Director suplente en su caso: Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Carolina Del Valle Brito
Nº 19.973

SERVICIOS LOGISTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudio Mauricio Donoso Argüello; chileno; casado; D.N.I 92.453.433, nac. 15/09/67; com., Arriola 1745, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.; y Alicia Rosana Naumczuk; argentina; casada; D.N.I. 21.728.442, nac. 23/10/70; fonoaudióloga; Arriola 1745, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.; 2) 22/7/99; 3) SERVICIOS LOGISTICOS S.A.; 4) Arcos 2757 P. B. "C" Cap. Fed.; 5) Transporte: Transportando dentro del país, hacia el exterior, desde el exterior hacia el país o hacia terceros países, materias primas, productos manufacturados o frutos del país o del extranjero, en vehículos de cualquier tipo, propios o de terceros; Servicios Logísticos: Referidos a la proyección, diagramación y asesoramiento a terceros, respecto al transporte, manipuleo, almacenaje y distribución de mercaderías propias o de terceros, como así también transporte de personas; Otros: Realizar todo acto de comercio necesario para cumplir con el objeto social, incluyendo la compra-venta, alquiler y cualquier otro tipo de contrato sobre bienes muebles e inmuebles; 6) 99 años desde inscripción; 7) $ 12.000.-; 8) 1 a 5 directores por 2 ejercicios. Directorio: Presidente: Claudio Mauricio Donoso Argüello, Director Suplente: Alicia Rosana Naumczuk; 9) Presidente del Directorio, o Vicepresidente, en su caso; 10) 30/6 de cada año.

Autorizada - Alicia Liliana González
Nº 19.900

SOUTHTEL HOLDINGS

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 1.659.718). Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 31 de marzo de 1999, elevada a escritura pública N° 752 del 19 de julio de

1999 al folio 2261 del Registro Notarial N° 253 de la Ciudad de Buenos Aires, la sociedad resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 4°: El capital social asciende a la suma de pesos ochenta millones cuatrocientos sesenta y un mil ochocientos cincuenta y nueve ($ 80.461.859), representado por 80.461.859 acciones de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo determina el artículo 188 de la Ley N° 19.550."

Autorizado - Mariano Gramajo

Nº 6227

S.U.M.O SISTEMAS UNIFICADOS DE MEDICINA OCUPACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Josefina Raquel Monachon, arg., cas., 25-7-39, DNI 3.682.575, abogada, Av. Pueyrredón 2488, 2º A, C. Fed.; Valeria Paola Taranto, arg., cas. comerciante, DNI 21.873.452, 4-10-70, R. Peña 1978, 3º B, C. Fed.; Ezequiel Patricio Taranto, arg., soltero, DNI 23.628.434, comerciante, Av. Pueyrredón 2488, 2º A, C. Fed.; Gloria Cordeu, arg., cas., 20-5-47, LC 5.691.583, psicóloga, 3 de Febrero 1242, 5º, Cap. Fed.; María Ester Pace, arg., cas. 22-10-51, DNI 10.120.941, médica, Lacarra 322, C. Fed.; Carlos Domingo Norberto, arg., cas., 4-11-41, técnico radiólogo, DNI 4.378.910, Aráoz 1947, 4º, B, C. Fed.; y Enrique Oreste Rosasco, arg., cas., 15-11-45, LE 4.530.441, médico, P. Lozano 3082, 8º, 38, C. Fed. "S.U.M.O. SISTEMAS UNIFICADOS DE MEDICINA OCUPACIONAL S.A.". 99 años. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Prestaciones médicas en general: atención médica clínica o quirúrgica de especialidades ambulatorias o de internación, prácticas de diagnóstico, prevención y tratamiento; cobertura médica prepaga, para particulares y Obras Sociales o Mutuales y otras entidades de la Seguridad Social, y los servicios auxiliares relacionados con su objeto específico. b) Prestaciones médico-laborales: prestación del Servicio Médico Interno y Externo mediante la realización de Exámenes de Salud, en sede o planta fabril; reconocimientos médicos para personal de establecimientos públicos o privados, consultoría de Salud en el Trabajo y Prevención de riesgos Laborales (Seguridad e Higiene Laboral): análisis y mediciones medioambientales de los diversos agentes productores de riesgo laboral, rehabilitación psicofísica, recalificación. c) Gerenciamiento y administración de redes Médicas Prestaciones. d) Constitución de consorcios de colaboración Médico Institucionales, pudiendo integrar Uniones transitorias de Empresa para fines específicos de la actividad y Colaboraciones Empresarias. e) Realización de convenios de Cooperación Científica con Asociaciones, Fundaciones, Universidades, personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras. f) Dictado de cursos de Capacitación relacionados con el objeto. g) Promoción y realización de trabajos de Investigación Científica. h) Servicios de Telemedicina. i) Importación, exportación, distribución y comercialización de instrumental, insumos y aparatología médica. Las prestaciones recedentes son propias del objeto social y han sido enumeradas a título ejemplificativo, toda vez que el referido objeto comprende todas las prestaciones asistenciales y laborales que pueden brindarse, incluso a domicilio, sea por la propia sociedad directa o indirectamente mediante la contratación de terceros, ajustándose para ello, en todos los casos a las disposiciones legales que reglamentan las actividades vinculadas con la salud pública y el ejercicio de las profesiones relacionadas con la misma. $ 12.000.- repr. por 1200 acc. $ 10.- v/n c/u. Dir. mínimo 2, máximo 6. Presidente o Vicepresidente en forma conjunta. Prescinde de Sindicatura. 30/9 de cada año. Presidente: J. R. Monachon. Vicepresidente. M. E. Pace. Director: C. D. Norberto. Director Suplente: E. P. Taranto. Uruguay 266, C.

Escribano - Néstor M. Zelaya Silva

Nº 19.910

TARJETA SAN MATIAS

SOCIEDAD ANONIMA

1. Ernesto Jorge Beni, 30/3/44, LE 4.425.354, abogado, Beruti 2697, Cap. Fed.; y Horacio Agustín Lanza, 5/11/39, DNI 4.300.557, ingeniero, Santa Fe 1551, Cap. Fed., args. casados. 2. Escritura 2463 del 19/7/99. 3. TARJETA SAN MATIAS S.A. 4. Av. Santa Fe 1551 7º A, Cap. Fed. 5. Estudios de factibilidad, análisis de mercado, promoción, planificación, implementación, gestión, organización, dirección, ejecución, explotación, comercialización, administración y demás tareas conexas relativas al funcionamiento de una tarjeta de beneficios y/o descuentos a ser otorgada a personas físicas y/o jurídicas que participen de emprendimientos inmobiliarios y/o turísticos en los que la sociedad tenga interés, vinculación o intervención de cualquier tipo; promoción de productos, lugares, entidades y/o instituciones; publicidad en todos sus aspectos, formas, medios y modalidades, creados o a crearse, relativa a la tarjeta y sus beneficios; promoción y desarrollo de la actividad turística; ejercicio de representaciones, concesiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y mandatos; e inversiones de todo tipo de capitales en bienes muebles, inmuebles y derechos, papeles de crédito, acciones, títulos o valores públicos o privados negociables o no; financiamiento de proyectos de inversión y, en general, para toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación en vigencia, quedando expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras 21.526 como así las que requieran el concurso público. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente. 6. 99 años. 7. $ 12.000.- 8. 1 a 7; 3 ejercicios; Presidente: Horacio Agustín Lanza; Director Suplente: Ernesto Jorge Beni; Sin síndicos. 9. Presidente y, en Directorio pluripersonal, Vicepresidente indistinta. 10. 30/6.

Escribano - Roberto H. Walsh

Nº 19.905

TELEFONICA INTERACTIVA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad quedó constituida por Escritura Pública N° 538 del 28/7/99 al F° 1823 del Registro Notarial N° 132 de Capital Federal: 1) Socios: María Orti García-Vicente, mayor de edad, casada, abogada, española, D.N.I. 93.762.488, con domicilio en Tucumán 1, Piso 18, Capital Federal y Horacio César Soares, nacido el 11/9/40, argentino, abogado, L.E. 4.315.914, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13 (1001), Capital Federal; 2) Sede social: Av. Tucumán 1, Piso 18, Capital Federal; 3) Objeto social: llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en la República Oriental del Uruguay y en la República de Paraguay las siguientes actividades: dedicarse a prestar, directa o indirectamente servicios de acceso a redes Internet y a otras redes nacionales e internacionales a usuarios residenciales, así como la prestación de otros servicios de contenidos, correo electrónico, acceso, transporte y cualquier otro servicio que actualmente soporte o pueda soportar la red de Internet. La Sociedad podrá dedicarse sin reserva ni limitación alguna a todo tipo de negocios lícitos que coadyuven directa o indirectamente a la realización de su objeto social. Para realizar su objeto y practicar las actividades relacionadas con él, la Sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos permitidos a las Sociedades Anónimas de acuerdo a lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, a las normas pertinentes del Código Civil y a las demás normas sobre la materia que sean aplicables. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 4) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires; 5) Capital social: $ 12.000; 6) La administración de la Sociedad será ejercida por el Directorio, compuesto por uno a cinco miembros titulares, e igual o menor número de suplentes, elegidos por dos ejercicios; 7) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso; 8) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre; 9) la sociedad prescinde de sindicatura; 10) el número de directores se fija en un (1) titular y un (1) suplente, y se designa como único Director Titular y Presidente a María Orti, y como Director Suplente a Horacio César Soares.

Abogada - Inés Amparo Riobó

Nº 19.929

TELETECH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 10 de mayo de 1999 se resolvió (a) aumentar el capital social en $ 318.000 por capitalización parcial de un pasivo de la sociedad con TELETECH SERVICES CORPORATION, elevándose dicho capital a la suma de $ 330.000 y emitiendo acciones nominativas no endosables de un voto cada una y valor nominal $ 1 por acción a nombre de TELETECH SERVICES CORPORATION y b) modificar el estatuto social en su Artículo 4 a fin de adecuarlo al aumento de capital. La emisión de acciones por el aumento de capital fue dispuesta y llevada a cabo en la reunión de Directorio del 11 de mayo de 1999.

Autorizada - Marcela I. Anchava

Nº 6221

TENDENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariano Hernán Fabeiro, 09/12/70, casado, argentino, comerciante, Ruta 192 Km. 6,500 - UF 524, Luján, Prov. Bs. Aires, DNI 21.980.138; y Rodolfo Luis Alimonda, 28/12/64, casado, argentino, contador público, Moldes 2132, 5º P., Buenos Aires, DNI 16.968.621. 2) Esc. Púb. Nº 80 del 19/07/99. 3) TENDENCIA S.A. 4) Lavalle 1763, 5º P. Of. 10, Cap. Fed. 5) Realizar por cta. propia, de 3ros. o asoc. a 3ros., dentro o fuera del país, las siguientes actividades comerciales: compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, fabricación, agente de zona franca; al por mayor o por menor, de fibras, hilados, hilos, lanas, tejidos, artículos de confección y demás productos textiles en general. Podrá también ejercer representaciones, mandatos, administraciones y otorgar avales a 3ros. relacionados con el giro de sus negocios. 6) 99 años desde insc. en Reg. Púb. Comercio. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Eduardo Goyheneche; Director Suplente: Mariano Hernán Fabeiro. Duración: un ejercicio. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente, Vicepresidente, o Director Unico, indistintamente. 10) 31 de diciembre de cada año.

Presidente - Eduardo Goyheneche

Nº 19.879

TERGRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 803-15/7/99. 1) Humberto A. Rubio, DNI 5.875.500, argentino, soltero, comerciante, nac. 13/4/43, dom. Av. Independencia 2318, Cap.; Cristian D. Lozano, DNI 5.332.159, argentino, soltero, comerciante, nac. 23/11/44, dom. Moreno 2906, Cap. 2) Dom.: Rivadavia 2986, Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: producción, comercialización, intermediación, acopio, consignación de cereales, oleaginosas, legumbres y productos afines. 5) Cap.: $ 50.000. 6) Cierre ej.: 31/12 de c/año. 7) Administración y representación: Directorio. Presidente: Humberto A. Rubio y Director Suplente: Cristian D. Lozano.

Autorizado - Jorge R. Pintos

Nº 24.645

TOP FABRIC

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 8280 15-6-99). Por instrumento del 27-7-99 modificó art. 15. Cierre del Ejercicio: 30/4.

Autorizado - Julio C. Jiménez

Nº 24.616

TRANSPORTE AVALOS

SOCIEDAD ANONIMA

I. Público 22/7/99. Constitución S.A. Alfredo Alberto Sánchez, argentino, casado, DNI 12.361.421, Yeruá 4901, Cap. Fed. y Sara Esther Luna, argentina, casada, DNI 10.022.526, Yeruá 4901, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Transporte de mercaderías por cuenta propia o de terceros, en el país, Mercosur y otros países limítrofes y no limítrofes. Capital: $ 12.000. Sede Social: Yeruá 4901, Cap. Fed. Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Administración: Directorio, Presidente: Alfredo Sánchez y Director Suplente: Sara Luna.

Autorizada - Verónica Suárez

Nº 19.939

TRANSPORTES VIDAL

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. RPC 8/10/1980, Nº 4434, Lº 92, Tº "A" de Estatutos de S.A. Nacionales. Por esc. 539 del 26/7/99, Reg. 310 de Cap. Fed., Asambl. Gral. Ord. y Extraordinaria del 20/7/99, dejo: a) Aumentado el capital social en $ 1.115.000, o sea hasta $ 2.115.000. b) Emitidas 1.115.000 acc. ord., nom., no endo., de 1 voto x acc., v/n c/u de $ 1, con lo cual, la presente emisión de acc. asciende a $ 1.115.000, y el capital totalmente emitido a $ 2.115.000. c) Reformado íntegramente el Estatuto Social. Duración: 99 años. Objeto: La explotación de los servicios autorizados originalmente por la Dirección Nacional de Transportes Terrestres, dependiente del ministerio competente, y/o de cualquier otro organismo, creado o a crearse, que regule la actividad consistente en el transporte interjurisdiccional e internacional de cargas generales, por vías terrestres, marítimas, fluviales o aéreas, utilizando medios de tracción propios, de terceros, o mediante la locación de esos elementos u otros, pudiendo realizar asimismo toda actividad industrial o comercial que se encuentre directa o indirectamente vinculada con tales prestaciones, venta o locación de bienes fabricados por la organización, venta o arrendamiento de servicios conexos o nuevos, derivados o complementarios de la transportación o de cualquier tipo de comunicación, incluida la admisión, transporte y entrega de comunicaciones correspondencia y envíos sujetos a monopolio fiscal. El desarrollo de actividades agropecuarias mediante el arrendamiento o compra de establecimientos rurales y su explotación, pudiendo efectuar todas las operaciones vinculadas con el ramo, incluso la industrialización. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 2.115.000, repres. x 2.115.000 acc. ord., nom. no endos. de 1 peso v/n, c/u, con derecho a 1 voto x acc. Dirección y Administración: Directorio compuesto de 3 miembros titulares. Los directores durarán 3 ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Representación legal: Presidente del Directorio, o Vicepresidente. Fiscalización: A cargo del Síndico titular y Suplente, electos por la Asamblea x 1 ejercicio. Cierre Ejercicio: 30/6 de c/año. Liquidación: A cargo del Directorio.

Escribano - Carlos E. Monckeberg

Nº 19.887

UNICOMPRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 382 del 28/7/99 Fº 1855 ante el Esc. Carlos A. Barceló, se constituyó la sociedad: "UNICOMPRAS S.A.". Socios: Mariano Rubinstein, arg., soltero, empresario, nac. el 25/7/74, DNI 24.042.568, dom. en La Pampa 1980 3º "E" de Cap. Fed. y Mario Lucindo Palavecino, arg., soltero, empresario, nac. el 20/11/75, DNI 24.840.808, dom. en Avellaneda 572, Pcia. de Santiago del Estero. Sede Social: Av. Rivadavia 2151 de Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en I.G.J. Objeto: la fabricación, ensamble, importación, exportación, compra, venta, permuta, locación, alquiler, montaje, sistema amplio de mantenimiento o service y reparaciones de cualquier forma de computadoras electrónicos de cualquier tipo de la industria informática y otros equipos afines, máquinas y dispositivos de registro-grabación, transmisión y telecomunicación, como así las piezas y repuestos de los mismos y de todo o cualquier otro tipo de máquinas, artefactos, sistemas, equipos y accesorios, materiales y piezas electrónicas de toda clase y servicios de procesamiento de datos, análisis de sistemas y su programación y todo lo relacionado con audio vídeo e internet. Capital: $ 12.000. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Presidente: Mariano Rubinstein. Director Suplente: Mario Lucindo Palavecino. Se prescinde de la sindicatura.

Escribano - Carlos A. Barceló

Nº 19.918

UNIVERSAL TRAINING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 323 del 23/07/99. Accionistas: Hugo Fernando López, casado, arg., 17/06/44, D.N.I. 4.609.644, empresario, Dr. Aleu 4363, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As., Jorge Guillermo Massaro, casado, arg., 20/10/52, D.N.I. 10.113.936, empresario, Nazarre 2731, piso 7º "A", Cap. Fed. y Guillermo Carlos Montepagano, casado, arg., 18/05/48, L.E. 4.991.709, empresario, Zabala 2679, piso 5º, Cap. Fed. Denominación: "UNIVERSAL TRAINING S.A.". Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: A) Consultora y asesora en materia de publicidad, promoción, prensa, relaciones públicas, relaciones institucionales y mercadología. Reali-

zar publicidad y promoción para sí y para terceros en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio y por vía postal o televisiva. B) Arquitectura publicitaria. C) Editora de obras, revistas, diarios, publicaciones periódicas, sean o no científicas, libros e impresos. Realizar toda actividad conexa o vinculada con las artes gráficas e imprenta incluyendo composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales. D) Agencia informativa y periodística. E) Agencia de publicidad en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, eléctricos, marquesinas, murales gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos, realizar programas de televisión y radio. La explotación de espacios publicitarios. Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante, será realizada con intervención de los mismos, y de acuerdo a las normas legales vigentes. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Duración: 3 ejercicios. Representación: Presidente. Se prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Jorge Guilllermo Massaro; Director Suplente: Hugo Fernando López. Sede social: Juan Bautista Alberdi 579, Cap. Fed.

Contador - Angel Guidoccio
Nº 19.949

VIAMHOTEL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Inscripción 6/9/98 Nº 6146 Lº 105; Tº A de S.A. Por escritura del 17-6-99 se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 26-2-99 en la que los accionistas de "VIAMHOTEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL" resolvieron aumentar el capital social de $ 10 a $ 1.140.000. Emitir las acciones correspondientes al total del capital y canjear las acciones en circulación. Prescindir de la sindicatura, designar Director suplente y reformar el estatuto. "Artículo cuarto: El capital social es de $ 1.140.000, dividido en 114.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 10 v/n c/u con derecho a un voto por acción. Artículo noveno: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550". Director Suplente: Pablo Castro, arg., soltero, DNI 17.362.971, empleado, nac. 21/8/64, dom. Rivadavia 5911, 4º p. "B" Cap. Fed.

Escribana - R. M. Varela de Losada
Nº 24.672

VIC INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura del 22/07/99, Nº 163, del registro Nº 746, pasada al folio 484. Socios: Víctor Hugo Stortini, soltero, argentino, comerciante, nacido el 12/06/70, DNI Nº 21.680.001, domiciliado en la calle Av. Rivadavia Nº 3203, P. 2º "C" Capital; y María Inés Pereyra, casada, argentina, empresaria, nacida el 21/01/56, titular del DNI 11.948.361 domiciliada en la calle Avenida Rivadavia Nº 3203, P. 2º "C", Capital Federal. Denominación: VIC INVERSIONES S.A. Domicilio: Av. Rivadavia Nº 3203, P. 2º "C", Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: mediante su desarollo como empresa de construcción, hormigonera, y construcciones en general, compra y venta de productos siderúrgicos, materiales de construcción, tornería, herrería, compra y venta de maquinarias para la construcción, construcciones metálicas, y todo lo derivado o relacionado con la construcción. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de la propiedad horizontal. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de actividades como consultora de compras y de asesoramiento técnico, industrial, comercial y financiero, a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya quedado reservado a profesionales con título habilitante; podrá igualmente desarrollar toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos y realizar operaciones de carácter financiero, mediante préstamos en divisas o moneda corriente argentina con o sin garantía real, quedando expresamente excluidas todas las operaciones reservadas a las entidades financieras comprendidas en la Ley 21.526. Importadora y Exportadora: Mediante la importación o exportación de toda clase de artículos, artefactos, equipos, materiales, mercaderías, así como productos alimenticios perecederos o no. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Capital Social: Pesos doce mil. Administración y Fiscalización: Número de integrantes: 1 a 10. Mandato: Dos ejercicios. Representación: Presidente: Víctor Hugo Stortini. Director Suplente: María Inés Pereyra. Sindicatura. Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada - Sandra Margarita Bongiorno
Nº 19.983



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRACION MARIOTTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa que el día 01/07/99 fue constituida la firma ADMINISTRACION MARIOTTO SRL. 1) Socios: Miguel Angel Mariotto, argentino, casado, LE 4.446.707, nacido el 30/07/44, y Pedro Mariotto, argentino, soltero, DNI 23.044.207, nacido el 09/03/73, ambos domiciliados en Dorrego 2185, Capital Federal. 2) Duración: 99 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 3) Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero de a) la Administración de consorcios regidos por el Reglamento de Propiedad Horizontal y/o b) Administración de todo tipo de inmuebles rurales y urbanos. 4) Capital Social: $ 10.000, dividido en 1000 cuotas de $ 100 cada una. 5) Gerentes: ambos socios ejerciendo la representación de la sociedad en forma indistinta, por todo el plazo. 6) Sede Social: Dorrego 2183, Capital Federal. 7) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Socio - Pedro Mariotto
Nº 19.948

AEROBUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 9-10-96 Nº 8544, Lº 105, SRL. Acto privado del 27-7-99, aumento de capital de $ 10.000 a $ 150.000 y se modifica la cláusula 4ª.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 24.623

ALMABO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 27/7/99. Socios: Enrique Néstor Martínez, arg., comerciante, nacido el 30/08/44, divorciado, L.E. Nº 8241099, P. Goyena 1638, Cap. y Florencia Alvarez Rendle, arg., estudiante, nacida el 10/12/77, soltera, DNI 26.387.182, Malaver 2686, Florida, Pcia. B. A. Domicilio: Sarmiento 1176, P. B., Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento de productos y subproductos de materiales eléctricos y electrónicos, pilas, cables, repuestos, herramientas, artículos de ferretería y cerrajería elaborados semielaborados o a elaborarse. b) Importación y Exportación. c) Mandataria: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios. Capital: $ 4.000. Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/7. Gerentes: Enrique Néstor Martínez y Florencia Alvarez Rendle.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 24.625

A LOS CAFETEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 28/07/99, se modificó la cláusula "D" que quedó redactada así: Cláusula "D"; Plazo de duración. Se establece como plazo de duración un lapso de treinta años a contar del 31 de julio de 1999.

Abogado - Daniel Adalberto Gargiulo
Nº 24.666

BAGS WAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. privado del 28/7/99 se constituyó BAGS WAY S.R.L. Socios: Lilia Beatriz Mohadeb, argentina, soltera, 14/11/44, ama de casa, Beruti 3795 9 "D" Cap. Fed., LC 4.947.466, CUIT 27-4947466-6; Susana Liliana Fisbin, argentina, 25/5/54, casada, comerciante, 14 de Julio 1460, Cap. Fed., DNI 11.077.812, CUIT 27-11077812-6 y Susana Rosa Sternberg, argentina, soltera, 26/8/50, comerciante, Av. de los Incas 3206 12 A, Cap. Fed., LC 6.401.443, CUIT 27-6401443-4. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, comercialización, representación, consignación, elaboración e industrialización de prendas de vestir en todas sus formas, cueros, telas, fibras textiles, productos de marroquinería y calzado en general, materias primas y productos elaborados afines a la fabricación de calzado y de artículos de marroquinería; compra venta por mayor y menor, fabricación, comercialización y distribución de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, insumos, materias primas, y productos elaborados y manufacturados textiles, artículos de moda e indumentaria y todo tipo de accesorios, bijouterie y artículos de regalería. Duración: 10 años. Capital: $ 12.000, 1.200 cuotas $ 10 v/n c/u. Lilia Beatriz Mohadeb suscribe 240 cuotas; Susana Liliana Fisbin 480 cuotas y Susana Rosa Sternberg 480 cuotas. Cierre de ej. 30/7 c/año. Sede social: Pasteur 423, Cap. Fed. Gerencia: Susana Rosa Sternberg y Liliana Susana Fisbin en forma individual e indistinta.

Autorizada - Viviana Cabuli
Nº 24.669

BAPSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por Inst. Priv. del 23-07-99. 1) Socios: Carlos Alberto Visosky, nacido el 19-09-52, D.N.I. 10.687.564, casado, ingeniero, domiciliado en Bacacay 4516, Cap., argentino y Julio César Lucio Mossolini Bernal, nacido el 16-09-55, soltero, DNI Nº 92.075.206, domiciliado en Pichincha 850, 4º "9", Cap., paraguayo y maestro mayor de obras. 2) Denominación: BAPSA S.R.L. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: por sí, por terceros o asociada a terceros. A) Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos de obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios incluso destinados al Régimen de Prop. Horiz.; construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas; construcción y reparación de edificios de todo tipo. B) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales: la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Reg. de Prop. Horiz.; C) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación y distribución de cualquier tipo de mercaderías relacionadas con la construcción. 5) Capital: $ 2.000. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistintamente, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. 7) Cierre del ejercicio: 31/12 c/año. 8) Sede social: Baigorria 3523, Cap. Gerentes: Carlos Alberto Visosky y Julio César Lucio Mossolini Bernal.

Autorizado - Alfredo Mario Lufrano
Nº 24.674

B&K

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acta Nº 4 del 20 de enero de 1999 la sociedad B&K S.R.L. reformó los artículos 1º y 5º de su contrato social, cambiando su domicilio legal a la calle Simbrón Nº 3719 de la ciudad de Buenos Aires, y estableciendo que la gerencia de la sociedad será ejercida por el Sr. Víctor Martínez, quien durará en su cargo por tres años.

Abogado - Alejandro Miguel Roggero
Nº 19.888

C.M.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 22/07/99; socios: Pablo Víctor Bustamante, argentino, edad 28 años, soltero, comerciante, DNI 21.981.650 (C.U.I.T. 20-21981650-3), dom. Avda. Gaona 2344, 4º "F" Capital; Marcela Alejandra Curatolo, argentina, edad, 32 años, divorciada, empleada, DNI 18.097.311, (C.U.I.L. 27-18097311-2) dom. Aráoz 2401, 1º "F" de Capital Federal; Gabriela Cristina Bustamante, argentina, edad 32 años, casada, empleada, DNI 18.353.612, (C.U.I.L. 27-18353612-0), dom. Ricardo Monners Sans 4497, Capital; Jorge Rodolfo Bagliero, argentino, edad 59 años, casado, empleado, L.E. 4.296.329 (C.U.I.L. 20-04296329-2), dom. José Cubas 2255, 1º "5", Capital; e Ismael Chakass, argentino, edad 56 años, casado, empleado, L.E. 4.410.954, (C.U.I.L. 23-04410954-9), dom. Núñez 5278, Capital. Denominación: C.M.M. S.R.L. Duración 25 años a partir del 22/07/99. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: La explotación integral de centros de emisión y recepción de llamadas telefónicas, fax, telefax, de facsímiles nacionales o internacionales, y de todo otro medio de comunicación o telecomunicación, creado o a crearse; recepción, clasificación, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de toda clase destinadas a personas físicas y/o jurídicas, en el país y/o en el exterior, mediante la constitución de domicilios legales y/o especiales; prestación de todo tipo de servicios de asesoramiento, instalación, mantenimiento de sistemas y equipos electrónicos, electromecánicos, de comunicaciones, sistemas de transmisión de imágenes y sonidos, etc. para lo cual la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: pesos tres mil ($ 3.000) dividido en trescientas cuotas. Sede social: Güemes 4085, Capital. Administración y Representación legal a cargo de un socio gerente. Gerente designado: Pablo Víctor Bustamante; Cierre del Ejercicio Comercial: 30 de junio de cada año.

Apoderado - Carlos A. Tavella
Nº 24.638

COLEGIO SAN ESTEBAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ Nº 3414, Lº 91 10/7/89. Por Asamblea del 12/7/96; se aumentó el capital y se modificó el art. 4º del estatuto: Capital: $ 588.870.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 19.964

COPY BEST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Privado del 28/07/99. Constituyen Marcelo Daniel Champagner, DNI 17.605.164, argentino, casado, comerciante, nacido 07/10/65, domiciliado: Tucumán 2739, 4º "B", Capital Federal Lydia Diana Flamenbaum, DNI 363.418, argentina, viuda, comerciante, nacida 01/04/29, domiciliada: Peña 2939, 5º "A", Capital Federal y Silvia Andrea Schereschevsky Meilich, DNI 18.146.665, argentina, casada, comerciante, nacida 06/06/66, domiciliada: Tucumán 2739, 4º "B" Capital Federal. Domicilio: Camarones 1768. Duración: 99 años. Objeto: Industriales: Mediante la impresión: para su propia comercialización y/o por cuenta y orden de terceros, de cualquier tipo de publicaciones, periódicas o no, folletos, impresos o similares, incluso en hojas sueltas; de papelería comercial y publicitaria, en general; terminaciones en general. Servicios: Mediante: la obtención de duplicaciones y fotocopias; la reparación, mantenimiento y modificación de máquinas gráficas y fotocopiadoras, en todas sus formas. Comerciales: Mediante la compraventa de: máquinas gráficas y fotocopiadoras; tintas, papeles, reveladores, accesorios, dispositivos, artículos, y en general, todo tipo de producto para máquinas gráficas y fotocopiadoras. Importación y Exportación. Capital: $ 4.000,00. Gerentes: Los tres socios por tres ejercicios. Cierre de ejercicio: 30/11.

Autorizado - Norberto José Diodovich
Nº 24.667

CORSAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: Socios: Héctor Daniel Cucuzza, DNI 14.871.221, arg., nacido el 20/11/61, casado, comerciante, domiciliado en Pasaje Hawai 3016, Cap. Federal; Enrique Lizevsky, DNI 4.020.801, arg., nacido el 3/10/25, casado, comerciante, domiciliado en Gral. José G. de Artigas 1450 7º "A" Cap. Fed. Denominación: CORSAT S.R.L. Domicilio Social: Gral. José G. de Artigas 1450 7º

"A" Cap. Fed. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de cortinas metálicas para puertas y vidrieras, tablillas para la fabricación de cortinas metálicas, perfiles estructurales, portones y puestas rápidas. Servicios: Servicios de instalaciones en obras, mantenimiento preventivo y reparaciones de cortinas metálicas en general. Comerciales: Compraventa, importación y exportación de productos y suministros utilizados en la reparación de cortinas metálicas, tales como engranajes, motores eléctricos, cadenas, etc. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otra en las que se requiere el ahorro público. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, asesoramiento e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción técnica; tomar y ceder licencias, concesiones, franquicias de distribución de productos y servicios, franquicias industriales con transferencia de tecnología. Inmobiliarias: Mediante la adquisición y/o venta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compraventa de terrenos con fines de explotación, renta o enajenación. Capital Social: pesos mil ($ 1.000). Administración: Gerente: Sr. Héctor Daniel Cucuzza. Fecha cierre ejercicio: 31 de mayo.

Socio Gerente - Héctor Daniel Cucuzza
Nº 19.958

DEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 113, del 29-7-99, Reg. 1280 de Cap. Fed. ante la Esc. Graciela Blázquez, don Osvaldo Ernesto Maesani, arg, cas., 29-7-963, DNI 16.732.070, com., dom. Lituania 1078, Remedios de Escalada, Lanús, Pcia. Bs. As.; y Beatriz Gladys Lippa, arg., div., 18-2-956, DNI 11.896.088, Com, dom. Cdo. Aráuz 1181, Avellaneda, Pcia Bs. As, constituyeron: "DEN S.R.L." por 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, a la realización de las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, Clubes de Campo y sistema de tiempos compartidos. B) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. C) Comerciales: Adquisición, venta, distribución, importación y exportación de artículos regionales, frutihortícolas, y agrícolo ganaderas. Para la consecución del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital: $ 5.000, dividido en 5.000 cuotas sociales, VN $ 1 c/u. Dirección-Administración y representación legal: ambos socios indistintamente. Cierre de ejercicio: 30-6. Sede Social: Suipacha 976, 1º "D", Cap. Fed.

Escribana - Graciela Blázquez
Nº 19.971

EL CONCILIADOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I) Socios: Ricardo Pedro Anzorena. arg. 85 años, c/2das. Alicia Emma Oliva Day, empresario, LE 1.122.521 dom. en Pueyrredón 2395 piso 13 "B" Cap. Fed. y doña Alicia Emma Oliva Day, arg. 71 años, ama de casa, cas. 2das. nupcias con Ricardo Pedro Anzorena, DNI 0.189.977 domic. en Avda. Pueyrredón 2399 13 "B" Cap. Fed. 2) Constitución: 16-7-99. 3) Denominación: "EL CONCILIADOR S.R.L.". 4) Domicilio: Pereyra Lucena 2516 piso 14 dto. 53 Cap. Fed. 5) Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a: a) Servicios de telecomunicaciones en general Locutorios telefónicos, Telefacsimil, télex, Radiomensajes, y mensajerías. b) Bar y confitería con expendio de bebidas, infusiones, emparedados, tortas masas, dulces y confituras, incluida la elaboración de toda clase de comidas. 6) Duración: 10 años. 7) Capital: Pesos seis mil. 8) Organo: Gerentes: los dos socios y César Alfredo Philippeaux, arg. div. 44 años, DNI 13.735.772, domic. Pereyra Lucena 2516 piso 14 dto. 53 Cap. Fed. Elección: diez ejercicios. En forma indistinta. 9) Representación Legal: a cargo de los gerentes. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) La sociedad se constituyó por instrumento público de fecha 16-7-99, escribano de Cap. Fed.

Escribano - Fernando Adrián Fariña
Nº 19.945

ELITE CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Estatuto. Objeto. Art. 3: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de 3ros o asociada a 3ros, las siguientes actividades: Servicio integral para la gestión de negocios. Investigación de mercados para la PyMEs. Búsqueda e identificación de socios internacionales y gestiones para promover y asistir en asociaciones, adquisiciones, fusiones, privatizaciones, transferencias, concesiones, franchising, unión transitoria de empresas y "joint ventures". Administración de programas de calidad total (Total Quality Management). Procesos de Calidad ISO y otras normas oficiales o contractuales; y normas que surjan en el mercado. Reingeniería de procesos. Gestión, planificación y negociación de contratos, acuerdos y licitaciones internacionales y/o nacionales. Capacitación en general de personal y corporativa. Gestión de Comercio Exterior. Servicios de investigación y desarrollo sobre temas científicos, tecnológicos, políticos, económicos, financieros, culturales, sociológicos, psicológicos, comerciales, industriales e informáticos. Gestiones, negociaciones, coordinaciones e implementaciones de planes, proyectos y políticas con entes gubernamentales, a nivel nacional provincial y municipal en la R. Argentina, en el Mercosur y en el resto del mundo, Comunidad Europea y cualquier otro ente jurídico, político, económico-social, nacional e internacional. Asesoramiento, coordinación y administración integral económico financiera; así como la reestructuración de deudas bancarias y financieras. Gestión de inversiones ("portfolio management"). Asesoramiento, coordinación y administración integral social y económica. Asesoramiento integral y gestiones e implementación de políticas de todo tipo, productos de cualquier naturaleza y especie y planes de venta y servicios en todos los países del mundo. Relevamientos cartográficos, topográficos y satelitales. Asesoramiento y gestiones en reserva, compra y venta de pasajes en transportes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales. Organización, promoción, contratación y gestiones para operaciones turísticas y culturales, personales o grupales, desde y hacia el extranjero. Consultoría comunicacional para eventos, exposiciones, conferencias y seminarios. Servicio integral en gestiones y comunicaciones internacionales y asesoramiento en ámbitos públicos y privados, ya sea para organismos, empresas, instituciones o individuos. Traducciones escritas y orales. Adaptación y traducción de productos audiovisuales y alineamiento cultural. Elaboración de presentaciones bilingües. Apoyo lingüístico e integral para la gestión de negocios internacionales. Asesoramiento, gestión y planeamiento de procesos de distribución mayorista y minoristas y todo otro tipo de comercialización de materias primas o elaboradas, productos o mercaderías, de cualquier tipo y tamaño para diversas industrias, comercios y servicios. Asesoramiento integral en operaciones de Construcción de Edificios, Casas, Plantas Industriales, Tinglados, etc. y todo aquello relacionado con Ingeniería Civil. Operación y transferencia de proyectos infraestructurales (Boot-Build, Own, Operate, Transfer). Asesoramiento y, gestiones ante entidades financieras gubernamentales, no gubernamentales, crediticias, multilaterales de contralor y privadas, nacionales, regionales e internacionales. Producción, gestión y realización de programas radiales y televisivos, en emisoras públicas y privadas. Edición y publicación de libros, ensayos, folletos, planos, mapas, artículos, monografías, periódicos, revistas y similares sobre temas políticos, económicos, sociales, financieros, industriales, culturales, científicos y literarios. Publicidad y planeamiento de campañas de posicionamiento de marcas. Gestiones ante medios gráficos, radiales, televisivos y electrónicos y agencias de publicidad. Asesoramiento en asuntos protocolares, públicos y privados. Diseño, elaboración, confección distribución y administración de programas de comunicación e imagen para individuos y/u organismos e instituciones públicas y privadas, con utilización de todos los medios de difusión técnicamente disponibles. Asesoramiento a organismos, empresas, instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales; con efectivización de servicios, tanto en el ámbito nacional como en el internacional. Operación de importación y exportación de todo tipo de mercaderías bienes, servicios, software, libros, publicaciones y todo otro material que sea de aplicación al objeto societario. Organización, y/o realización de actividades docentes y/o divulgación y/o difusión, ya sea a nivel académico o público, incluyendo la realización de cursos, seminarios, simposios, conferencias y congresos en ámbitos nacionales e internacionales. Producción, comercialización, edición, publicación y difusión de información relacionada con administración de riesgos económicos en medios académicos y/o públicos; escritos, radiales, cinematográficos, televisivos y/o electrónicos. Análisis, diseño e implementación de programas de control de pérdidas. Análisis, diseño, implementación, mantenimiento, administración, prestación y auditoría de programas integrales para servicios de seguridad contra accidentes laborales y no laborales, y todo rubro de exposición a riesgo individual, pública o colectiva. Prestación de servicios de Seguridad e Higiene laboral, impactos ecológicos o ambientales, seguridad ecológica y seguridad industrial en general; incluyendo capacitación, entrenamiento y adiestramiento, Análisis de materiales, sustancias, productos y componentes en su relación con la seguridad industrial y ambiental. Realización de investigaciones, estudios y desarrollos ergonómicos con suministro de servicios de ergonomía. Desarrollo e implementación y administración de programas de beneficios adicionales para recursos humanos. Búsqueda, selección y calificación de proveedores, clientes y eventuales socios o asociados. Investigación, desarrollo, colocación y comercialización de nuevos productos, incluyendo operaciones de transferencia de medios financieros, contractuales o de hecho. Asesoramiento, gestión, relevamiento y coordinación de trabajos de ingeniería, construcción, instalaciones de maquinarias, equipos, puesta en marcha y pruebas, insonorización, aislamiento térmico y similares. Comercialización, diseño, desarrollo, construcción, puesta en marcha, operación, mantenimiento y supervisión de instalaciones y/o sistemas de monitoreo, mantenimiento proactivo y seguridad en general. Asesoramiento en seguridad operativa para toda la actividad pública o privada; industrial, comercial o de servicios; cuyo objeto implique una exposición a riesgos. Asesoramiento, investigación y gestión de calificaciones de riesgos económico-financieros para actividades públicas y privadas. Investigación, elaboración, desarrollo, publicación, suministro de servicios y representación de instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas relacionadas con normas, especificaciones, procedimientos, calificaciones, certificaciones y prácticas aceptadas. Investigación, desarrollo, planeamiento y suministro de servicios relacionados con proyecciones macroeconómicas, evaluaciones econométricas, análisis estadísticos y estudios actuariales. Investigación, desarrollo, implementación y comercialización de software para procesamiento electrónico de datos, comunicaciones, programas utilitarios, demostraciones y soluciones informáticas. Servicios informáticos integrales, nacionales e internacionales, para el intercambio de información, estadísticas, redes, grupos de trabajo y usuarios individuales. Comercialización electrónica, E-Commerce (Comercio electrónico), E-Marketing (Comercialización electrónica), telemarketing y similares. Organización de eventos, ferias, exposiciones y congresos para promoción de productos de todo tipo y servicios y actualización y difusión del estado del arte de diversos sectores empresariales. Diseño, elaboración y confección de proyectos de inversión y estudios de factibilidad para distintas industrias, servicios y comercios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes correspondientes o estatutos.

Abogado - José Antonio García Teseyra
Nº 24.614

FLOMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de contrato social. Por escrit. 126, Fº 407, Reg. 1696 de Cap. Fed. a cargo de la escribana A. Ferreira de Almeida, el 29/4/99 los socios Alfredo Cagnola, DNI 4.355.178 y Alfredo Oscar Cagnola, DNI 13.858.668, deciden reformar la cláusula 3 del estat. soc., agregando lo siguiente: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento y comercialización en cualquier forma de productos, subproductos, mercaderías, implementos, útiles, maquinarias, rodados y demás elementos relacionados con la actividad inmobiliaria, constructora, agrícolo-ganadera e industrial. Agrícolo-ganadera; realizar todo tipo de actividad agropecuaria, mediante la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas, producir, vender, comprar, faenar, exportar, recibir en consignación cereales, oleaginosas, bienes emovientes, semillas, carnes, productos y mercaderías provenientes de la actividad agropecuaria, tanto nacionales como extranjeras, comprar y vender de acuerdo a las normas vigentes o usos y costumbres y las condiciones de plaza en los mercados que se destinen como corredores o consignatarios, en las bolsas y centros de comercialización; comprar, vender, arrendar, explotar y administrar por cuenta propia o de terceros, establecimientos agrícolas y ganaderos, tambos; asesoramiento sobre pasturas, producción de semovientes y manejo de campo. Importadora y Exportadora: Importación y exportación de todo tipo de bienes, útiles, muebles, maquinarias, herramientas, semovientes, elementos, implementos, materias primas, mercaderías elaboradas o sin elaborar, vinculadas con las actividades a realizar por la sociedad. Mandataria: el ejercicio de mandatos y representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de mercadería, frutos y productos, bienes, capitales y empresas en general. Realizará las actividades que correspondan con profesionales matriculados en la materia de que se trate. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, pudiendo asimismo adquirir toda clase de bienes y disponerlos, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias.

Escribana - Adriana Ferreira de Almeida
Nº 24.634

GARDELLA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se resolvió el cambio de jurisdicción reformándose el art. 1º. Art. primero: Denominación: GARDELLA Y CIA. S.R.L. Sede Social: Avenida 101 Nº 1930/36 San Martín.

Autorizado - José Mangone
Nº 24.620

ITALMEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 23/7/99, Reg. 1350, Cap. Fed., ITALMEDICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvió: Reconducción social: plazo duración: 99 años desde inscripción de la reconducción. Aumento capital a $ 15.000. Administración: 1 o más gerentes, socios o no. Término: Duración del contrato social. Representación legal: individual e indistinta. Cambio sede social a Cuba 3585, P. B. D, Cap. Fed.

Escribana - María Luisa Sarrabayrouse de Lami
Nº 19.901

M. BUERBA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 313.352. Reforma. Por esc. del 22/7/99 se reformó: 1) Plazo social: 99 años desde 5/8/47; 2) Aumento de Capital a $ 20.000; 3) Gerencia: Miguel Clemente Buerba y Félix Fanlo (grupo A) María Isabel Buerba y Alfredo Buerba (grupo B). Actuación: uno del grupo A en conjunto con uno del grupo B.

Escribano - Marcelo A. Lozano
Nº 19.933

MULTIMARCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Socios: Jorge Alberto Plummer, argentino, casado, comerciante, de 42 años, DNI 12.873.786, domicilio Avenida Warnes 86 Piso 4º Dpto. 9 Cap. Fed. Hidalgo Regino Gómez, argentino, casado, comerciante, de 48 años, DNI 8.385.596, domicilio calle Sáenz Peña 2540, Témperley, Pvcia. de Buenos Aires. Gastón Chedufau, argentino, soltero, comerciante, de 23 años, DNI 25.377.317, domicilio calle Sinclair 3260 Piso 2º Depto. B Cap. Fed. Juan Carlos Correa, argentino, casado, comerciante de 39 años, DNI 14.113.001, domicilio calle Arce 680 Piso 5º Dpto. 3 Cap. Fed. Teófilo Felipe Hadad, argentino, sol-

tero, comerciante, de 49 años, DNI 8.356.619, domicilio calle Mercedes 430 Piso 2° Cap. Fed. 2) Instrumento privado 8/07/99. 3) Razón Social: MULTIMARCAS S.R.L. 4) Domicilio: Avenida Juan B. Justo 6407 Ciudad de Buenos Aires, 5) Objeto: La prestación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros del servicio de lavadero de automóviles, la venta de todo tipo de lubricantes, aditivos, filtros y afines para el automotor. Prestación del servicio de cambio de lubricantes y engrase. El servicio de gomería por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; la venta de neumáticos y su colocación; la venta de alarmas para el automotor y su colocación y la venta de todo tipo de accesorios para el automotor. La explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros del servicio de bar con expendio de bebidas, sandwichería y comidas ligeras. La explotación de maxiquiosco y minimercado por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. 6) Duración 99 años. 7) Capital: Cinco mil pesos ($ 5.000.) 8) Administración representación legal y uso de la firma social a cargo de un gerente, socio o no, por dos ejercicios, reelegible. Gerente Gastón Chedufau. 9) Cierre de ejercicio 31 de diciembre.

Autorizado - Horacio Alberto Cassinelli
Nº 19.959

NITOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Margarita Kogan, 58 años, casada en 1as. nupcias con David Wabnik, DNI 4151164, domicilio Sarmiento 1678 Morón; los cónyuges en 1ª nupcias Claudio Gabriel Gurevicz, 37 años, DNI 14.618.815; Carina Judith Wabnik, 33 años, DNI 17.839.064; ambos domicilio San Martín 299, Morón; todos argentinos y comerciantes. 2) NITOM S.R.L. 3) Escrit. del 13/7/99. 4) Cap. Fed. 5) 50 años desde inscripción. 6) I) Fabricación, confección y comercialización por cualquier medio de fibras, hilados, tejidos, prendas e indumentaria. Productos y subproductos de la industria textil. II) Importación y/o exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales. III) Realizar todo tipo de operaciones financieras con fondos propios, con exclusión de las previstas por la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 7) $ 12.000. 8) Gerencia en forma indistinta se designa a Margarita Kogan y Claudio Gabriel Gurevicz. 9) 31/7 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 19.966

NOREZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: acto privado del 28/07/1999. Socios: Mercedes Alejandra Romero, mayor de edad, soltera, argentina, comerciante, DNI 22.503.978, con domicilio en San Pedrito 341, Capital Federal y Alfredo Alberto Romero, mayor de edad, soltero, argentino, comerciante, DNI 11.004.224, con domicilio en Bacacay 2540, 2º B, Capital Federal. Fecha de constitución: 28/07/1999. Denominación social: NOREZA S.R.L. Domicilio legal: Florida 835, Piso 3, Of. 326, Capital Federal. Capital: $ 2.000. Organo de Administración: Gerencia unipersonal a cargo de la Srta. Mercedes Alejandra Romero, plazo indefinido. Representante legal: Gerencia: Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Autorizada - Inés C. Pastrian de Ricca
Nº 24.668

OBRA MAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 26/7/99. Socios: Rodolfo Carlos Dogliolo, 66 años, argentino, casado, arquitecto, DNI: 4.087.712, Ramón L. Falcón 1826 Capital; Margarita Lucrecia Ruiz, 64 años, argentina, casada, comerciante, LC: 931.104, Ramón L. Falcón 1826 Capital. Denominación: "OBRA MAX S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: Constructora: construcción de obras públicas o privadas, civiles o industriales, a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la realización de obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo otro tipo de obra de la construcción, ingeniería y arquitectura. Compra, venta, importación, exportación y distribución de los bienes a aprovisionar. Capital: $ 10.000. Administración: Rodolfo Carlos Dogliolo. Cierre de ejercicio: 31/1. Sede social: Ramón L. Falcón 1826 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 24.618

PAIRETTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Correlativo 1.604.997. Cesión de cuotas sociales. Renuncia de Gerente "PAIRETTI S.R.L.". Por escritura del 12/7/99 Gustavo Alberto Bintureira cedió a Teófilo Avila Ruiz, español, solt., comerc. nac. 22/7/30, DNI 93.401.304, dom. Rodríguez Peña 307, Cap. Fed. El cedente renuncia al cargo de socio gerente.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo
Nº 19.872

PRIMORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: "PRIMORE SRL". Por instrumento privado del 23-7-99 el señor Juan Pedro Moring, alemán, nacido el 26-4-36, casado, comerciante, DNI 93.491.205, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 929, Martínez, Pcia. Bs. As. cedió a favor de Jorge Alberto Reynier, argentino, nacido el 20-10-58, casado, comerciante, DNI 12.719.185, domiciliado en Vera 1186 C.F., y de Lenida Elba Zárate, argentina, nacida el 5-3-35, viuda, comerciante, LC 1.442.515, domiciliada en Guayrá 2081 4º "A" C.F., la cantidad de 60 cuotas sociales o sea la totalidad de las cuotas sociales, renunciando al cargo de gerente. Los actuales socios quedan designados gerentes.

Autorizado - Carlos Rodolfo Durán
Nº 24.647

RADIOCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 20/7/99 Fº 314 Reg. 21 de Cap. Fed. Francisco Angel Turconi, L.E. 4.813.439, vendió a Andrés Laurentino Muñoz, D.N.I. 1.986.456, 5.503 cuotas sociales y se designó Gerente a Andrés Laurentino Muñoz quien aceptó el cargo.

Escribano - Miguel Angel Yaya
Nº 19.927

STRATEGIC AVIATION ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Escritura 105 del 28/7/99, Fº 850, Reg Not. 582 de Cap. Fed.- Martín Augusto Zanone, arg., soltero, DNI. 23.508.492 y CUIT. 20-23508492-9, nac. el 21/8/73, ingeniero, domic. en Av. Alvear 1724, 7º A, Cap. Fed.; Roberto Zanone, arg., cas. en 1º nups. con Ludovica de Vecchi, DNI. 17.426.720, nac. el 13/8/65, comerciante, dom.: calle Viale Isonzo, 2/A, ciudad de Milán, República de Italia; Jeffrey Stern Steinberg, alemn, cas. en 1º nups. con Marcela Alejandra Fernández Villalobos, separado totalmente de bienes, Pasaporte alemán 3210050690, arquitecto, nac. el 18/6/65, dom.: calle Los Refugios 17.770 de la Comuna de Lo Barnechea de Santiago de Chile, República de Chile; y Ernesto Camilo Rios Castellon, chileno, pasaporte chileno 7.017.291-7, nac. el 15/1/67, cas. en 1º nups. con María Cecilia Irarrazábal del Campo, separado totalmente de bienes, comerciante, domic. en calle Los Fresnos nº 1250, Casa nº 42 de Carmen de Huechuraba de Santiago de Chile, República de Chile. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o en colaboración con terceros, las siguientes actividades; a) Representación de compañías o empresas aéreas, pudiendo dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de todo lo concerniente al transporte aéreo interno, exterior o internacional de pasajeros y cargas.- b) Agencia organizadora de viajes, turismo y paquetes turísticos: reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias; reserva de hoteles, dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos y de esparcimiento en general; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior.- Podrá efectuar 1) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; 2) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; contratación de servicios prestados por establecimientos que se encargan esencialmente de procurar alimentos o bebidas preparadas para el consumo.- 3) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; 4) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turísticos y el almacenaje y despacho de equipajes, facilitar alojamiento o alojamiento y comida por hoteles, pensiones, campamentos turísticos, hogares turísticos, granjas, estancias y/o albergues; 5) la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; 6) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; 7) la formalización, por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; 8) los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; 9) la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyen parte de otros servicios turísticos, y 10) la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. c) Agencia de turismo: Realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio de la Nación; representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre de cualquier otro medio, para la compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines; reservas de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.- Capital Social: $ 6.000, dividido en 6.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u; 1 voto por cuota, totalmente suscripto, integrado 25 %. La Adm. Rep. legal y uso de la firma social: a cargo de un socio, con el cargo de gerente, por el término de un ejercicio, siendo renovable en forma automática. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Disolución: art. 94. Liquidador: gerente o quien los socios designen. Se prescinde de la sindicatura. Sede: Viamonte 480, piso 1º, dpto. "3", Cap. Fed. Se nombra Gerente al socio Martín Augusto Zanone, por 1 ejercicio, siendo renovable en forma automática.

Escribana - Angélica G. E. Vitale
Nº 19.930

STUDIO QUATTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 19/7/1999 se dispuso la cesión de cuotas, renuncia de Gerente y reforma de la cláusula 6º. Gustavo Eduardo Bernacchi, cede, vende y transfiere la totalidad de las 670 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: la socia Adriana Graciela Pirotta, 650 cuotas y José Luis Pirotta, argentino, nacido el 6/12/1933, casado, comerciante, LE. 4.128.615, domiciliado en Soler 5518 Planta Baja Cap. Fed.: 20 cuotas, colocando el cedente a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación y renunciando a su cargo de Gerente. Sexta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente socio o no por tiempo indeterminado. 3/7/1998 Nº 5079 L. 109 de SRL.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 24.654

SU FLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 27-7-99 se instrumentó: a) la renuncia al cargo de gerente de Yanina Paula Trachter. b) Se modificó la cláusula quinta, la que en adelante será del siguiente tenor: "Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad, en concepto de garantía la suma de cien pesos, en dinero efectivo o en títulos valores.

Escribano - Elías Berengauz
Nº 19.920

TENDENZA SOUTH AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de "TENDENZA SOUTH AMERICA SRL". 21-7-99 se reúnen Gabriela Mabel Maller, soltera, arg., 24-5-1965, arquitecta, DNI 17.647.191, CUIT 27-17647191-9, dom. Armenia 2286 7º A C.F. y Jorge Guillermo Contini, arg., soltero, 15-10-48, comerciante, LE 7.698.517, dom. Vte. López 2240 8 C CF. y CDI 20-07698517-1. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: importación, exportación, compra, venta, en el país y exterior productos alimenticios, textiles, construcción, decoración, arte, bienes de consumo, capital, servicios técnicos, profesionales, proyectos, publicidad, ferias, exposiciones, objetos domésticos, electrodomésticos, etc. Capital $ 1.000.- dividido en 100 ctas. de $ 10 c/u. Cierre de ejercicio: 30 de junio de c/año. Sede social: Arenales 1691 C.F. Gerente: Srta. Maller.

Abogada - Verónica Castellano
Nº 24.665

VALLEY GIFTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Hernán Javier Rozin, arg., solt., estud., D.N.I. 25.426.205, nacido el 02/08/76, 6.000 cuotas partes —50%—, y Elba Alicia Pippo, arg., cas., comerc., L.C. 5.333.604, nacida el 23/03/46, 6.000 cuotas parte —50%—, ambos domic. en Vuelta de Obligado 1250, Piso 7º, Cap. Fed. Constitución por inst. privado de 27/07/99; Denominación: VALLEY GIFTS S.R.L.; Domicilio: Nazarre 3175, local 132, Cap. Fed.; Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de compra, venta, producción, importación, exportación, asesoramiento, reparación, distribución, mandatos, representación y consignación de productos de juguetería, regalería, librería, relojería, cotillón, bazar y asesoramiento financiero; Duración: 99 años desde inscrip.; Capital: $ 12.000.- valor cuota parte: $ 1; Gerencia: Hernán Javier Rozin. Autorizada: María Paula Toso, DNI 21.575.821

Autorizada - María Paula Toso
Nº 19.980

YE MASR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado del 27/7/99 se constituyó "YE MASR S.R.L.". Socios: Luis Osvaldo Guevara, arg, soltero, 4/1/60, comerciante, DNI 13.833.619, 13 de Noviembre 198 Salliqueló, Pcia. Bs. As., CUIT 20-13833619-1, y José Ramón Guevara, arg., casado, 12/6/68, comerciante, DNI 20.049.566, Saavedra 462, Tres Lomas, Pcia. Bs. As., CUIT 20-20049566-8; Objeto: explotación del negocio de bar, confitería, cafetería, servicio de comidas, gastronomía y expendio de bebidas. Duración: 5 años. Capital: $ 12.000.- 1.200 cuotas $ 10 v/n c/u. Cierre de ejercicio: 30/7. Sede Social: Uruguay 767, Capital. Gerencia: Luis Osvaldo Guevara y José Ramón Guevara en forma individual e indistinta.

Autorizada - Viviana Cabuli
Nº 24.670

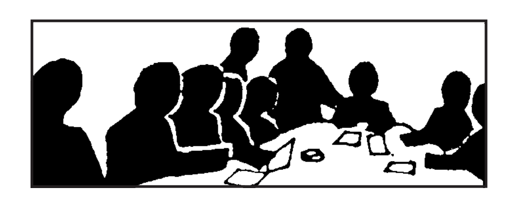
ZYPHARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transformación "ZYPHARMA S.R.L." Nº 1.655.756 a ZYPHARMA S.A.". Por reunión de socios unánime de fecha 25 de junio de 1999, decidió la transformación de "ZYPHARMA S.R.L." en Sociedad Anónima.- La Escritura de Transformación es del 8/7/99 pasada al fº 386 ante la Escribana López de Militelli, Titular del Registro 407 de Cap. Fed. Bajo la denominación de "ZYPHARMA S.A." continuará funcionando la sociedad constituida originariamente como "ZYPHARMA S.R.L."- No hubo socios recedentes.- Capital Social: $ 12.000.- Directorio: 1 a 5 miembros con igual cantidad de suplentes, todos por tres ejercicios.- Representación Legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio. Se prescinde de Sindicatura.- Presidente del Directorio: Fernando Somoza. Director Suplente: Débora Marina Arditi. Ambos renunciaron a sus cargos de Gerentes de ZYPHARMA S.R.L.

Abogado - Raúl Alejandro Megy
Nº 19.873

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO - CHILENO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo Nº 25 del Estatuto de la CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO - CHILENA, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Viamonte 783, Piso 7º "A", el día 10 de agosto de 1999 a las 16 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
2º) Elección de un titular y un suplente para el Organo de Fiscalización.
3º) Designación de dos asociados para firmar el acta.

NOTA: Los documentos mencionados en el punto 1º se encuentran en las oficinas de la Cámara, a disposición de los señores asociados.

Presidente - Eduardo C. Romero
Secretario - Abel Esteban Actis
e. 3/8 Nº 19.982 v. 3/8/99

CIRSU-SEPEFA CIRCULO DE SUBOFICIALES DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL ARGENTINO

CONVOCATORIA

La Honorable Comisión Directiva convoca a Elecciones para la renovación de Autoridades de la Honorable Comisión Directiva, de las Comisiones Directivas de las Filiales, Organos de Fiscalización y Representantes, de acuerdo a normas estatutarias en vigencia y a las reformas introducidas al Estatuto Social por la Asamblea Ordinaria de Representantes de fecha 27/11/97, que satisfacen los requerimientos establecidos por el Art. 33 - 2da. Parte - Inciso 1º del Código Civil, y que fueron aprobadas por la Inspección General de Justicia en resolución Nº 000587, y de acuerdo a lo prescripto en el Estatuto Social, observando lo normado en el Título XI (Artículos 97 al 111) del mencionado texto legal. El acto eleccionario se celebrará en la Sede Central y en las Filiales del CIRSU-SEPEFA, el día 14 de noviembre de 1999 en el horario de 8.00 a 18.00 horas de acuerdo al siguiente cronograma electoral:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a elecciones 12/8/99.
2º) Exhibición de padrón provisorio. Desde el 16/8/99 al 31/8/99, inclusive.
3º) Observaciones al padrón por escrito desde el 1/9/99 al 7/9/99, inclusive.
4º) Cierre de presentación de listas. El 8/9/99.
5º) Modificaciones a las listas dentro de los 15 días hábiles de observadas desde el 9/9/99, inclusive.
6º) Aprobación o rechazo de listas modificadas dentro de los 5 días hábiles de presentadas desde el 1/10/99, inclusive.
7º) Oficialización de listas. El 29/10/99.
8º) Entrega de padrones. El 29/10/99.
9º) Autorización de boletas para emitir el voto. Desde el 1/11/99 al 10/11/99, inclusive.
10º) Exhibición de listas oficializadas. Desde el 3/11/99 al 12/11/99.
11º) Acto electoral. El 14/11/99. El asesoramiento necesario y toda la documentación relacionada con el acto electoral, será brindada a quienes acrediten ser apoderados de las agrupaciones reconocidas por la Honorable Comisión Directiva conforme a normas estatutarias en vigencia en tal sentido, a través de las Secretarías de Sede Central y Filiales, los días hábiles en el horario de 18.00 a 19.30 horas.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.

Presidente - Néstor Mazza
Prosecretario - Oscar Armando Scarzo
e. 3/8 Nº 19.908 v. 3/8/99

CODIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria en 1ra. a las 19 hs. y en 2da. convocatoria a las 20 hs., para el 20/8/1999, en la sede de la empresa: Avda. Cerviño 3871, 6º p, depto. 14, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
Punto 2) Remoción y designación de Director Suplente.

Presidente - Edgardo O. Rapetti
e. 3/8 Nº 19.963 v. 9/8/99

CODIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en 1ra. a las 19 hs. y en 2da. convocatoria a las 20 hs., para el 23/8/1999, en la sede de la empresa: Avda. Cerviño 3871, 6º p, depto. 14 Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación del art. 288 de la LS;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Destino de resultados de ejercicio y
5º) Aumento de capital a $ 100.000.-

Presidente - Edgardo O. Rapetti
e. 3/8 Nº 19.965 v. 9/8/99

"I"

INTESER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de INTESER SA a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1999 a las 15.00 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 16.00 horas en caso de fracasar la primera, en el local de Jorge Luis Borges 2315 Capital, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital dentro del quíntuplo y reforma de los estatuto sociales,
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Pastor A. Mora
e. 3/8 Nº 19.974 v. 9/8/99

"L"

LOS CINCO S.C.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

I.G.J. 493.350/6268. Convócase a los señores Accionistas de LOS CINCO S.C.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1999, a las 14 horas, en Reconquista 336, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Suscripción del acta de asamblea.
2º) Revocación de la reforma estatutaria aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de marzo de 1995.
3º) Reforma de los artículos sexto y séptimo del estatuto social.
4º) Consideración de la cesión de la parte social del socio comanditado.

Administrador - Juan Francisco de Larrechea
e. 3/8 Nº 19.904 v. 9/8/99

"S"

S.I.C. Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Número I.G.J. 11.372. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1999 a las 11 horas, en Libertad 192, 1er. Piso, Dto. 2, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Fijación de honorarios.
3º) Consideración de los documentos de la Ley 19.550, art. 234, punto 1, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/4/99.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Nombramientos de Síndicos Titular y Suplente.

Administrador - Héctor E. Dujan
e. 3/8 Nº 19.936 v. 9/8/99

"T"

TRASMALLO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 26-8-99 a las 18 hs. en 1a. convocatoria y a las 19 hs. en 2a., en la Sede de Pte. Perón 679, 5o., 501, Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Design. de 2 accionistas para firmar el acta;
2º) Reconducción y reforma del Art. 4o.;
3º) Reducción del No. de Dir. Titulares y reforma del Art. 6o.;
4º) Autorización de gestión e inscripción.

Presidente - Martín Torres
e. 3/8 Nº 19.783 v. 9/8/99

TREVIPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de agosto de 1999 a las 18 horas, en la sede social, Avda. Martín García 730, 2do. Piso, Dto. "A", de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Asignación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Rectificación del aumento de Capital Social dispuesto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 5 de marzo de 1999.
3º) Reforma del Estatuto.
4º) Canje de acciones.

El Presidente
e. 3/8 Nº 19.976 v. 9/8/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Scabbiolo & Cia. (A. R. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583 piso 1º, Capital, avisan: José Jesús Castiñeira, Ovidio Mira y Antonio Doval, domiciliados en Cnel. Díaz 1411, Capital, venden a Octavio D'Ippolito y Christian Daniel D'Ippolito, domiciliados en 15 de Noviembre Nº 2678, Capital, negocio de elaboración y venta de pastas frescas, sito en AVENIDA CORONEL DIAZ Nº 1411, Capital. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 3/8 Nº 24.630 v. 9/8/99

N. Emilse R. de López domiciliada en Blaquier s/n Lobos transfiere a Maria Susana Valinoti domiciliada en Loyola 676 Capital el local sito en AV. J. B. ALBERDI 2239 habilitado como escuela preescolar primaria y secundaria exp. nº 084745/92 reclamos de ley en Av. J. B. Alberdi 2239.

e. 3/8 Nº 19.897 v. 9/8/99

Rubén Vega, contador público, con domicilio en la calle La Rioja 740, de la ciudad de Morón, Pcia. de Bs. As. avisa que: la Sra. Marta Esther Pupillo, con domicilio en Yerbal 5950 Capital Federal transfiere a Di Paolo Silvana Nélida y Makiaris Angela, domiciliadas en Yerbal 6146 Capital Federal, el Fondo de Comercio del local ubicado en la calle AVENIDA RIVADAVIA 10.568 Capital Federal, habilitado como "Agencia de Remises". Reclamos de Ley en Avenida Rivadavia 10.568 Capital Federal.

e. 3/8 Nº 19.878 v. 9/8/99

Escribano Ernesto Emilio Calandra, Registro Notarial Nº 704, Capital Federal, avisa: Que la señora Nilda Olga Bonetto, con domicilio real en Avellaneda Nº 171, piso 1ro "C", Capital Federal (D.N.I. Nº 4.083.985), vende a Señora Susana Irena María del Carmen Osso, D.N.I. Nº 12.785.447, con domicilio real en calle Posadas Nº 1463, piso 1ro. "B", Capital Federal, su fondo de comercio sito en AVENIDA DIRECTORIO 2177, Planta Baja, local a la calle, destinado a explotación comercial de quiosco y afines (comercio minorista de productos alimenticios, bebidas envasadas, golosinas, artículos de limpieza y afines), el cual gira en plaza bajo el nombre "Vanesa", libre de deudas y gravámenes y sin personal en relación de dependencia. Las oposiciones y reclamaciones de ley de acreedores y/o interesados se receptarán personalmente o por carta documento dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación de edictos de ley en Estudio Notarial con oficinas en Avenida Córdoba 1439, piso 5to. Oficina 60, Capital Federal (Teléfonos: 4812-7979), de lunes a viernes en horario de 13:00 a 19:00 horas (Ley 11.867).

e. 3/8 Nº 19.911 v. 9/8/99

"P"

Omar Beretta, abogado, domiciliado en San Martín 323, piso 13 Cap. Fed. avisa que, Agrium Fertilizers S.A., con domicilio en Leandro N. Alem 1002, piso 12, Buenos Aires, de acuerdo con la Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de junio de 1999, transfiere a Profertil S.A. con domicilio en Alicia Moreau de Justo 140, Buenos Aires, bajo el procedimiento previsto en la ley 11.867, el fondo de comercio ubicado en PUERTO SAN NICOLAS, Provincia de Buenos Aires, y el personal concernientes únicamente a la elaboración y venta al por mayor de fertilizantes. Oposiciones a la transferencia por el término de ley en el domicilio Leandro N. Alem 1002, piso 12, Buenos Aires.

e. 3/8 Nº 19.978 v. 9/8/99

Omar Beretta, abogado, domiciliado en San Martín 323, piso 13 Cap. Fed. avisa que, Agroservicios Pampeanos S.A., con domicilio en Leandro N. Alem 1002, piso 12, Buenos Aires, de acuerdo con la Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de junio de 1999, transfiere a Profertil S.A. con domicilio en Alicia Moreau de Justo 140, Buenos Aires, bajo el procedimiento previsto en la ley 11.867, el fondo de comercio ubicado en PUERTO SAN NICOLAS, Provincia de Buenos Aires, concerniente únicamente a la elaboración y venta al por mayor de fertilizantes. Oposiciones a la transferencia por el término de ley en el domicilio Leandro N. Alem 1002, piso 12, Buenos Aires.

e. 3/8 Nº 19.977 v. 9/8/99

"S"

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Rosa E. Shlufman domic. Velazco 739, Cap. vende a Osvaldo Capitani domic. R. S. Peña 1364, Pcia. Bs. As. Cap. su comercio de kiosco, café, bar; casa de lunch; bebidas; sito en SUIPACHA 232 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 3/8 Nº 24.671 v. 9/8/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AES PARANA S.C.A.

En Acta de la Comisión Administradora de fecha 19/06/99 se deja constancia que presentaron sus renuncias a sus cargos como Administrador Titular, el Sr. Damián Obiglio, y como Administrador Suplente, el Sr. Guillermo Dufour. Por Acta de Reunión Ordinaria de Socios celebrada el día 23/06/99 se acepta la renuncia de dichos administradores. Por Reunión Ordinaria de Socios celebrada el día 23/06/99 y acta de la Comisión Administradora de igual fecha se procedió a la elección y distribución de cargos, quedando la Comisión Administradora constituida de la siguiente forma: a) Presidente: Alberto Cibils Madero; Vicepresidente: Eduardo Mendl; Administradores titulares: Donald Alfred Schnure, Brian Charles Reeves y Carlos Alberto Cellini; Administradores suplentes: Damián Obiglio y Juana de Arizaga.

Autorizado - Daniel Stutz
e. 3/8 Nº 19.880 v. 3/8/99

ALACALUF S.A.

Ahora

TRES MATACOS S.A.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 5 de julio de 1999, protocolizada por Esc. Nº 16 al Fo. 62, de fecha 14/7/99, Registro 1146, Cap. se acepta la renuncia del Sr. Angel Pedro Arias como Director Suplente y se designa para ocupar el cargo al Sr. Gerard Jules Duthilleul.

Escribano - José Vélez Funes
e. 3/8 Nº 19.950 v. 3/8/99

"B"

BARRIO PRIVADO EL ROCIO S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea del 7/5/99 se aceptó la renuncia de los miembros del Directorio señores Luis Omar Giménez, Marcelo Alejandro Schiappacasse, Hernán Carlos Braña, Ricardo Norberto Sandler y Carlos Héctor Carreto; y por Acta Directorio del 22.6.99, renunció al cargo de Presidente el Ing. Juan Carlos Burgwardt.

Escribana - Alejandra C. Piñeiro
e. 3/8 Nº 24.631 v. 3/8/99

"C"

CHALLENGER GROUP S.R.L.

Nro. 6975 - Libro 105 - Tomo de S.R.L. 22-08-96. Por esc. 177 del 23-6-1999, Fº 491 Esc. Ana María Spinelli, Reg. 368 Cap. Fed. Claudio Alberto Spallone renunció cargo Gerente.

Autorizada - Marta S. Goudard
e. 3/8 Nº 19.899 v. 3/8/99

CLUB DEL MANZANO S.A.

I.G.J. Nº 1.574.371. Conforme lo establece el art. 60 de la ley 19.550 se comunica que la asamb. gral. ord. del 7-04-98 aceptó la renuncia de los integrantes del directorio y designó autoridades, y en reunión de Directorio del 7-04-98 se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Federico Hugo Sánchez, Vicepresidente: Alberto Enrique Ferrari y Directora Suplente: Alicia Elsa Costantino.

Apoderada - Ana María Telle
e. 3/8 Nº 19.913 v. 3/8/99

COMPAÑIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 4-5-99, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Héctor Horacio Magnetto; Vicepresidente: Julio César Saguier; Directores titulares: José María Bergareche Busquet; José Antonio Aranda; Alberto J. Gowland Mitre; Juan Ignacio Mijangos Ugarte.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 3/8 Nº 24.651 v. 3/8/99

COMPAÑIA MINERA ALTOVALLE S.A.

Expte.: 1.597.586. Mediante Asamblea General Ordinaria Unánime del 20 de octubre de 1998 se resuelve aceptar la renuncia a sus cargos presentada por los Sres. Directores Titulares Enrique J. Loncán, José Tomás Ossa, David Rudi Heberlein, Allan Hill y Alexander Davidson y de los Directores Suplentes Sres. Patrick Garver y Atanasio Hernán Celorrio. Asimismo, se designa nuevo Directorio: Presidente: Hugo César Martelli; Vicepresidente: Pablo Luis De Rosso; Director Titular: Enrique J. Loncán; Directores Suplentes: Thomas Ogryzlo, Alejandro Candioti y José Tomás Ossa.

Abogado - Pablo de Rosso
e. 3/8 Nº 24.621 v. 3/8/99

CONVIVIR Sociedad de Responsabilidad Limitada

Según esc. 391, fo. 1285 del Reg. 514, Cap. Fed. de mi adscrip. del 23.7.99 por Asamblea Extraordinaria de fecha 14 de julio de 1999, se resolvió por unanimidad, la disolución anticipada de "CONVIVIR S.R.L." s/art. 94 inc. 1º Ley 19.550, asumiendo conjuntamente los Señores Víctor Mauro Maieli, DNI 23.103.284 y Fernando Horacio Renu, DNI 22.456.642, el carácter de liquidadores con facs. de estatutos soc. y art. 102 y concs. ley 19.550.

El Escribano
e. 3/8 Nº 24.643 v. 3/8/99

"D"

DELPHI L'EM ARGENTINA S.A.

R.P.C.: 26/06/96, Nº 5922, Lº 119, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del día 27/05/99 y reunión de Directorio de la misma fecha, "DELPHI L'EM ARGENTINA S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Giuliano Caratti; Vicepresidente: Gary Skinner; Director titular: Tim Hamashuk; Directores suplentes: Alfredo L. Rovira, Eduardo E. Represas y Guillermo Malm Green.

Autorizada especial - Lorena A. Fraschetti
e. 3/8 Nº 19.896 v. 3/8/99

"E"

EMPRENDIMIENTO COMPARTIDO S.A.

Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 23/6/99 la sociedad procedió a cancelar 1.040.000 acciones v/n $ 1 cada una a un valor de $ 2.835 por acción reduciendo su capital social en pesos 1.040.000 y fijándolo en $ 25.060.000. Los acreedores podrán ejercer sus derechos en los términos del art. 83 inc. 2º en Sarmiento 811 piso 4 de lunes a viernes de 10/18 hs. EMPRENDIMIENTO COMPARTIDO S.A. es una sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el nº 1591 del Libro 104 T.A. de Sociedades Anónimas, el 30.3.88.

Apoderado - Oscar Wolman
e. 3/8 Nº 19.925 v. 5/8/99

ESEGE LOGISTICA Y TERCERIZACION S.R.L.

Se hace saber que por escritura del 26-7-99 Registro 1147, se resolvió el cambio del domicilio social de ESEGE LOGISTICA Y TERCERIZACION S.R.L., por el de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 250, 2º piso, oficina B, de la ciudad y provincia de La Rioja.

Escribano - Horacio E. Clariá
e. 3/8 Nº 19.967 v. 3/8/99

EXLOG S.A. (ex-EXPLORATION LOGGIN S.A.)

IGJ Nº 294.841. Se comunica que por resolución del Directorio de EXLOG S.A. antes denominada EXPLORATION LOGGIN S.A. de fecha 2 de agosto de 1995, se resolvió el cierre de la sucursal en la República Argentina. Asimismo, por poder otorgado por la casa matriz de fecha 20.7.1998 se nombraron apoderados con el fin de proceder a la cancelación registral de esta sucursal en los registros correspondientes. Dicho poder se inscribió ante la Inspección General de Justicia el día 7.9.1998, bajo el Nro. 1865, Libro 54, Tomo B de Estatutos Extranjeros.

Apoderados - Vicente Riggio - Martín Rossi
e. 3/8 Nº 19.944 v. 3/8/99

"F"

FINANSUR BURSATIL S.A.

I.G.J.: Nro Correlativo: 1.559.669. FINANSUR BURSATIL S.A. con domicilio en la Avenida Corrientes 880 piso 13 Capital Federal, hace saber en cumplimiento de las prescripciones del art. 204 de la Ley 19.550 que la Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el día 20 de julio de 1999 resolvió reducir el capital social de la suma de $ 1.700.000 a la suma de $ 12.000 conforme las disposiciones de los arts. 203, 204 y 220 inc. 1 de la Ley 19.550. Las oposiciones de Ley, por el término de 15 días corridos contados después de la última publicación se reciben de lunes a viernes en Av. Corrientes 880 piso 13 Cap. Fed. Los oponentes deberán acreditar personería. Las notas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar, devolviéndose copia con firma del apoderado. Especialmente deberán observarse los siguientes requisitos: nombre del oponente, detalle de los créditos precisando números de facturas o documentos, fechas de emisión y vencimientos, monto y naturaleza de los mismos. Para facilitar las verificaciones se acompañarán fotocopias de la documentación de las que surja el derecho del oponente.

Presidente - Juan Manuel Sánchez Córdova
e. 3/8 Nº 19.916 v. 5/8/99

"G"

GERMAIZ S.A.

Por reunión de directorio unánime del 5-7-99 se resolvió cambiar el domicilio social a Av. Belgrano 863, piso 10º "A" Cap. Fed. encontrándose el mismo fijado fuera del estatuto, protocolizada por esc. del 16-7-99, fo. 301 Reg. 668 Cap. Fed.

Escribana - Sandra M. Galíndez de Sicardi
e. 3/8 Nº 19.875 v. 3/8/99

"I"

ITALMEDICA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por Esc. del 23/7/99, Reg. 1350, Cap. Fed., ITALMEDICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA designó gerentes a Luis Alberto Casetta y Estela Diana Moron.

Escribana - María Luisa Sarrabayrouse de Lami
e. 3/8 Nº 19.902 v. 3/8/99

"K"

KENTING HOLDINGS ARGENTINA S.A.

IGJ Nº 1.605.882. Hace saber por un día que por actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 30.07.97, las autoridades sociales han quedado conformadas de la siguiente manera: Presidente: Thomas B. Murphy; Vicepresidente: Kenneth Huseman; Director titular: Víctor Luciano Marecos; Síndico titular: Alicia Tejido; Síndico suplente: Ricardo De Lellis. Todos con mandato hasta la Asamblea que considere el ejercicio cerrado al 31.12.97.

Abogada - Gabriela Pastori
e. 3/8 Nº 19.962 v. 3/8/99

KORMAT S.A.

En Asamblea Ordinaria Unánime del 15/12/98 se aceptan las renuncias presentadas por las directoras titular y suplente Sras. María Fernanda Lateano y Mariana Bonet.

Presidente - María Teresa Franco
e. 3/8 Nº 19.972 v. 3/8/99

"L"

LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 32.758. LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A. Se comunica por un día que por Resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de agosto de 1998. El Directorio de la Empresa LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A., con domicilio en la calle Zelarrayán 4777 Capital Federal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Jorge José Gentile; Vicepresidente: Santiago Magnone; Tesorero: José Antonio Gentile; Director: Andrés Louzao; Director: Buenaventura Alfredo Veltri; Director suplente 1º: Jorge Avelino Sánchez, Director suplente 2º: Arturo Omar Abrahan; Director suplente 3º: Arsenio Leonidas Luna, Consejo de Vigilancia; Titular 1º: Rubén Darío Benvenuto; Titular 2º: Antonio Forte; Titular 3º: Daniel Isaia y Suplente: Osvaldo Louzao, con vencimientos de mandatos en todos los casos el 11 de agosto del año 2000.

Presidente - Jorge José Gentile
e. 3/8 Nº 19.984 v. 3/8/99

LIVERPOOL CONSULTORES DE EMPRESAS S.A.

Se hace saber que por resolución del directorio, Acta Nº 67 del 8-7-99, elevada a escritura el 26-7-99 Registro 1147, se resolvió el cambio del domicilio social de LIVERPOOL CONSULTORES DE EMPRESAS S.A., por el de la calle Veinticuatro de Septiembre Nº 953, 5º piso, oficina 502 de la ciudad y provincia de Tucumán.

Escribano - Horacio E. Clariá
e. 3/8 Nº 19.968 v. 3/8/99

"M"

MB CIGANOTTO S.A.

I.G.J. 177884 Conforme lo establece el art. 60 de la Ley 19.550 se comunica que en reunión de Directorio del 15/7/99 se designó Gerentes a los Sres. Nilo José Venturini y Adriano Antoniali.

Apoderada - Ana María Telle
e. 3/8 Nº 19.912 v. 3/8/99

MKTRADE COMERCIO EXTERIOR LTDA.

Constituida en Porto Alegre, Brasil. Por acta del 14/5/99 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Roberto Kaefer. Sede: Maipú 327 10º "C" de Cap. Fed. Cierre de ejer: 31/12.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 3/8 Nº 24.657 v. 3/8/99

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

La Sociedad Anónima "MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.", en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de abril de 1999, y conforme lo dispuesto por el Directorio en sus sesiones del 29 de abril y del 25 de abril de 1999, aumentó su capital en V$N 250.380.122, conforme al siguiente detalle:

— Capital emitido a la fecha $ 175.380.122
— Capital suscripto correspondiente a las resoluciones precedentes $ 75.000.000

Nuevo capital Social $ 250.380.122

Dichas acciones-ordinarias, escriturales, de un peso valor nominal cada una, de un voto por acción, tendrán los mismos derechos de que gozan las que se hallan actualmente en circulación. El Directorio.

Autorizada - María A. Grisolia
e. 3/8 Nº 6228 v. 3/8/99

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

Se hace saber por un día, de conformidad a lo establecido por el art. 60 de la ley 19.550, que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28/4/99 designó nuevas autoridades y que por Acta de Directorio de esa misma fecha se distribuyeron los cargos quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Gregorio Pérez Companc; Vicepresidente: Juan Manuel Forn; Directores Titulares: Jorge Pérez Companc, Luis Pérez Companc, María del Carmen Sundblad de Pérez Companc y Carlos Alberto Cupi; Directores Suplentes: Néstor Gerónimo Rebagliati y Matías Bauer; Síndicos Titulare: Enrique J. Colombo Héctor J. Estruga y Enrique Bruchou; Síndicos Suplentes: Gabriel S. Casella, Gustavo Capatti y Jaime Fernández Madero.

Escribana - María Beatriz Hayes
e. 3/8 Nº 24.632 v. 3/8/99

MOMENTUM S.R.L.

Por escritura del 26/7/99 renuncia de gerente Christian Alberto Galasso designándose a Guillermo Eduardo Casado, arg., 29/11/67, soltero, comerciante, DNI 18.576.860, Quirno Costa 590, Temperley, Pcia. Bs. As.

Escribana - Mónica M. Aguerregaray
e. 3/8 Nº 19.924 v. 3/8/99

"N"

NORTEL NETWORKS DE ARGENTINA S.A.

(Antes denominada)

NORTHERN TELECOM DE ARGENTINA S.A.

R.P.C. 31/10/94, Nº 11.186, Lº 115, Tº A de S.A. Se comunica que por reunión de Directorio de fecha 24/3/99, NORTEL NETWORKS DE ARGENTINA S.A. (antes denominada NORTHERN TELECOM DE ARGENTINA S.A.) otorgó un poder de administración a favor de los Sres. Andrea María Cavallari, Darío Gustavo Popiloff, Ricardo Eduardo Casal, Guillermo Raúl Rabini y Luis Enrique Beute, que fue protocolizado por Esc. Púb. Nº 637, de fecha 21/4/99, Folio 2728 del Reg. Not. 375 de Cap. Fed. Asimismo, otorgó poder administrativo a favor del Sr. Ramiro Angió, que fue protocolizado por Esc. Púb. Nº 638 de fecha 21/4/99, Folio 2730 del Reg. Not. 375 de Cap. Fed.

Escribano/Autorizado Especial - Patricio Adolfo Sala
e. 3/8 Nº 19.895 v. 3/8/99

"O"

OEM TELEFONIA CELULAR ARGENTINA S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 5720 del Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas, con fecha 3 de julio de 1995, comunica que a partir de la Asamblea General de Accionistas del 15 de julio de 1999 cesaron en el Directorio los Señores Directores Titulares: Lindor Adolfo Peñalva y Orlando Raúl Sanguinetti.

Apoderado - Federico Bonilla
e. 3/8 Nº 19.979 v. 3/8/99

"P"

PATAGONIK ANIMATION GROUP S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 5/7/99, el Señor Ricardo Daniel Israel Wulichszer renuncia a su cargo de Director y se designó en su reemplazo al Señor Alejandro Lagomarsino.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 3/8 Nº 24.650 v. 3/8/99

PATAGONIK FILM GROUP S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 5/7/99, el Señor Ricardo Daniel Israel Wulichszer renuncia a su cargo de Director y se designó en su reemplazo al Señor Alejandro Fargosi.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 3/8 Nº 24.653 v. 3/8/99

PLACO ARGENTINA S.A.

Por escritura nº 372 folio 1.189 de fecha 3/6/99, Reg. Not. 374 se protocolizó un poder general otorgado por PLACO ARGENTINA S.A. a favor de Fernando Alberto Lovero.

Autorizado - Gerardo M. Dent
e. 3/8 Nº 6195 v. 3/8/99

"R"

RADIOS DE LA PATRIA S.A.

A los efectos del Art. 60 L.S. el interesado da a conocer que, con fecha 19 de mayo de 1995, Ricardo Emilio Fernández Núñez renunció al Directorio de la Sociedad habiendo sido aceptada su renuncia y presentada la documentación correspondiente en la Inspección General de Justicia de la Nación.

Abogada - Susana Elba Alvarez
e. 3/8 Nº 19.960 v. 3/8/99

REGAZZONI VINTAGE CARS CORP (Sucursal Argentina)

Por acta del 14/7/99 la sociedad, con domicilio y asiento principal de sus negocios en Panamá, ha resuelto constituir una sucursal en la República Argentina, sin capital asignado, designándose como representante al Sr. Diego Espinel, argentino, con DNI 21.831.052, domiciliado en Juan F. Seguí 3522, Cap. Fed. Se fija el domicilio de la sucursal en Florida 686, 3º p. B, Cap. Fed.

Abogado - Fernando Gabriel Gestal
e. 3/8 Nº 24.637 v. 3/8/99

RIO FRIO S.A.

Por acta de fecha 30/10/1998 se decide fijar en tres el número de directores, todos por tres años, designando Presidente a la Sra. Irma María de la Candelaria Capozzolo, como Vicepresidente a la Sra. María Soledad Capozzolo de Piñeiro y a los Sres. Diego Santiago Domingo Rodríguez y Miguel Laureano Rodríguez como directora titular y suplente respectivamente.

Contador - Jorge Nicolás Badano
e. 3/8 Nº 24.622 v. 3/8/99

ROMIK S.A.

Se hace saber por un día: 1) Que por Asamblea de fecha 8/1/99 la firma "ROMIK S.A.", Exte. 1658395, domic. Viamonte 1462 Cap. Fed., insc. el 18/11/98 bajo Nº 13616 Lº 3 S.A.: a) Integró nuevo directorio: Presidente: Mariano José Alcacer, Director Suplente: Sebastián Nogueira. Cargos aceptados por reunión de directorio del 11/1/99. Se aceptó la renuncia de los Directores Miguel Angel Valle y Nelly Liliana Rodríguez. b) Cambió su domicilio a Arregui 3036 de Cap. Fed. Se protocolizó por esc. 584 del 13/7/99.

Escribano - Fernando Adrián Fariña
e. 3/8 Nº 19.943 v. 3/8/99

ROMIR S.A.

Por resolución asamblea del 23 de julio de 1999 se aprobó por unanimidad la renuncia de Nicolás E. P. Vitturi como presidente, designándose en dicho cargo a Marcos Manuel Brandi. Se confirma como director suplente a Carlos Damián Scolaro. En consecuencia el directorio queda integrado por Marcos Manuel Brandi. Presidente y Carlos Damián Scolaro, Director Suplente.

Notario - José María Stortini
e. 3/8 Nº 19.883 v. 3/8/99

"S"

S.A. IGNACIO GOÑI Y HNOS. LTDA

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria de fecha 28/6/1999 pasada en el Registro Notarial 612, Escritura Nº 34, del 30/6/1999, se resolvió cambiar el domicilio legal de la sede social a la calle San Martín 551, Piso 8º, oficina 78, Capital Federal.

Escribano - Aristóbulo E. Goñi Durañona
e. 3/8 Nº 19.892 v. 3/8/99

SAFFIOTTI Y ASOCIADAS S.R.L.

Se hace saber que por Escritura 1479 del 4/11/1998, al folio 11.208 del Registro 101 interinamente a cargo del Escribano Carlos María de Nevares, doña Carmen América Villegas queda desvinculada de la sociedad SAFFIOTI Y ASOCIADAS S.R.L. por renuncia a su cargo de Socia Gerente.

Escribano - Eduardo A. Casal
e. 3/8 Nº 19.928 v. 3/8/99

SEDECO SERVICIOS DE COMPUTACION S.A.

Insc. RPC 5/8/1977; Nº 2538; Lº 86; Tº "A" de Estatutos de S.A. Por esc. 525 del 20/7/99, Reg. 310 de Cap. Fed. Asambl. Gral. Ord. Unánime y Acta de Directorio ambas del 30/4/99, designó: Presidente: Federico Borchardt, Vicepresidente: Margarita Gertrudis Meyer. Director Titular: Cristina Borchardt de Taquini. Director Suplente: Norberto Pérez. Se deja constancia que el mandato de los Sres. Directores es por un ejercicio.

Escribano - Pablo E. Homps
e. 3/8 Nº 19.884 v. 3/8/99

SERVICIOS TECNICOS DE GENERACION S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Nº 3 de SERVICIOS TECNICOS DE GENERACION S.A. (ex Eléctrica de Cuyo S.A.) de fecha 11 de junio de 1999, se designaron directores titulares y suplentes de la siguiente manera: Presidente, Omar Reyes Quijada; Vicepresidente, Juan Andrés Cowan; Director Titular, Juan Antonio Guzmán Molinari; Directores Suplentes, Mario Jorge Orts, Jaime Sánchez de La Puente y Blanca María Palumbo Ossa.

Abogado - Mario J. Orts
e. 3/8 Nº 19.871 v. 3/8/99

SIDES S.A.

Por As. 26/7/99, se aceptó la renuncia del Presidente Pitocco Roberto José, quedando el directorio conformado por Presidente: Darritchón César Ismael, Vicepresidente: Fischetti Jorge Pascual, Director Titular Costas José Luis, Director suplente: Pitocco Roberto José.

Precalificante - Miriam M. S. Vota
e. 3/8 Nº 19.917 v. 3/8/99

SULFARGEN S.A.

"SULFARGEN S.A." por Acta de Asamblea Ordinaria del 9/3/99 y Acta de Directorio 145 del 9/3/99 se procede a la designación de nuevo Directorio conformado por: Presidente: Hernán González, DNI 4.410.543; y Director Suplente: Norberto César Gilligan, DNI 8.019.655.

Autorizado - Ramiro H. Ceballos
e. 3/8 Nº 19.903 v. 3/8/99

"T"

TESU BABY S.R.L.

Insc.: 27/7/98, Nº 5817, Lº 109, Tº SRL: Por Acta Nº 4 del 5/7/99, se resuelve la liquidación anticipada al 30/6/99, donde se designa Liquidadora a la socia gerente Susana Perla Szwarcer.

Apoderado - Héctor Taverna
e. 3/8 Nº 24.624 v. 3/8/99

TOPEN FEDERAL S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 3/5/99 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Augusto I. Spinazzola. Sede: Corrientes 1312 10º de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 30/6.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 3/8 Nº 24.658 v. 3/8/99

"V"

VIDRIOS Y SERVICIOS S.A.

Por Acta Asamblea Unánime conforme art. 237 Ley 19.550 del 20/8/1998: se aceptó la renuncia Liliana Edith Franco como presidente y Sebastián Diego Tabares como Director suplente y se eligen por dicha acta y por Acta de Directorio de misma fecha: Presidente: Ramón Domingo Acosta; Director Suplente: Alfredo Marcos Jarcsun.

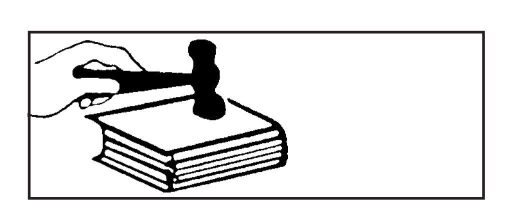
Escribano - Luis C. M. Sullivan
e. 3/8 Nº 19.937 v. 3/8/99

"W"

WENDY'S DE ARGENTINA S.R.L.

Se comunica que por Reunión de Socios Nros. 3 del 12 de julio de 1999 se ha designado como Gerente Titular al Sr. Carlos Andrés A. Dodds, quedando la gerencia constituida de la siguiente manera: Gerente Titulares: Pedro Julio Agote y Carlos Andrés A. Dodds, Gerente Suplente: Avelino Rolon.

Beatriz López Provera
e. 3/8 Nº 24.627 v. 3/8/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 10/9/99 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

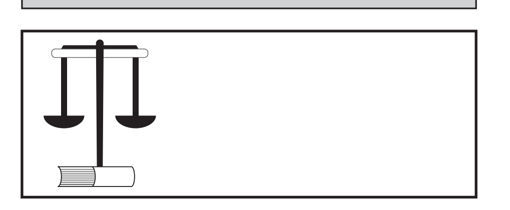
Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Valverde, Ramón	Scania T112H 4X2 S54, año 90, chasis c/cabina motor 2039939, chasis 02207504. Exhibición: Av. Tavella 2740, Salta (APSA)	STL 202	40.000
Coop. de Trabajo de Transp. "El Sol Limitada"	Scania, K 113 TC31, año 93, tipo ómnibus, motor 3151399, chasis 2403569. Exhibición: Ruta 9 Km 1286, Banda del Río Salí, Tucumán (APSA)	UQK 429	45.000
Coop. de Trabajo de Transp. "El Sol Limitada"	Scania, K113 TC31, año 93, tipo ómnibus, motor 3151399, chasis 2403569. Exhibición: Ruta 9 Km 1286, Banda del Río Salí, Tucumán (APSA)	TQH 699	45.000

En el estado en que se encuentran en exhibición. Seña 30%, Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán si base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 3/8 Nº 6230 v. 5/8/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, a cargo del Dr. Adolfo G. Granillo Ocampo, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Bartolomé Mitre 718, Piso 9, Capital Federal, en autos "DUHEM JORGE OSCAR s/Sucesión Testamentaria" cita por treinta días a "YOHNY DUHEM" o "YOHNY ERCILIA GONZALEZ DE DUHEM" o "YOHNY ERCILIA DUHEM", que son tres denominaciones para una misma persona, para que dentro de los treinta días comparezca a retomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de continuarse el mismo con las únicas personas presentadas en autos. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y "la Ley".
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1998.
Gustavo P. Torrent, secretario.
e. 3/8 Nº 19.975 v. 4/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 de la Capital Federal, sito en calle Callao 635 5º, Capital Federal (1022), de Capital Federal (Comercial), cita por cinco días a FRANCISCO SEGISMUNDO BERGES L.E. 7.593.571 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial en los autos caratulados BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/BERGES FRANCISCO s/Ejecutivo. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 3/8 Nº 19.956 v. 4/8/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 P. 7, Capital Federal, de Capital Federal (Comercial), conforme lo dispuesto por los arts. 145, 146, 147 y 531 inc. 2 del CPCC cita a NORA INES JITTERMAN para que en plazo de cinco días se presente a estar a derecho en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/TORRES GARCIA GUSTAVO EDUARDO y Otros s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 3/8 Nº 24.673 v. 3/8/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/DE ARMAS PEREIRA EUSEBIO s/Ejecutivo" cita a EUSEBIO DE ARMAS PEREIRA DNI 92.155.151, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 3/8 Nº 19.957 v. 4/8/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, de la Capital Federal, sito en la Av. Callao 635 4º piso de Capital Federal, cita a MARIA SUSANA MAGGIO para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en los autos caratulados "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/SERVICIOS N.C.S.A. s/Ejecutivo". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial" y en el diario "Clarín". Silvia I. Rey, Juez.
Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 3/8 Nº 19.955 v. 4/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12, a cargo de la Dra. Laura L. Pérez Membrade, sito en Tucumán 1381 piso 2do., Capital Federal, ha dispuesto en los autos caratulados: "AFIP (DGI) c/CATTORINI S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 25462/97, CD Nº 41147/97 citar a la demandada CATTORINI S.A. para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente (arts. 145, 146 y 147 del C.P.C. y C.N.). El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de mayo de 1999… publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial a fin que la demandada se presente a estar a derecho en la causa bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Fdo: Martín Silva Garretón. Juez Federal. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 3/8 Nº 19.953 v. 4/8/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Pablo Adrián Garbarino, con sede en Carlos Pellegrini 685 piso 4º Capital Federal ha dispuesto en los autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/LITVAN GABRIEL s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 20774/96, citar al ejecutado LITVAN GABRIEL para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes (Art. 343 del CPCC). Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 3/8 Nº 19.954 v. 4/8/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado de Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que JAVIER JOSE ESTUART MEDRANO, D.N.I. 93.418.600, nacido el 10 de septiembre de 1958, casado, hijo de Cristina Medrano Arguedas y Augusto Estuart Donayre, domiciliado en la Avda. Independencia Nº 1375 de esta ciudad, por expediente Nº 9783 ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona, a través del Ministerio Público, puede hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar el otorgamiento de la misma. Publíquese por dos (2) veces con un intervalo de quince (15) días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, dejándose constancia que la publicación de tales edictos debe ser gratuita, tal lo ordenado por S.S., 11 de junio de 1999. Fdo. Jorge Isaac Sirochinsky. Juez Federal.
Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.
e. 3/8 Nº 284.062 v. 3/8/99

El Dr. Jorge I. Sirochinsky, Juez Federal del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que MARISOL ELENA RETAMAL SEPULVEDA, con domicilio en calle San Cayetano Nº 220 de Mar del Plata, nacida en Temuco, Pcia. de Cautin, Chile, con C.I. Nº 3.098.077, ha solicitado la ciudadanía Argentina, bajo expediente Nº 9643, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía Nº 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.
Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nº 5, Mar del Plata, 3 de mayo de 1999.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.
e. 3/8 Nº 284.060 v. 3/8/99

JUZGADO NACIONAL DE INSTRUCCION

Nº 20

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nro. 20, Secretaría Nro. 162, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARÍA ISABEL FIGGIACONI (titular DNI 12.780.020) para que comparezca ante estos Estrados en la causa Nro. 68.540/99. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1999.
Hugo Fabián Decaria, secretario.
e. 3/8 Nº 286.824 v. 9/8/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., hace saber por 5 días que el 7/6/99, se ordenó la apertura del concurso preventivo de JOAQUIN GAETANO EGIDIO MATEU, habiéndose designado Síndico a Oscar Korsunsky, domiciliado en Viamonte 1453, piso 8 "54", Cap. Fed., ante el cual los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 24/8/99. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 5/10/99 y 17/11/99 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 4/3/2000 a las 10.00 hs. en la sala de audiencia del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".
Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 3/8 Nº 19.882 v. 9/8/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, del Dr. Fernando Pennacca, informa que en los autos "PAPAZIAN, MARTIN HORACIO s/Quiebra", se ha presentado informe final y distribución de fondos, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 3/8 Nº 286.488 v. 4/8/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

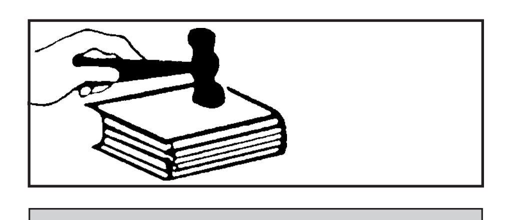
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 03/08/99 - Vence: 05/08/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	30/06/99	MARIA ELENA GUTIERREZ	19804
36		GUILLERMO VALENTINI	24/06/99	ALFREDO CARLOS ALBA	24560
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/07/99	JUAN ROQUE NARVAEZ	24594
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/07/99	PESCE ELVIRA	19747
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	16/07/99	ROSARIA DELORENZO	19745
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	16/07/99	MIGUEL RONDINONE	19746
65	U	RUBEN D. ORLANDI	5/07/99	CATALINA SORRENTI y BRUNO SORRENTI	24577
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	1/07/99	OLIVERI JOSE MARIA, MARIN EMMA HAYDEE	24551
67	U	ROBERTO MALIZIA	14/07/99	NORAH PALACIOS	24583
67	U	ROBERTO MALIZIA	6/07/99	FRANCISCO ASERO	24596
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	8/07/99	ALBERTO GOROSITO	24569

e. 3/8 Nº 138 v. 5/8/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "TOP PARTS S.A. c/PRIETO S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 121.867/98), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 6 de agosto de 1999, a las 11,00 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado, al mejor postor y "ad corpus", el inmueble sito en la Zona Norte de esta ciudad, Parroquia de San Carlos, con frente a la Avenida Díaz Vélez Nros. 4025/29/33/35, entre Gascón y Francisco A. de Figueroa, Capital Federal, edificado según título sobre Parcela Veintiuno "e", que mide: 23,55 m. de frente al S.; 30,70 m. en su contrafrente al N.; 63,00 m. en su costado O.; y 43,20 m. en su costado E. con rumbo NE., donde tiene un martillo a su favor de 1,37 m. para continuar en una extensión de 20,77 m. en el mismo rumbo; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7; Sección 17; Manzana 67; Parcela 21 "e"; Partida Nº 178.676; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de la ejecutada en la Matrícula 7-1426, conforme surge del mutuo de fs. 5/10 y del título de fs. 59/125; inmueble que, según constatación de fs. 172/173, se encuentra ocupado por la ejecutada que tiene instalado su establecimiento industrial, funcionando; por el Nº 4025 de la Avda. Díaz Vélez existe una entrada de camiones hasta el fondo, donde se halla una playa de maniobras, parte cubierta, parte descubierta; en el resto de la planta baja se encuentra instalada el área de producción, con sus maquinarias funcionando y en plena tarea laboral; con oficina de ventas y un local a la calle, desocupado; en la planta alta se desarrolla el empaque, los vestuarios y baños de damas y caballeros; un montacarga que comunica las dos plantas y las oficinas administrativas; posee sótano de aproximadamente 8,00 m. por 6,00 m.; y en el primer piso existen tres departamentos; uno al frente, otro intermedio y el restante al contrafrente, todos desocupados y en regular estado de conservación, usados actualmente como depósito. Días de visitas: 03 y 04 de agosto de 1999, de 10,00 a 12,00 horas. El inmueble no registra deudas en Aguas Argentinas al 30-03-99 (fs. 44); ni en O.S.N. al 19-4-99 (fs. 128/9); adeuda al G.C.B.A. al 19-4-99, $ 13.731,95 (fs. 141/4). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Base: $ 570.000,00 (fs. 199 vta.); seña 30%; comisión: 3%; todo en dinero efectivo a abonarse en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos (art. 598, inc. 7º, Código Procesal). El comprador deberá: constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584, del Código citado.

Buenos Aires, julio 8 de 1999.

Eduardo Antonio Collazo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30/7 y 2/8/99.

e. 3/8 Nº 24.542 v. 4/8/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, a cargo del Dr. Julio César Davolos; Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 entrepiso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "SAGRISTA GUILLERMO DANIEL y Otros c/BONET SUREDA DE APESTEGUIA PAULA s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 112.734/93; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Tel/Fax: 4371-1063); rematará el 13 de agosto de 1999 a las 11.30 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 10 de agosto de 1999 de 14 a 16 hs. y el día 11 de agosto de 1999 de 9 a 11 hs.; con frente a la calle Boulevard Rocha 87 y Coronel Lagos 37 de la Ciudad de Pergamino; Pcia. de Bs. As. cuya Nomenclatura Catastral: Circ.: I; Secc.: A; Mza.: 13; Parcelas: 6a y 11 b. Matrículas: 6348 y 6349 respectivamente. Designación según títulos: lotes uno y dos de la manzana 138. Superficies de los terrenos s/títulos: lote uno: 233,19 m2. Lote dos: 207,83m2. Según constatación realizada por el martillero designado en autos y obrante a fs. 189/190: la parte del inmueble con frente a la calle Boulevard Rocha 87 (actualmente se encuentra deshabitado s/fs. 209) donde funcionaba al frente un local de comercio de carnicería y verdulería hacia los fondos hay dos habitaciones y un cuarto de baño instalado las que convergen a una galería semicubierta con piso de mosaico calcáreo con dibujos geométricos y amplio patio recubierto con chapa tirantería de madera y adobe calificando a la misma de mal estado de uso y conservación. Hay corriente eléctrica trifásica, gas (hasta) instalado, agua corriente servicio cloacal, siendo los servicios descriptos también del inmueble con frente a la calle Lagos 37 y consta de: al frente portón de chapa blanca por donde ingresan vehículos a continuación un ambiente amplio, escalera mediante se accede a un entrepiso a continuación una amplia cámara frigorífica mediante pasillo descubierto hacia el lateral derecho hay un vestuario y cuarto de baño instalado calificando a la misma de regular estado de uso y conservación. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado en efectivo al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 45.335.- Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 y conc. del C.P.C.C.; como así también deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del ritual. Según la cláusula VIII del mutuo hipotecario obrante en autos a fs. 6vta. y 7: "En caso de subasta judicial, la parte "deudora" se compromete a desocupar totalmente el bien dentro del plazo máximo de diez días, a contar de la fecha del auto que aprueba el remate. Conforme lo ordenado en autos a fs. 361: Se hace saber que en caso de no existir remanente se aplicará el fallo plenario dictado en la causa "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" que dice: No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe la solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Adeuda conforme las constancias de autos a: Rentas: s/fs. 324/325/ 326/327 $ 1.642,90 al 9/12/98. Municipalidad al 7-1-99: s/fs. 329 $ 697,17; s/fs. 330 $ 873,28; s/fs. 331/ 332 y 333 $ 5.478,20; s/fs. 334 $ 429,02; s/fs. 335/ 336 y 336 bis $ 4.780,50; s/fs. 339 $ 400,22; s/fs. 340 $ 198,35.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.

Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 3/8 Nº 19.981 v. 4/8/99

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso, Capital, comunica por dos días en autos: "SHELL COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A. c/FALCONI VENTURINI Y CIA. S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 83.949/96, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 17 de agosto a las 9 hs., en Lavalle 425, Capital, el inmueble sito en el Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, paraje denominado "Lanús Oeste", asentado sobre los lotes e, f, 2, 3, 4, 5, 27 y 28 de la Mza. 48, dicha parcela está ubicada en la intersección de la Av. Gral. San Martín y Remedios de Escalada de San Martín. Los lotes f, e, 27 y 28, con frente a la Av. Remedios de Escalada de San Martín, hoy Nicaragua, matrículas: 27522, 27523, 27524, 27525; lotes 2, 3, 4, 5, con frente a la Av. San Martín. Matrículas: 27526, 27527, 27528, 27529. Nom. Cat. Circ. I, Secc. "D", Manz. 85, Parc. 21-a. Se trata de una estación de servicio ocupado por un minishop, el cual fue concesionado a la firma "Sol Petróleo", un lavadero de automotores, y local de venta de lubricantes concesionado al Sr. Adrián Julianelli y surtidores de expendio de combustibles cuya explotación pertenece a la firma Falconi Venturini S.A., siendo esta última propietaria del inmueble. Base: U$S 155.300.- al contado. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado: 0,50%. Se visita los martes y jueves de 11 a 13 hs. Deudas: por Rentas al 29/11/99 a fs. 72 $ 2.604,13, por OSN al 29/ 11/96 a fs. 75 $ 4.733,01, por Aguas Argentinas al 8/5/97 a fs. 86 $ 1.697,69, por Impuesto Municipal al 15/5/97 a fs. 92/98 $ 18.583,6. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC.

En Buenos Aires, a los 6 días del mes de julio de 1999.

Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 3/8 Nº 19.934 v. 4/8/99

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 1ro., Capital, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/NOYA ALBERTO JUAN MANUEL s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 57.491/98, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 17 de agosto a las 10,30 hs. en Lavalle 425, Capital, la Unidad Funcional Nro. 29, ubicada en el Piso 1ro., Letra "A" y la Unidad Complementaria Nro. 1 (sótano) del inmueble sito en la Av. Honorio Pueyrredón 43/47/51/55/59/61/65/69/73/75/81/85/89/93, entre Av. Rivadavia y Yerbal, con entrada independiente por el Nro. 61, Capital. Sup. Total U.F. Nro. 29: 130mc20. Porc.: 2,08%. Sup. Total U.C. Nro. 1: 5mc76. Porc.: 0,07%. Nom. Cat.: Circ. 7, Secc. 45, Mza. 28, Parc. 5C. Matrícula: 7-8334/29. La unidad consta de entrada, living-comedor, patio de aire luz, cocina con piso de mosaico, comedor de diario, toilette, habitación y baño de servicio, tres dormitorios, baño principal, balcón corrido y pisos de parquet. Ocupado por el Sr. José Luis Minini, su esposa y tres hijos. Se encuentra en buen estado de conservación. Base: $ 48.000.- al contado. Seña 30%, Comisión 3%. Deudas: por Aguas Argentinas $ 252,03 y $ 67,85 al 2/10/98 a fs. 88/89; por Imp. Municipal $ 46,11 y $ 1.660,31 al 5/10/98 a fs. 98/99; por Expensas $ 13.593,50 a oct. '98 a fs. 100 y según constancia de fs. 91/ 92 no presenta deuda por OSN. Según lo resuelto en el plenario del 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes hasta la toma de posesión. Se visita los días martes y jueves de 12 a 14 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de realizada la subasta, si no lo hiciere se le aplicará la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal).

En Buenos Aires, a los 6 días del mes de julio de 1999.

María Constanza Caeiro, secretaria interina.

e. 3/8 Nº 19.935 v. 4/8/99

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica en autos: "ROHR JOSE ARTURO c/ENRIQUEZ GRACIELA s/Ejecución" (Expte. 99.259/98) que el Martillero Público Julio Fernando Elson, subastará el día 10 de agosto de 1999, a las 9 hs, en el Salón de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la Avda. Rivadavia 3419/21, entre Sánchez de Bustamante y Billinghurst, Unidad Funcional Nº 1, Planta Baja de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 9 - Secc. 13 - Manz. 23 - Parc. 22 - Matrícula 9-2142/1 superficie de la unidad según título 204,94 m2. Porcentual 44,85%. Se trata de un amplio local, tiene vidrieras y persiana metálica en todo su frente, amplio salón y, al fondo, baño y pequeño patio. Se encuentra en estado de abandono y libre de bienes y ocupantes. Visitar los días 6 y 9 de agosto de 1999, de 14 a 15:30 hs. Venta ad corpus, al contado, en efectivo y al mejor postor. Base $ 45.000, Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Respecto a las deudas que afectaren el inmueble, se hace saber que conforme al fallo plenario dictado por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil con fecha 18/02/99 no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas; y que no cabe adoptar idéntica solución con respecto a las expensas comunes, en cuyo caso las afrontará sin perjuicio del derecho de repetición que podrá demandar contra el enajenante. Publíquese por dos días en Boletín Oficial y El Cronista.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.

M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 3/8 Nº 24.628 v. 4/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. De Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo de Dr. Jorge L. Médici, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por tres días en los autos "BANCO DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/COLLAZOS CLAUDIO y Otra s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 53305/94 que la Martillera Señora Amalia Peregrina Rivas rematará el día 20 de agosto de 1999 a las 10 hs. en el local sito en la calle Humberto 1º Nº 2042/46 de Capital Federal el 100% de un automotor marca Chevrolet tipo sedán modelo Monza, motor marca Chevrolet 20LV31041158, chasis marca Chevrolet Nº 9BGJG69TPPB052433, Patente Nº C1.701.401, con stéreo marca Equistar, con rueda de auxilio, crique, con equipo de gas de 1 tubo, capot en reparaciones, falta parrilla, falta faros de guiños delanteros, óptica delantero izquierdo roto, paragolpe delantero roto, espejo exterior izquierdo roto, puerta delantera izquierda chocada, puerta trasera izquierda rayada, guardabarros trasero izquierdo chocado, tapa de baúl chocado, faros traseros rotos, paragolpe trasero roto, lateral derecho (puertas y guardabarros) chocados, 4 cubiertas con desgaste, volante roto, se entrega cédula verde, falta espejo exterior derecho, faltan tasa de rueda, tapizados de butacas delanteros rotos. Se exhibe los días 18 y 19 de agosto de 10 a 12 hs. en la calle Juncal Nº 2638 de Capital Federal. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% todo al contado y en dinero en efectivo, conforme lo dispuesto en el art. 104.6, se reciben ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta a las 12 hs. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. Deudas a cargo del comprador fs. 206/207 patentes al 18/05/99 $ 5.129,88; fs. 218 libre deudas por infracciones.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.

Jorge L. Médici, secretario

e. 3/8 Nº 19.926 v. 5/8/99

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, piso 6º Capital, comunica por 5 días en autos: "CASTRONUOVO MIGUEL PASCUAL s/Quiebra", Expte. Nº 28.485, que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el 20 de agosto de 1999 a las 13 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Capital: el inmueble sito en la calle Emilio Lamarca 4289 esq. Gutenberg 3599 Unidad 9 piso 2 letra "A" de la Capital Federal. Matr. 15-75774/9, Sup. 55,71 m2, porcentual 5,68%. Ocupado por el Sr. Carlos Daniel Banegas yerno del titular de dominio y su cónyuge Sandra Teresa Castronuovo y 3 hijos menores de ambos, en regular estado, con detalles de pintura. Adeuda O.S.N. $ 227,20 al 25/2/98; Aguas Arg. sin deuda al 13/11/97; Gob. Cdad. Bs. As. $ 1.699,20 al 6/11/97 y Expensas $ 7.584,47 al 19/3/98. "Venta ad corpus", al contado y al mejor postor. Base

u$s 30.000. Seña 30%, Comisión 3%. Para el caso de no abonar el saldo de precio en el plazo establecido por el art. 580 del C. Ptos. sin necesidad de intimación alguna, el comprador será considerado postor remiso. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Regl. del Fuero, las que serán admitidas hasta 4 días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se realizará a tal fin 2 días antes de la misma, en la Sala del Juzgado a las 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición 12 y 13 de agosto de 1999 de 15 a 17 hs. Más informes en autos o al martillero al tel. 4778-0386.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 3/8 Nº 286.581 v. 9/8/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/RENER, JONAS y Otra s/Ejecutivo", Expediente Nº 21.123, en virtud del oficio librado en los autos: "MOCASINERIA MORGANTI S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Muebles", Expediente Nº 49296, que la martillera Guillermina C. González rematará el día 11 de agosto de 1999 a las 9 hs en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, conjuntamente con el inmueble de la calle J. Morganti 934 de la localidad de Loma Hermosa, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, el techo parabólico existente sobre el mismo. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 5.600,00 más I.V.A. Comisión 5% en el acto de remate y a cargo del comprador. Exhibición: días 7, 9 y 10 de agosto de 1999 de 10 a 12 hs. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

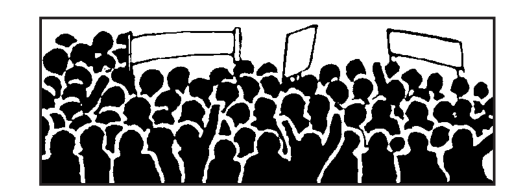
e. 3/8 Nº 286.580 v. 4/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "LLOYDS BANK (BLSA) LTD. c/RENER JONAS y Otra s/Ejecutivo", Expediente Nº 21.123 (17.455/94), que el martillero Guillermina C. González rematará el día 11 de agosto de 1999 a las 9.00 hs. en el Salón de Ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle J. Morganti entre Márquez y M. Peschel de la localidad de Loma Hermosa, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. B, Manz. 64. Parc. 3. Matrícula 4568. Mide 11 m de frente al NE por 30 m de fondo. Superficie de 330 m2. El inmueble embargado en este expediente es un galpón de una sola nave y cuya superficie total está cubierta por un techo parabólico a 7 m de altura aproximadamente. El techo posee intercaladas chapas transparentes lo que da buena visibilidad en su interior, su piso es de cemento armado y las paredes se encuentran revocadas. En su frente posee un amplio portón de aproximadamente 3 x 2 m, dos ventanas en su parte posterior y otras en su parte inferior. El mismo no tiene columnas, ni servicio de energía eléctrica, ni baños y vestuarios, siendo su destino únicamente para depósito, todo ello en buen estado de conservación. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 20.000,00. Seña 30%. Comisión: 2%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Tres de Febrero al 9/6/95 $ 3.181,99. Fs. 99. Dirección Provincial de Rentas al 7/6/95 $ 1.759,83. El inmueble se subastará en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra y que da cuenta el informe efectuado por la martillera actuante en autos, dejando constancia que el tinglado parabólico y los bienes muebles existentes en el interior son propiedad de la quiebra de Mocasinería Morganti S.R.L. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que para el caso de no existir ofertas con la base antes señalada se procederá pasada media hora a sacar a la venta el inmueble mencionado sin base. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado o comunicarse con el martillero al Tel. 4-641-6046. El inmueble podrá ser visitado los días 7, 9 y 10 de agosto de 1999 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 3/8 Nº 286.582 v. 4/8/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Corrientes

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO JUSTICIALISTA

Adecuada a la Ley Nacional Nº 23.298

Con las modificaciones dispuestas por los Congresos del 03-08-97 y 27-06-99

Texto Ordenado

Capítulo I

Del Partido Justicialista

Artículo 1º: El Partido Justicialista del distrito Corrientes es parte integrante del Partido Justicialista constituido con carácter Nacional.

Artículo 2º: Su Declaración de principios, bases de Acción Política y la presente Carta Orgánica, acordes con las establecidas en el orden nacional reglarán su organización y funcionamiento y serán sus autoridades las que surjan por las normas contenidas en la presente y en la Carta Orgánica Nacional.

Constituyéndose los siguientes Organismos Directivos que son:

— El Congreso Provincial. Mesa Directiva.

— El Consejo Provincial.

— Los Consejos Departamentales.

— Los Consejos Jurisdiccionales.

— La Junta Electoral.

— La Junta de Disciplina y Fiscalización.

Capítulo II
De los Afiliados y Adherentes

Artículo 3º: Son los afiliados del Partido todos los ciudadanos de ambos sexos domiciliados electoralmente en la provincia de Corrientes, que estando en ejercicio de sus derechos políticos según las leyes, se inscriban voluntariamente en el mismo y sean admitidos por las autoridades partidarias competentes. La afiliación estará permanentemente abierta.

Artículo 4º: Afiliación: Podrán afiliarse los que figuran inscriptos en los registros electorales del Distrito Corrientes, incluso aquellos que por error hubieran sido omitidos de los mismos y los que se hubiesen enrolado o logrado el cambio de domicilio con posterioridad a la impresión de dichos registros, salvo que estén afectados por las incapacidades establecidas en las leyes electorales o incluidas en las prohibiciones del Art. 23 de la Ley 23.298, disposiciones legales posteriores o concordantes y siempre que dichas incapacidades o inhabilidades hayan sido dictadas por un gobierno legalmente constituido.

Artículo 5º: Requisitos para afiliarse: El ciudadano que desee afiliarse firmará, por cuadruplicado, fichas que expresen nombres y apellidos, domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio, entregándosele la constancia de su afiliación.

Este hecho implicará automáticamente la adhesión a los Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica Partidaria.

Artículo 6º: Derechos y Obligaciones: Todos los afiliados tienen igualdad de derechos y obligaciones. Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del partido, de sus organismos o de otros afiliados, en éste último caso, salvo que participe de una agrupación interna que esté expresamente reconocida.

Están obligados a observar los Principios y las Bases de Acción Política aprobadas por el Partido, y en su hora, la plataforma electoral, mantener la disciplina partidaria, cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias, tienen derecho, asimismo a ser elegidos, sea para desempeñar funciones dentro de la organización, como así también para las electivas o ejecutivas del Gobierno Provincial y/o Nacional.

Artículo 7º: Adherentes: Son adherentes al Partido, los Argentinos de Dieciséis (16) años hasta su enrolamiento y los extranjeros sin carta de ciudadanía debiendo, éstos, solicitar y recibir constancia de su adhesión, los que gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto las electorales. El adherente que se encuentra en condiciones de ejercer la plenitud de los derechos políticos, pasa automáticamente a la categoría de afiliado, salvo manifestación suya en contrario, formulada por escrito ante la autoridad competente.

Artículo 8º: Extinción de la afiliación: la afiliación se extinguirá por renuncia, desafiliación y expulsión, por incumplimiento o por violación por lo dispuesto en los Arts. 21 y 24 de la Ley 23.298.

Artículo 9º: La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por la Autoridad Partidaria correspondiente, dentro de los quince (15) días de presentada. Si no fuese considerada o resuelta dentro de ese plazo se le tendrá por aceptada.

Artículo 10º: La desafiliación y la expulsión son sanciones que se aplicarán por los órganos y procedimientos que más adelante se señalan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Capítulo III
De los Consejos Jurisdiccionales

Artículo 11º: De los Consejos Jurisdiccionales: En cada uno de los municipios de la Provincia funcionará un Consejo que será Autoridad de su respectiva jurisdicción excepto en los municipios que son cabeceras de Departamento en que la autoridad será el Consejo Departamental:

a) Autoridades - Elección - Mandato: Estarán constituidos por veinticuatro (24) miembros los que serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, los que durarán cuatro (4) años en sus cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Secretario de Acción Política, Secretario de Adoctrinamiento, Secretario de Acción Social, Secretario de Cultura, Deporte y Recreación, Secretario de Prensa y Propaganda, Secretario Administrativo y de Actas, Secretario de Finanzas, Secretario de la Juventud, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Acción Comunitaria y Secretaría de Movilización, siete (7) Vocales y tres (3) Revisores de Cuenta.

b) Derogado.

c) Electores Hábiles: Podrán votar únicamente los afiliados que figuren en el Padrón correspondiente a la jurisdicción.

d) Candidatos: No podrán ser elegidos los afiliados que no figuren en el Padrón Partidario de la jurisdicción. Para ser candidato se requiere una antigüedad de dos años de afiliado.

e) Listas: Participarán en la elección solamente las listas oficializadas. Las mismas deberán contener candidatos para los veinticuatro (24) cargos del Consejo, con determinación de funciones.

f) Elección - Tachadura: La elección se hará por listas completas, y no serán tenidas en cuenta las tachaduras o implantaciones de candidatos. Cuando los candidatos borrados, excedan el cincuenta (50%) por ciento del total, el voto será considerado anulado.

Artículo 12º: Funciones de los Consejos Jurisdiccionales: Corresponde a los Consejos Jurisdiccionales de toda la Provincia excepto las Jurisdicciones que los Municipios son cabezas de Departamento que estarán bajo jurisdicción de los Consejos Departamentales.

a) La organización y supervisión de Unidades Básicas tanto en el plano administrativo como político.

b) Afiliación - Comicios: Organizar las tareas de afiliación, campaña electoral, fiscalizadores de comicios, escrutinios, etc.

c) Objeción - Incorporación de Afiliados: Resolver en los casos de objeción fundada a la incorporación de afiliados, dando traslado dentro de los cinco días al Consejo Departamental para su resolución definitiva. A tal efecto deberán estar a disposición de los afiliados la nómina de ciudadanos que soliciten su incorporación.

d) Padrones Públicos: Hacer público dentro del ámbito interno los Padrones de afiliados.

e) Presentación: Dispensar a todos los afiliados un tratamiento igualitario y recoger sus presentaciones, solicitudes, proyectos, sugerencias, objeciones, pedidos de informes, etc., que los mismos formulen dándole el curso que corresponda. Podrá exigir que esas presentaciones se formulen por escrito cuando así lo considere necesario.

f) Sanciones Disciplinarias: Remitir al Consejo Departamental para su elevación al Tribunal de disciplina por intermedio de la Mesa Ejecutiva Provincial los casos que pueden ser pasibles de sanciones y aplicar las mismas de acuerdo al dictámen de éste órgano y los reglamentos respectivos. Dará curso inmediato a las Apelaciones.

g) Intervención de Unidades Básicas: Intervenir las Unidades Básicas previa comunicación y conformidad del Consejo Departamental, en los casos de inoperancia, irregularidades o acefalía, nombrando un Delegado Normalizador. La intervención en ningún caso podrá durar más de ciento veinte (120) días.

Asimismo la declaración de intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en la grave violación a las disposiciones de ésta Carta orgánica y/o de la Ley 23.298.

h) Tareas no específicas: Adoptar las resoluciones y efectuar todas las tareas no enumeradas precedentemente que sean indispensables para la marcha del Partido dentro de la Jurisdicción, siempre que aquella no estén expresamente confiadas a otros Organismos. Mantener a los afiliados permanentemente informados de los asuntos de interés general.

Capítulo IV
De los Consejos Departamentales

Artículo 13º: En cada uno de los Departamentos en los que se divide la Provincia funcionará un Consejo Departamental que será la máxima autoridad de su departamento. En los municipios que son cabeceras de Departamento serán Autoridad local no existiendo en los mismos Consejos Jurisdiccionales Partidarios.

a) Autoridades: Elección - Mandato: Los integrantes del Consejo Departamental estarán constituido por veinticuatro (24) miembros, los que serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, los que durarán cuatro (4) años en sus cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Secretario de Acción Política, Secretario de Adoctrinamiento, Secretario de Acción Social, Secretario de Cultura, Deportes y Recreación, Secretario de Prensa y Propaganda, Secretario Administrativo y de las Actas, Secretario de Finan-

zas, Secretario de la Juventud, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Acción Comunitaria y Secretaría de Movilización, siete (7) Vocales y tres (3) Revisores de Cuentas.

b) Derogado.

c) Electores Hábiles: Podrán votar únicamente los afiliados que figuren en el Padrón correspondiente a la jurisdicción.

d) Candidatos: No podrán ser elegidos los afiliados que no figuren en el Padrón Partidario de la jurisdicción. Para ser candidatos se requiere una antigüedad de dos (2) años de afiliado.

e) Listas: Participarán en la elección solamente las listas oficializadas. Las mismas deberán contener candidatos para los veinticuatro (24) cargos del Consejo con determinación de funciones.

f) Elección - Tachaduras: La elección se hará por listas completas, y no serán tenidas en cuenta tachaduras o implantaciones de candidatos. Cuando los candidatos borrados, excedan el cincuenta (50%) por ciento del total, el voto será considerado anulado.

Artículo 14º: Electores - Candidatos - Listas - Elección - Funcionamiento: Se aplicarán las disposiciones del Artículo 11º, Incisos a), b), c), d), e), f), g), "De los Consejos Jurisdiccionales".

Artículo 15º: Funciones: Corresponde a los Consejos Departamentales:

a) Cumplir y hacer las resoluciones del Congreso, del Consejo, y de la Mesa Ejecutiva Provincial, tanto a los Consejos Jurisdiccionales como a las Unidades Básicas y Afiliados.

b) Supervisión: Supervisar el desenvolvimiento de los Consejos Jurisdiccionales y Unidades Básicas sea en el plano administrativo o político.

c) Padrones: Compendiar el registro de padrones del Departamento y hacerlo público en el ámbito interno.

d) Comisiones internas: Designar comisiones internas y cuerpos de colaboradores.

e) Libros: Llevar al día los libros de cajas, de Inventarios, de Actas y de Resoluciones, y el Registro de asistencia de sus miembros.

f) Intervención de Consejos Jurisdiccionales: Intervenir los Consejos Jurisdiccionales previa comunicación y conformidad de la Mesa Ejecutiva Provincial en los casos de inoperancia, irregularidades o acefalía nombrando un Delegado Normalizador.

La intervención en ningún caso podrá durar más de ciento veinte (120) días, asimismo la resolución de intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en la grave violación de las disposiciones de esta Carta Orgánica y/o de la Ley 23.298.

g) Aprobar la intervención de las Unidades Básicas: Con comunicación a la Mesa Ejecutiva Provincial.

h) Sanciones Disciplinarias: Elevar a la Mesa Ejecutiva Provincial para el tratamiento por el Tribunal de Disciplina, los casos que pueden ser pasibles de sanciones y aplicar las mismas de acuerdo al dictámen de este organismo y los reglamentos respectivos. Dará curso inmediato a las Apelaciones.

i) Objeción a la incorporación de afiliados: Resolver en los casos de objeción fundada a la incorporación de afiliados, dando traslado dentro de los cinco (5) días a la Mesa Ejecutiva Provincial para su resolución definitiva, elevando a tal efecto las nóminas de ciudadanos que solicite su afiliación.

Capítulo V
De las Autoridades Provinciales

Artículo 16º: En el Distrito de la Provincia de Corrientes, la dirección del Partido estará a cargo de:

a) Congreso Provincial.

b) Mesa Directiva.

c) Consejo Provincial.

Artículo 17º: A) Congreso Provincial: Representativo de la Soberanía local Partidaria, será la máxima autoridad del Distrito.

Sus miembros serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de cada Departamento, en el número y proporción de afiliados que se señalan a continuación.

Artículo 18º: Elección - Sistema Departamento, Mandato, Duración: Sus miembros que durarán cuatro (4) años, en sus funciones, serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de cada Departamento, éstos designarán Delegados al Congreso en proporción al número de sus afiliados hábiles, registrados en los padrones Partidarios conforme a la siguiente escala: cuatro como número base por cada departamento y uno por cada mil afiliados (4 por departamento y 1 cada mil afiliados).

Artículo 19º: Elecciones - Listas: Las listas que se oficialicen deberán incluir el número total de Delegados de cada departamento. Las listas deberán incluir la misma cantidad de suplentes.

Artículo 20: Adjudicación de cargos: Los cargos serán adjudicados conforme al sistema proporcional variante D'hont, siempre que las minorías participantes alcancen a reunir el (17%) de los votos válidos emitidos.

Artículo 21º: Elección - Tachadura: La elección se efectuara por lista Departamental completa y no serán tenidas en cuenta, tachaduras u suplantaciones de candidatos. Cuando los candidatos borrados excedan el cincuenta por ciento (50%) del total, el voto será anulado.

Artículo 22º: Electores hábiles: Podrán votar en los comicios únicamente los afiliados que figuren en el padrón partidario de la Provincia.

Artículo 23º: Funcionamiento - Sesión Ordinaria: El congreso Provincial funcionará en la Capital de la Provincia y deberán reunirse en sesión ordinaria por lo menos una vez al año, en la fecha o entre las fechas que se establecerán en la reunión constitutiva.

a) Quórum: Para poder funcionar deberá contar con la presencia de por lo menos, la mitad más uno de la totalidad de sus miembros.

b) Falta de Quórum - Segunda Citación: Si transcurrida una hora de la establecida para la citación no hubiera logrado el número requerido, la Mesa Directiva o, en su ausencia, tres de los Delegados presentes procederán a citar a nueva reunión para cinco días después.

Las citaciones deberán cursarse dentro de las veinticuatro horas y formularse por todos los medios de comunicación social.

Los presentes serán considerados como notificados.

c) Sesión en segunda Citación: El Congreso en Segunda Citación podrá funcionar a todos sus efectos con la presencia de un tercio (1/3) de sus miembros titulares.

d) Tercera Citación - Cesantía Ausentes - Incorporación Suplentes: Si tampoco se alcanza ese número se procederá a citar nuevamente de la misma manera establecida anteriormente y si volviera a fracasar se considerará a los ausentes que no hayan invocado causa justificada a juicio de los presentes, automáticamente cesantes y se procederá a incorporar a los suplentes, entrando a funcionar si con ese acto se logra el Quórum del tercio precitado.

e) Acefalía: De lo contrario se repetirá el proceso de la citaciones y si tampoco se obtuviera el número requerido se considerará al Congreso en Estado de Acefalía de lo que, los presentes, deberán dar cuenta al Congreso Nacional.

f) Mesa Directiva: La mesa directiva que tendrá carácter permanente, tendrá por misión: Citar a sesiones, dirigir y ordenar el debate y realizar todas las tareas administrativas relativas a la actividad del organismo, informará al Congreso el desarrollo de su gestión durante el receso y someterá a su aprobación la cuenta de gastos y recursos.

Artículo 24º: Autoridades que designa el Congreso Provincial: Corresponde al Congreso Provincial designar las siguientes Autoridades:

a) Seis (6) miembros del Tribunal de Disciplina Partidario.

b) Tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes de la Junta Electoral.

c) Tres (3) Apoderados del Partido, (con preferencia de abogados).

La elección de las autoridades referidas en los incisos anteriores, podrá recaer en cualquier afiliado que reúna las condiciones que exige la Carta Orgánica para ser elegido, aunque no sea Miembro del Congreso o hubiera sido electo para ocupar otro cargo Partidario. La forma de proponer candidatos y la mecánica de la elección se establecerá en la reglamentación respectiva.

Artículo 25º: Constitución: Constituido el Congreso con el Quórum mínimo de la mitad más uno de la totalidad de sus miembros se procederá a:

a) Presidente Provisorio: Designar Presidente al Delegado de mayor edad, quien designará a los Secretarios "ad hoc" para que lo secunden en su tarea.

b) Comisión de Poderes: A continuación el Congreso designará una Comisión de Poderes formada por cuatro miembros, la que estudiará los títulos de los delegados y aconsejará su aceptación o rechazo.

c) De los Poderes Objetados se dará traslado al Congreso Provincial para su resolución definitiva.

d) Aprobación de Poderes: El Congreso, único juez de los títulos de sus Miembros, resolverá de inmediato, por simple mayoría de los Delegados presentes.

e) Incorporación Suplentes: Los Delegados excluidos serán reemplazados por los correspondientes suplentes, los que se incorporarán de inmediato.

f) Elección de Autoridades: Aprobados los Poderes en número suficiente como para poder sesionar, el Congreso entrará a funcionar y procederá, en primer término, a elegir en su seno una Mesa Directiva compuesta por ocho (8) Miembros que durarán cuatro (4) años en sus funciones y serán:

1) Un Presidente.

2) Un Presidente Honorario. (*)

3) Un Vicepresidente 1ro.

4) Un Vicepresidente 2do.

5) Un Secretario General.

6) Dos Secretarios.

7) Un Tesorero.

(*) Que tendrá voz y voto, cargo que corresponderá a quien sea presidente del Consejo Provincial.

Artículo 26º: Sesión Extraordinaria: El Congreso podrá reunirse en Sesión Extraordinaria cuando medien razones graves o urgentes:

a) A solicitud del Congreso Provincial.

b) A solicitud de la tercera parte de Los Congresales en ejercicio.

c) A solicitud de la mitad de los Consejos Departamentales.

d) Por su propia decisión tomada en ocasión de anterior sesión ordinaria o extraordinaria.

e) A solicitud de la Mesa Ejecutiva Provincial.

f) Por decisión de la Mesa Directiva del Congreso Provincial. Tales convocatorias deberán efectuarse de inmediato y la reunión realizarse dentro de los 15 días de presentarse la petición correspondiente

Artículo 27º: El Congreso se dará su propio Reglamento, mientras no lo tenga, regirá para sus deliberaciones en lo que sea aplicable, el reglamento de la Cámara de Representantes de la Provincia. Esta será considerada en todos los casos como subsidiarios.

Artículo 28º: Misión-Función: Corresponde al Congreso Provincial:

a) Designar Delegados al Congreso Nacional, a la Mesa Ejecutiva Nacional, al Tribunal de Disciplina, Junta Electoral y Apoderados en los casos de vacantes por cualquier causa.

b) Reglamento: Dar sanción definitiva los Reglamentos Internos de la Mesa Ejecutiva, Consejos Departamentales, Consejos Locales y Unidades Básicas.:

c) Código Disciplinario: Establecer las normas que regulan la actuación del Tribunal de Disciplina.

d) Aprobación - Comicios: Aprobar en definitiva los Comicios Internos.

e) Dimisiones: Aceptar o rechazar las dimisiones de sus miembros.

f) Disciplinas - Cuerpo: Corregir por simple mayoría a cualquiera de sus miembros por desorden de conducta o suspenderlo por el voto de los dos tercios (2/3) de los miembros presentes.

g) Sanciones- Afiliados: Considerar las sanciones aplicadas a los afiliados que hubieren sido apeladas ante el Congreso. Para su inclusión en el Orden del Día se que requiriera el voto del tercio de los miembros presentes.

Sanción - Dirigentes: Las sanciones de expulsión de dirigentes será de inclusión automática en el Orden del Día.

Conformación de Sanciones: La confirmación de las sanciones se hará por simple mayoría.

Revisión- Sanción: Para la revisión de las sanciones, ampliando, disminuyendo o anulando las penalidades, se requerirá el voto de los dos tercios (213) de los presentes.

Reconsideración: La reconsideración de una anterior resolución del Congreso sólo podrá ser solicitada una vez transcurridos dos años desde la fecha de la misma.

Para su tratamiento regirán las normas de los párrafos anteriores.

h) Informes: Requerir y/o recibir los informes que estime necesario de los Organismos Afiliados que desempeñan cargos electivos y Afiliados en general. Pronunciarse en consecuencia.

i) Directivas: Dar las directivas generales y particulares que juzgue correspondientes.

j) Programa: Sancionar o modificar el programa de Acción Política en el orden Provincial de acuerdo a la Declaración de Principios y Programa Nacional.

k) Salidas Políticas: Pronunciarse las salidas políticas.

Abstención, concurrencia, voto en blanco, apoyo extrapartidario, etc., y hacer llegar al Consejo Nacional.

l) Presupuesto: Sancionar el presupuesto anual.

ll) Memoria - Balance: Considerar la Memoria y Balance anual de la Mesa Ejecutiva.

m) Gastos Extraordinarios: Aprobar gastos extraordinarios (campañas electorales, etc.), cuando fuera necesario.

Otorgar o suprimir subsidios especiales a los Consejos Departamentales cuya rentas no alcancen a cubrir los gastos ordinarios, incluyéndolas en el presupuesto cuando la necesidad se haga permanente.

n) Interpelación: Interpelar a la Mesa Ejecutiva o sus miembros cuando lo consideren necesario.

ñ) Intervenciones: Aprobar o dejar sin efecto las intervenciones de Consejos Departamentales o Unidades Básicas.

o) Supervisión: Ejercer la supervisión general del Partido y de los Organismo en el orden Provincial modificando o dejando sin efecto las resoluciones adoptadas por el voto de los dos tercios (2/3) de los miembros presentes, excepto las sanciones disciplinarias para las que rigen los artículos respectivos.

p) Amnistía: Disponer amnistía generales para los casos de transgresiones formales de tipo electoral, administrativo o disciplinarios, excepto las que se refieren a irregularidades en el manejo de fondos, expulsiones o inmoralidad política.

q) Carta Orgánica: Aprobar las normas reglamentarias de la Carta Orgánica.

r) Reforma Orgánica: Reformar la Carta Orgánica previo pronunciamiento sobre su necesidad.

s) Otras Atribuciones: Hacer uso de toda otra atribución que le fije la Carta Orgánica o Resolución del Congreso Nacional.

t) Considerar: los informes anuales de la Presentación Partidaria en el Congreso Nacional y la Legislatura Provincial y de cada uno de sus componentes. Asimismo en caso de haber obtenido el Poder Ejecutivo, podrá requerir dichos informes para su consideración.

También podrá considerar y formular las observaciones que estime convenientes sobre la actuación de los Representantes del Partido ante el Congreso Nacional del Partido.

Artículo 29º: Delegados al Congreso Nacional

a) Los delegados al Congreso Nacional serán elegidos por el Congreso Provincial por simple mayoría de votos de los presentes y en el número que corresponda de acuerdo a la Carta Orgánica Nacional.

b) Candidatos - Requisitos - Antigüedad- Edad: para ser electo se requerirá una antigüedad ininterrumpida de tres años, como afiliado en el Distrito y reunir las calidades exigidas para poder ser elegido Diputado Nacional.

Artículo 30º: Consejo Provincial: Subordinada al Congreso Provincial: tendrá jurisdicción sobre todo el territorio de la Provincia.

a) Elección- Duración: Será elegido en forma directa y secreta por los afiliados, al efecto la Provincia será Distrito Unico. Durarán cuatro (4) años en sus funciones.

b) Autoridad: Será Autoridad Ejecutiva máxima en el orden provincial y tendrá a su cargo la conducción político y administrativa en el Distrito.

c) Composición: Estará compuesta de veinticuatro (24) miembros, con el nombre de Consejeros integrado de la siguiente manera:

Un Presidente
Un Vicepresidente
Un Secretario General
Un Secretario de Acción Política
Un Secretario de Adoctrinamiento
Un Secretario de Acción Social
Un Secretario de Cultura, Deporte y Recreación
Un Secretario de Prensa y Propaganda
Un Secretario Administrativo y de Actas
Un Secretario de Finanzas
Un Secretario de la Juventud
Una Secretaría de la Mujer
Una Secretaría de Acción Comunitaria
Una Secretaría de Movilización
Siete (7) Vocales
Tres (3) Revisores de Cuentas

d) Derogado.

Artículo 31º: Funcionamiento: Rigen para su funcionamiento las disposiciones de los Consejeros Departamentales que se aplicarán por analogía.

Artículo 32º: Participación en sesiones: Los integrantes de la Mesa Ejecutiva del Congreso, presiden el mismo con voz y voto, y podrán participar en las Sesiones del Congreso Provincial con voz pero sin voto los miembros del Consejo Provincial y los Presidentes de los Consejos Departamentales.

Artículo 33º: Distribución de tareas: La distribución de tareas que corresponden a los miembros de la Mesa y las que se asignen a los demás componentes incluidos los vocales será determinada por el Reglamento que se dicte para ser sometido a la aprobación del Congreso.

Artículo 34º: Consejo Provincial - Representación: el Consejo Provincial con quórum propio de la mitad más uno de sus miembros es la Autoridad Ejecutiva máxima del Distrito. Cada miembro es responsable ante el cuerpo de las funciones que se le hubieran confiado. También sesionarán válidamente con el veinticinco por ciento (25%) de sus miembros cuando sea convocado por el Presidente.

Artículo 35º: El Consejo Provincial-Misión: Es órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso Provincial y de las autoridades nacionales del Partido, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Es también el encargado de orientar la Acción Partidaria en la Provincia en los casos no previstos. Como la suprema autoridad ejecutiva del partido en el orden local es el agente natural de la Mesa Ejecutiva Nacional y del Congreso Nacional.

Artículo 36º: Corresponde al Consejo Provincial:

a) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los Consejos Departamentales y de éstos por los Consejos Jurisdiccionales.

b) Mantener las relaciones que correspondan con los poderes públicos con asiento en la provincia y con los organismos partidarios.

c) Ejercer la facultad disciplinaria sobre sus miembros, sin perjuicio de las facultades específicas del Tribunal de Disciplina.

d) Dar directivas sobre la marcha, orientación y acción política y pública del partido, conforme al programa que al respecto dicte el Congreso Provincial y autoridades competentes partidarias en el orden nacional, sin perjuicio de tomar las medidas ejecutivas que la urgencia de los acontecimientos requieran para la mejor conducción partidaria.

e) Realizar todos los actos y contratos que competen a la Autoridad Ejecutiva del Partido.

f) Intervenir los Consejos Departamentales cuando existan razones suficientes, graves y fundadas para esa medida ad-referéndum del Congreso Provincial.

La intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en grave violación de las disposiciones de la Carta Orgánica y/o de la Ley 23.298 y en ningún caso podrá durar más de un año.

g) Asimismo tendrá a su cargo todo lo relacionado con la difusión y propaganda, creando los organismos necesarios a esos fines, como así también todo otro que estime conveniente para el mejor cumplimiento de esta tarea.

h) Administrar los fondos del Partido y distribuir los mismos entre los organismos partidarios de su dependencia, de acuerdo con los porcentajes que señalan los organismos partidarios nacionales.

i) Libros: Llevar al día los libros de actas y resoluciones, registro general de afiliados, inventario y caja y los auxiliares que considere necesarios, observando las disposiciones al respecto de la Ley 23.298 o de las legales concordantes o que se dicte en lo sucesivo.

j) Registro: Llevar al día los registros centrales de unidades básicas, Consejos Departamentales, autoridades locales, dirigentes, y miembros de todos los organismos del Partido, afiliados y adherentes.

k) Memoria y Balance: Presentar anualmente al Congreso Provincial el informe de sus actividades, Memoria y Balance y Presupuesto General de Gastos y Recursos.

l) Organizar tareas de acción política y social, afiliación, campañas electorales, fiscalización de comicios y escrutinios, nombrar comisiones de estudio.

m) Comunicar de inmediato al Congreso Provincial y a la Mesa Ejecutiva Nacional las alteraciones que en su constitución produzcan vacancias por cualquier causa, la incorporación de suplentes a los cargos titulares y, si se produce el caso de acefalía.

n) Disciplina: Ejercer facultades disciplinarias, dar traslado al Tribunal de Disciplina de los casos que pueda corresponder la aplicación de sanciones (art. 40), imponer las mismas cuando así corresponda de acuerdo con el dictamen de ese organismo, y dar curso inmediato a las apelaciones. Las expulsiones serán dispuestas con el voto afirmativo de dos tercios (2/3) de los miembros que la integran.

ñ) Padrones-Supervisión: Supervisar la confección de padrones internos para que la Junta Electoral de la publicidad y/o que estén a disposición de los afiliados en el ámbito interno.

o) Convocatoria a Congreso Extraordinario: Solicitar la convocatoria del Congreso Provincial cuando razones de importancia lo requieran.

p) Convocatoria a Elecciones Internas: Dentro de los cuatro (4) años a contar desde las últimas elecciones internas, y cuarenta y cinco (45) antes de fenecer su mandato, procederá a convocar a elecciones internas de renovación de autoridades de acuerdo con la Carta Orgánica y la reglamentación electoral que al efecto se establezca.

q) Elecciones por Acefalía del Congreso: En caso de acefalía del Congreso Provincial procederá previa conformidad de la Mesa Ejecutiva Nacional y siempre que éste no opte por la intervención del distrito o del organismo acéfalo, a convocar a elecciones para completar períodos si faltara más de ciento ochenta (180) días para la expiración del mandato.

Caso contrario la elección se hará por un período completo de dos (2) años más el tiempo que el organismo acéfalo le faltare para cumplir el período.

r) Otras atribuciones: Hacer uso de toda otra atribución que le fija la Carta Orgánica Nacional, Congreso Provincial o autoridades nacionales.

s) DE LAS ALIANZAS CANDIDATOS EXTRAPARTIDARIOS. El Consejo Provincial queda facultado, a proponer alianzas políticas electorales, para cuya validez, antes de su inscripción en la Junta Electoral Permanente, deben ser ratificadas por la mayoría del Congreso Partidario, que debe ser convocado de inmediato al efecto.

El Congreso deberá ratificar también todas las candidaturas extrapartidarias propuestas por el Consejo Provincial y los Consejos Jurisdiccionales y Departamentales.

Para la concreción de alianzas todos los plazos electorales, en cuanto a la convocatoria a elecciones internas, deberán adecuarse para su inscripción en tiempo y forma ante la Justicia Electoral.

Las listas con inclusión de cargos extrapartidarios deberá integrarse teniendo en cuenta:

a) El resultado de las internas partidarias.

b) El cupo femenino.

c) El sistema de integración determinará el corrimiento de los otros postulantes.

El candidato a Gobernador electo en la interna no puede ser desplazado por el Congreso Provincial.

Capítulo VI

Tribunal de Disciplina

Art. 37º: El Tribunal de Disciplina es de carácter permanente y estará compuesto por seis (6) miembros designados por el Congreso Provincial, que durarán cuatro (4) años en sus funciones.

Art. 38º: Facultad: Es facultad del Tribunal de Disciplina entender en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina y violación de los principios y resoluciones de los organismos partidarios y que puedan significar la aplicación de sanciones para sus afiliados y adherentes.

Actuará de oficio y sin necesidad de denuncia alguna cuando se utilicen los medios masivos de comunicación social para desprestigiar a otro afiliado, a la autoridad partidaria o al gobierno, en caso de ser éste de orígen justicialista.

Sustanciará las tareas por el procedimiento escrito que se reglamente, el que asegurará el derecho de defensa del imputado, y dictaminará aconsejando la sanción que corresponda, elevando las actuaciones al Congreso Provincial.

Siendo de supletoria aplicación el Código de Procedimientos en lo Criminal de la Provincia.

Los miembros del Tribunal de Disciplina serán preferentemente abogados o escribanos, deberán reunir las cualidades exigidas para ser miembros del Congreso Nacional.

Art. 39º: El Tribunal de Disciplina podrá aconsejar las siguientes sanciones:

a) Amonestación, b) Suspensión temporaria de la afiliación, c) Desafiliación y d) Expulsión.

Art. 40º: Las sanciones aplicadas por el Congreso Provincial serán apelables ante el Congreso Nacional del Partido, cuando ellas procedan.

Art. 41º: Recurso de Queja: Cuando hubieran transcurrido los plazos establecidos, en que el Tribunal se deba expedir, cualquier afiliado que tenga interés legítimo podrá interponer recurso de queja ante el mismo tribunal, lo que obligará a éste, previo estudio de la procedencia del recurso a pronunciarse sobre el problema de fondo dentro de los veinte (20) días de interpuesto el mismo. Caso contrario el interesado podrá elevar los antecedentes del caso al Tribunal Nacional de Disciplina para que éste resuelva lo que corresponda.

Capítulo VII

De la Junta Electoral

Art. 42º: Miembros-Mandato-Requisitos: La Junta Electoral estará formada por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, elegidos por el Congreso Partidario, elegidos de la misma forma (Art. 24 inc. b)), que asumirá la titularidad por vacante del titular y por sorteo entre los miembros suplentes, durarán cuatro (4) años en sus funciones y deberán reunir los requisitos exigidos para ser delegados al Congreso Provincial.

Produciéndose la convocatoria a elecciones internas, la Junta Electoral se ampliará con todo los apoderados de las listas intervinientes, pudiendo participar los mismos de las sesiones de dicha junta con voz pero sin voto.

Art. 43º: Funciones: Tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionan con los actos electorales internos.

Dirección y control de todo acto eleccionario.

Ordenamiento y clasificación de Padrones.

Registros Locales y Dirigentes.

Organización de Comicios. Estudios de protestas e impugnaciones. Fiscalización de Elecciones y escrutinio.

Aprobación de elecciones ad-referéndum del Congreso.

Proclamación de candidatos electos.

a) Sus funciones serán desempeñadas de acuerdo con las normas de la reglamentación respectiva.

b) Dictará su propio reglamento y las normas que sean necesarias para la regulación de los actos electorales, ad-referéndum de la aprobación por el Congreso Provincial.

c) La Junta Electoral ajustará su acción al Reglamento precedentemente citado.

d) En caso de carencia de reglamentación propia y en general para todos los casos no previstos en esta Carta Orgánica, la Junta Electoral funcionará con carácter y autoridad de Tribunal Electoral, aplicando en suplencia y en cuanto sean compatibles y análogas, las normas de la Ley Electoral.

Capítulo VIII

De las Elecciones Internas

Art. 44º: Convocatoria: La convocatoria a elecciones internas generales o parciales de renovación de todas las autoridades partidarias se efectuará por el voto secreto y directo de todos los afiliados. Establécese el sistema proporcional variante D'Hont para la adjudicación de cargos a cubrir Esta variante deberá aplicarse cuando la lista obtenga como mínimo el diecisiete por ciento (17%) de los votos válidos emitidos.

El Presidente, Vicepresidente y Secretario General de los Consejos creados por esta Carta Orgánica, serán adjudicados a la lista ganadora, tomándose esta adjudicación como correspondiente al primer cociente de la distribución del sistema proporcional variante D'Hont. Derógase toda norma que se oponga y/o contradiga a lo aquí establecido.

La convocatoria a elecciones se efectuará con una anticipación de 45 días del acto eleccionario

y deberá incluir la nómina de los cargos a llenar. La Junta Electoral podrá modificar los plazos si las circunstancias así lo requieren.

Art. 45º: Renovación: La renovación de autoridades se efectuará en forma simultánea para todos los organismos y comprenderá a la totalidad de los cargos y la elección de todas las autoridades provinciales que se elijan en primer grado se efectuará en forma simultánea en el mismo acto.

Art. 46º: Lista, Oficialización de Listas: Los núcleos de afiliados que decidan intervenir en la lucha comicial interna podrán presentar para su oficialización, listas de candidatos para las distintas categorías de autoridades a elegir.

Siendo requisitos indispensables para la validez de las mismas respetar la proporcionalidad equitativa de las ramas del movimiento que son las siguientes: Rama Masculina, Rama Femenina, Rama Gremial, y Rama de la Juventud.

a) Presentación: Las listas podrán ser presentadas para el total o parte de las categorías de autoridades a elegir, pero cada uno deberá incluir la totalidad de los candidatos requeridos que correspondan al Departamento a saber: Consejo Jurisdiccional, Consejo Departamental y Delegados al Congreso Provincial.

b) Las listas de candidatos deberán ser avaladas por el 5% de los afiliados de la jurisdicción correspondiente. Y para el caso de autoridades provinciales, delegados al Congreso, Consejo Provincial, será necesario el aval del 5% de los afiliados de por lo menos la mitad más uno de los departamentos.

c) Reelecciones: Podrán ser candidatos y reelectos los dirigentes salientes.

d) Proponente: El pedido de oficialización de listas debe estar refrendado por todos los candidatos.

e) Especificación de Cargos: Las listas deberán especificar el cargo para el que es propuesto cada candidato.

f) Las listas podrán incluir a título de referencia los nombres de los candidatos que el núcleo promotor haya dispuesto sostener en la elección de segundo grado, a efectuarse en el Congreso Provincial.

g) El plazo para la oficialización de listas vencerá veinte (20) días antes de la fecha de realización de los comicios.

h) Publicidad y Objeciones: A medida que la Junta Electoral del Partido vaya recibiendo los pedidos de oficialización la única lista o varias listas que se oficialicen se pondrán de manifiesto en las respectivas sedes partidarias durante dos (2) días para que los afiliados puedan dentro de ese término impugnar, en su caso, a los integrantes por no estar afiliados dentro de la jurisdicción del organismo para el cual se los elige, o estar incurso en las causales enumeradas en los artículos 8, 9 y 10 de la Carta Orgánica. Las impugnaciones, la Junta Electoral las analizará y sus conclusiones la elevará al Consejo Provincial para su resolución dentro de los tres (3) días de la elevación.

El término de manifiesto de la lista o listas se dará a conocer a los afiliados por los medios publicitarios más idóneos en el lugar.

1) Reemplazos: los candidatos eliminados por haber prosperado la impugnación deberán ser reemplazados por los promotores en el plazo de dos (2) días, a contar desde la fecha de la resolución definitiva, para eso se producirá el proceso de exhibición y tachas.

j) Oficialización: Cumplidos estos Trámites la Junta electoral procederá a oficializar las listas comunicándoles a los promotores y a las autoridades de aplicación para su difusión ante los afiliados.

k) Formato: Las reglamentaciones fijarán las normas relativas a formatos, color, etc.

Art. 47º: Elecciones: Las elecciones se realizarán de acuerdo al reglamento y estas disposiciones siguiendo en lo que sea de aplicación lo establecido por la Ley Nacional Electoral.

a) Calendario: la Junta Electoral hará conocer con indicación precisa los términos que se asignen a cada etapa del proceso y el vencimiento de los plazos para cada caso.

b) Mesas: Las mesas receptoras funcionarán en los locales y dentro de los horarios que se establezcan.

c) Autoridades de Mesa: la Junta Electoral designará con la debida anticipación los Presidentes de Mesas y los respectivos suplentes y les impartirá las instrucciones pertinentes.

d) Voto: El voto será secreto y el afiliado para poder votar deberá estar inscripto en el respectivo padrón deberá presentar en dicho acto su documento cívico.

e) Escrutinio: El escrutinio provisorio se hará en cada mesa por las autoridades respectivas, con intervención de los fiscales designados. El escrutinio definitivo será efectuado por la Junta Electoral en el local que determine con la intervención de los apoderados de las listas participantes.

f) Fiscalización: Las listas participantes podrán designar apoderados y fiscales a los efectos de controlar todo el proceso electoral. Estos adecuarán su acción a las disposiciones reglamentarias.

g) Impugnaciones: Si se produjeran impugnaciones del acto electoral, la Junta Electoral resolverá lo que considere procedente y dará traslado al Consejo provincial para resolución definitiva en los casos que así corresponda.

h) Proclamación: Terminado el proceso electoral y resueltas las impugnaciones si las hubiere, la Junta Electoral procederá a la proclamación de los electos, a los que entregará el respectivo comprobante. El Congreso Provincial, Consejo Provincial, Mesa Directiva del Congreso, Consejo Departamental, Consejo Jurisdiccional y demás organismos partidarios, donde se haya oficializado una sola lista para las elecciones internas del partido, se omitirá el acto de votación y la Junta Electoral procederá a proclamarla directamente sin más trámite, conforme a lo dispuesto en el inciso anterior.

i) En la fecha establecida las autoridades electas, se harán cargo de sus funciones procediendo a realizar la asamblea constitutiva.

j) Podrán votar en los comicios, únicamente los afiliados que figuren en el padrón correspondiente a la jurisdicción. Para dar cumplimiento a esta norma las afiliaciones deberán ser incorporadas en un padrón suplementario e incorporarse automáticamente al cumplirse el plazo establecido. Esta exigencia no rige para los menores que hayan sido adherentes. Para ser elegidos candidatos a cargos partidarios y electivos se requiere una antigüedad mínima de dos (2) años de afiliado y figurar en el padrón de la jurisdicción. Derógase toda norma que se oponga a lo aquí establecido.

Capítulo IX

De los Candidatos a Cargos Electivos

Artículo 48º: Los candidatos a todos los cargos electivos para comicios nacionales, provinciales y municipales, surgirán del voto directo y secreto de los afiliados.

1) A los efectos de este artículo serán de aplicación las disposiciones contenidas en el capítulo VIII "De las Elecciones Internas". Todo artículo que se oponga a la elección directa de los afiliados para cargos electivos y partidarios creados y/o a crearse quedan derogados.

2) Derogado.

3) Todo afiliado que ocupe cargo electivo podrá ser reelecto por un nuevo período.

4) La elección se hará "Lista Completa", y no serán tenidas en cuenta tachaduras e implantaciones de candidatos.

a) Cuando los candidatos tachados excedan del 50% del total, el voto será considerado nulo.

b) Es requisito indispensable para la validez de las listas respetar la proporcionalidad equitativa de las ramas del movimiento.

5) La elección de los candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación se hará de acuerdo a la Carta Orgánica Nacional.

6) Para la elección de los candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación. Convencionales Constituyentes, Senadores y Diputados Nacionales, Gobernador, Vicegobernador, Senadores y Diputados Provinciales, se tendrá a todo el territorio de la Provincia como distrito único.

7) Los cargos a llenar en su totalidad serán adjudicados por el sistema proporcional variante D'Hont, debiendo la lista alcanzar como mínimo el 17% del total de los votos válidos emitidos para obtener representación. Este sistema se aplicará únicamente a los cargos electivos correspondientes a los cuerpos colegiados.

8) Cupo Femenino: Para la adjudicación de cargos municipales, provinciales, nacionales y partidarios, será de aplicación obligatoria la Ley Nacional de Cupo Femenino Nº 24.012, Decreto Reglamentario y Planilla Anexa.

Artículo 49º: Los candidatos a Intendentes, Vice y Concejales surgirán de elecciones directas de los afiliados de sus respectivas jurisdicciones, aplicándose el sistema proporcional variante D'Hont para la adjudicación de cargos a cubrir. Esta variante únicamente se aplicará cuando más de una de las listas participantes obtengan como mínimo el 17% de los votos válidos emitidos. Tal sistema no podrá alterar la fórmula a Intendente y Vice.

Artículo 50º: Candidatos Extrapartidarios: Podrán ser candidatos los ciudadanos afiliados a otras agrupaciones políticas, siempre que tengan las calidades mínimas requeridas por las leyes y hayan sido designados conforme a lo dispuesto por el artículo anterior.

Capítulo X

De los Apoderados

Artículo 51º: El Congreso Provincial de entre los afiliados nombrara tres (3) apoderados titulares de preferencia abogados (conforme el art. 24 inc. c), para que conjunta, separada o alternativamente representen al partido ante las autoridades judiciales, electorales o administrativas y realicen todas las gestiones o trámites que le sean encomendadas por las autoridades partidarias. Dependerán en forma directa del Consejo Provincial, ajustarán su cometido a las instrucciones que se les imparta y las siguientes disposiciones.

a) No podrán hacer abandono de sus funciones sin la previa conformidad del Consejo Provincial. Pudiendo participar en todas las deliberaciones de los organismos partidarios a los efectos del mejor cumplimiento de sus obligaciones.

b) Podrán formar cuerpos de colaboradores ratificados en sus nombramientos por el Consejo Provincial.

c) Cualquier resistencia a cumplir sin causa justificada, a juicio del Consejo Provincial las instrucciones que se les imparta, cualquier pretensión de utilizar las prerrogativas de su cargo para interferir las decisiones del organismo, será considerada falta grave y podrá motivar su inmediata cesantía, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponderle.

Capítulo XI

Del Patrimonio

Artículo 52º: El patrimonio del partido se formará con:

a) Las contribuciones de los afiliados.

b) Los subsidios del Estado.

c) El diez por ciento (10%) de las retribuciones que se perciban de los candidatos partidarios electos, y aquellos que desempeñan funciones políticas en los distintos organismos del Estado, ya sean estos entes autárquicos, centralizados o descentralizados. La infracción a este inciso imposibilitará ser nominado por el partido para ocupar cargos políticos o electivos en el partido o en los poderes públicos en el período inmediato siguiente: El pago sólo será acreditado por las certificaciones o recibos oficiales que a tal efecto otorgará el partido a través de sus secretarías correspondientes.

d) Los aportes, donaciones o ingresos de cualquier naturaleza que se efectúen voluntariamente y que no estén comprendidos en las previsiones que prohíba la ley.

Artículo 53º: Los fondos del partido serán depositados en el Banco de la Provincia de Corrientes a nombre del mismo y a la orden conjunta de tres (3) de los miembros de sus organismos ejecutivos.

Artículo 54º: La Tesorería del Consejo Provincial llevará para el más riguroso control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios, los libros rubricados que establece el art. 42 y concordantes de la ley 23.298.

Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o de donaciones con tal objeto se inscribirán a nombre del partido.

Artículo 55º: Distribución de Fondos: Su distribución será reglamentada por el Consejo Provincial asignándose las cuotas proporcionales que corresponderán a cada jurisdicción. Estos procederán a su vez asignar las cuotas proporcionales a los organismos partidarios de sus dependencias.

Artículo 56º: La contabilidad será llevada conforme a los términos de las disposiciones que al respecto establece la ley 23.298 o de los legales concordantes o que se dicten en lo sucesivo, en forma tal, que se tenga un detalle constante de todo ingreso o egreso de fondos o especies, con indicación de la fecha de los mismos, y de los nombres y domicilios de las personas que las hubieran ingresado o recibido. Se presentará al Juez de Aplicación dentro de los sesenta (60) días de finalizado cada ejercicio, el estado actual del patrimonio y la cuenta del ingreso y egreso, certificado por el Contador Público Nacional y por el órgano de fiscalización del partido, se hará entrega en las ocasiones que la ley determine de la documentación contable pertinente de la autoridad judicial competente.

Capítulo XII

De la Disolución del Partido

Artículo 57º: El Partido Justicialista sólo se disolverá además de las causales previstas por las leyes, por la voluntad de sus afiliados que deberá expresarse por el Congreso Nacional del Partido en decisión unánime de sus miembros.

La disolución del partido, cuyo procedimiento se estatuye en lo que precede, responderá únicamente de las siguientes causales:

1) Cuando lo soliciten los afiliados que representen más del sesenta por ciento (60%) de los inscriptos.

2) Por las causales que establezca la Carta Orgánica Nacional que se halla previamente aprobada por la Justicia Electoral.

Capítulo XIII

Disposiciones Transitorias

Artículo 58º: Transitorio:

Por esta única vez no será exigida.

1) La antigüedad requerida para ser elector y candidato a cargos partidarios.

2) La condición de afiliado del distrito Corrientes para ser miembro integrante de la Junta Electoral Partidaria que tendrá a su cargo el proceso comicial.

3) El Congreso Provincial delega en su Mesa Ejecutiva y/o los apoderados legitimados por este Congreso todas sus facultades, derechos y obligaciones respecto de la concertación de alianzas, sus modalidades, candidatos extrapartidarios y cuantas hagan falta para el mejor cometido del objetivo señalado, suspendiendo y/o derogando toda disposición estatutaria o resolutoria que se oponga a la presente, hasta la finalización del proceso electoral.

4) El Consejo Provincial por esta única vez y por el término de ciento veinte días (120) días a contar de la fecha 03/08/98 podrá aplicar todas las sanciones prescriptas en la Carta Orgánica inclusa la de expulsión, con notificación al Congreso Provincial al solo y único efecto de su conocimiento. Queda en suspenso por igual término toda norma que se oponga a lo antes establecido.

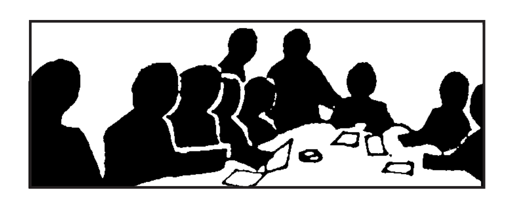
Igualmente, el Consejo Provincial se halla facultado para excluir, incluir y/o modificar la nómina de los candidatos a Diputados Nacionales, Senadores y Diputados Provinciales, Intendente y Vice y Concejales de las distintas jurisdicciones de la provincia cuando exista causales justificadas en necesidades partidarias o de alianzas, a través de resolución fundada.

Artículo 59: DE FORMA.

Artículo 60: Suspéndase el art. 48, por esta sola y única vez, y en lo específico a la elección del candidato, en la categoría de senador nacional titular y suplentes, cargo a cubrir a partir del 10 de diciembre de 1998.

e. 3/8 Nº 286.495 v. 3/8/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AKITO TEXTIL S.A.

CONVOCATORIA

Ejercicio Económico Nº 22 - Finalizado el 31-3-99. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de agosto de 1999, a las 10 horas, la Ordinaria y para las 12 horas, o a la finalización de aquélla, la Extraordinaria, en la sede social de Paraná 123 - 1º Piso - Oficina 14 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas e Inventario, correspondiente al Ejercicio Nº 22 cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Remuneración del Directorio y Síndico.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
6º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el próximo ejercicio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social de $ 0.024 a $ 300.000, mediante la emisión de 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- de v/n. por acción, 225.000 con derecho a 1 voto, 50.000 con derecho a 2 votos y 25.000 con derecho a 3 votos por acción.
3º) Modificación del artículo 4to. de Estatuto social.
Buenos Aires, 23 de julio de 1999. El Directorio.

NOTA: En caso de no obtenerse el quórum necesario se cita en segunda convocatoria en los términos del artículo décimo segundo del estatuto, con idéntico orden del día.

Vicepresidente - Juan Prim
e. 28/7 Nº 19.438 v. 3/8/99

ARIGITAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26-8-1999 a las 13 hs. en Piedras Nº 77, 4º p., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la decisión del Directorio de fecha 24 de junio de 1999 de solicitar el concurso preventivo de la empresa, presentación judicial de dicha solicitud y resolución a adoptar respecto de la continuación de ese trámite.

Presidenta - Sonia Beatriz Pintarelli
e. 28/7 Nº 19.446 v. 3/8/99

ASERRADEROS CONSTANZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de agosto de 1999 a las 10 hs. En la calle Mariano Acha 1061 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Ratificación de lo actuado por el directorio hasta la fecha.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1. Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/1998.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Remuneración a los Sres. Directores, si del caso fuere, en exceso a lo dispuesto por el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de dos años.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta con facultades para aprobarla.

Directora - Gabriela Constanza
e. 30/7 Nº 19.676 v. 5/8/99

"B"

BAMACAPE S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, BAMACAPE S.A. Sede Social Av. Santa Fe 1176, 1º "A", Capital Federal. Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de agosto de 1999, a las 18 horas en la Sede Social, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe y toma de conocimiento del fallecimiento del Presidente y Accionista don Pedro Julio Gherold.
2º) Llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio saliente, elección de directores y síndicos.
4º) Apertura del sucesorio. Nueva conformación de los titulares de Capital Social accionario totalitario.
5º) Donación.
6º) Consideración de los documentos aludidos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1998 y del revalúo previsto por la ley 19.742.
7º) Distribución de utilidades;
8º) Extravío del Libro Registro de Acciones Ley Nº 23.299 número 1-B14580 y la totalidad de los títulos representativos de acciones;
9º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Carmen María Gherold
e. 29/7 Nº 6045 v. 4/8/99

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en primera convocatoria el día 19 de agosto de 1999, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 7°, Capital Federal, a las 11 horas a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

I) designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
II) autorización de emisión de obligaciones negociables del BANCO HIPOTECARIO S.A. por un importe máximo de dólares estadounidenses mil quinientos millones (u$s. 1.500.000.000.-) dentro o fuera del programa global de emisión de obligaciones negociables por hasta dólares estadounidenses dos mil millones (u$s. 2.000.000.000.-) autorizado por asambleas del 24/10/97 y 11/12/98 y, en su caso, aumento en el monto máximo del programa citado hasta un monto máximo de dólares estadounidenses tres mil quinientos millones (u$s. 3.500.000.000.-).
III) delegación en el órgano de administración de las facultades para fijar la época, monto y demás términos y condiciones de la emisión de los valores aludidos en el punto II) del orden del día.

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y Especial de la Clase D, a celebrarse en primera convocatoria el día 19 de agosto de 1999, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 7°, Capital Federal, a las 11 horas a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

I) designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
II) autorización de la emisión de obligaciones negociables convertibles del Banco Hipotecario S.A. por un importe máximo de dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones (u$s. 250.000.000.-) dentro de la emisión de títulos por dólares estadounidenses mil quinientos millones que autorice la Asamblea General Extraordinaria convocada para el mismo día.
III) delegación en el órgano de administración de las facultades para fijar la época, monto y demás términos y condiciones de la emisión de los valores aludidos en el punto II) del orden del día. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 12 de agosto de 1999 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea."

Director - Francisco G. Susmel
e. 28/7 Nº 19.498 v. 3/8/99

"C"

CAMARA ARGENTINA DE VERIFICADORES DE AUTOMOTORES

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Señores Asociados: En cumplimiento de lo dispuesto por la Comisión Directiva según Actas Nº 39 y 40, el presidente de la Comisión Directiva cita a los Sres. Asociados en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en Av. Alem 896 piso 6º de la ciudad de Buenos Aires, el día 25 de agosto de 1999, a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el Acta;
2º) Votación respecto de la admisión o exclusión de CAVEA de los socios plenarios que han solicitado su pasea a la categoría de adherentes;
3º) Elección de vicepresidente, secretario, tesorero y vocal;
4º) Acciones a seguir respecto a las Cuentas por Cobrar Impagas con Antigüedad.
Se recuerda a los Señores Asociados la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la ley 19.550 en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

Presidente - Carlos A. Malagamba
e. 30/7 Nº 6066 v. 5/8/99

CAPEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CAPEX S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de agosto de 1999 a las 15:00 horas (siendo el segundo llamado a Asamblea General Ordinaria para las 16:30 horas), en el domicilio legal de la Sociedad sito en Avenida Eduardo Madero 940, piso 16ª, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta,
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Información Adicional a los Estados Contables, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1999,
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora,
4º) Destino de las utilidades acumuladas en el ejercicio finalizado al 30 de abril de 1999, propuesta de distribución de dividendos en acciones. Aumento de capital y emisión por V$N cuatro millones quinientos veinte mil ochocientos cincuenta y nueve pesos ($ 4.520.859) (12,4323% del capital social) en acciones ordinarias escriturales a un voto por acción, de valor nominal $ 1 y que gozarán de dividendos a partir del 1/5/99,
5º) Fijación de los honorarios del directorio saliente, los cuales han sido previsionados en la suma de $ 25.000, con cargo al ejercicio social cerrado al 30 de abril de 1999,
6º) Fijación de los honorarios de los miembros salientes de la comisión fiscalizadora,
7º) Fijación de la retribución del contador dictaminante saliente,
8º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un plazo de un (1) año.
9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por el término de un (1) año,
10º) Designación de contador dictaminante para el ejercicio económico al 30 de abril del 2000.

Presidente - Enrique Götz

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de su cuenta de acciones escriturales libradas a esos fines por Caja de Valores S.A., sita en Avda. Leandro N. Alem 322, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Dicha constancia deberá presentarse en la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas, en el domicilio legal, sito en Avda. E. Madero 940, piso 16ª, Capital Federal, hasta el 11 de agosto de 1999, en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, entregándose a los Señores Accionistas los comprobantes correspondientes para su admisión en la Asamblea.

Presidente - Enrique Götz
e. 2/8 Nº 24.591 v. 6/8/99

CARLOS PELLEGRINI 587/89 S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspección G. Justicia: 110.896. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para realizarse el día 21 de agosto de 1999, a las 8 horas en la sede social de la calle Carlos Pellegrini 587/89 de esta Capital Federal. De no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será, según lo dispuesto por la ley de sociedades comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º, Ley Nº 19.550 y sus modificatorias Ley Nº 22.903, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
3º) Aprobación gestión desarrollada por los directores y el síndico.
4º) Consideración del pago de honorarios por el ejercicio de funciones técnico-administrativas de los miembros del Directorio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 261 de la ley de sociedades comerciales y de la sindicatura.
5º) Elección síndico titular y suplente por el término de un año.

Presidente - Alberto Joaquín Méndez
e. 30/7 Nº 6085 v. 5/8/99

CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de agosto de 1999, a las 13,30 hs. en primera convocatoria y el día 18 de agosto de 1999, a las 13,30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A. sita en Santiago del Estero 1716 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Renuncia del Director Omar Severino Pérez Piñeiro y renovación de la totalidad del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Resultado de las intimaciones realizada con motivo de la deuda de los accionistas por contribuciones sociales.
6º) Denuncia contra el ex-Director Carlos Cayetano Ledesma.

Presidente - María Rosa Galán
e. 28/7 Nº 24.356 v. 3/8/99

CHACRA AZUL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de agosto de 1999, a las 11.00 horas, en Av. Eduardo Madero 1020, 5to. piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia presentada por la Sra. María Fernanda Subi a sus cargos de Presidente y Directora de la Sociedad y a los honorarios que pudieran corresponderle. Fijación del número de directores y designación de reemplazante.
2º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de acreedores, conforme lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley Nº 24.522.
3º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en el Registro de Asistencia, con una antelación de hasta tres días.

Presidente - María Fernanda Subi
e. 29/7 Nº 19.472 v. 4/8/99

COLINAS DEL TIEMPO S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de agosto de 1999 a las 17 hs., en la sede social de la entidad sito en Av. Alvear 1883 - local 22 de la "Galería Promenade", de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del nuevo Directorio de la Sociedad por la finalización de su mandato según Estatutos.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Graciela Römer
e. 28/7 Nº 19.450 v. 3/8/99

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS MACAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

I.G.J. 5864. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de agosto de 1999, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en Paseo Colón 1339. P. Baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Remuneraciones a los directores por el ejercicio de funciones técnico-administrativas;
3º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999, destino de los resultados no asignados y fijación de la retribución al directorio y síndico en exceso tope del arts. 261 Ley 19.550;
4º) Aprobación de la gestión y actuación de los directores y síndico;
5º) Designación de síndico titular y suplente por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Santiago Dethiou
e. 2/8 Nº 19.856 v. 6/8/99

COVADONGA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de socios y accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día 14 de agosto de 1999 a las 18 hs. en el domicilio de Paraná 1247 piso 7 departamento "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución anticipada de la sociedad.
3º) Nombramiento de Liquidadores.
4º) Autorización a los liquidadores para vender la propiedad de calle Paraná Nº 1247 7º Piso departamento "A" de la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de julio de 1999.

Socio Comanditado - Patricio A. S. Welsh
e. 28/7 Nº 19.388 v. 3/8/99

"D"

DOMEC COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de agosto de 1999 a las 11,00 horas en Suipacha 1111, piso 15º, Capital Federal (que no corresponde al domicilio legal de la sociedad), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Balance General, Estados de Resultados, y de Origen y Aplicación de Fondos consolidados con la Sociedad controlada Domec San Luis S.A. e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Nº 44 finalizado el 30 de abril de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Aumento del Capital Social mediante la emisión por capitalización parcial de los Resultados No Asignados de $ 3.000.000 en acciones ordinarias de 1 voto y V$N 0,01 cada una.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Contador Certificante.
7º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de titulares y designación de suplentes, si así se resolviere.
8º) Elección de tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Síndicos suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación de Contador Certificante para el ejercicio en curso y su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el 19 de agosto de 1999 a las 17,00 horas, en Suipacha 1111, piso 15º, Capital Federal, en el horario de 13,00 a 17,00 horas. Los titulares que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores u otra institución autorizada, deberán presentar certificado de depósito emitido por dicha institución.
Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Ordinaria con una anticipación no menor de 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Presidente - Guillermo J. Cobe
e. 2/8 Nº 19.814 v. 6/8/99

"E"

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el día 18 de agosto de 1999, a las 14:00 horas en el domicilio social, Avenida Corrientes Nº 415, Piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Cesión de cartera de seguros y transferencia de fondo de comercio de La Tercera Compañía de Seguros Generales S.A. a EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.; que incluye el Contrato y sus anexos correspondientes, entre ellos el Balance especial al 30 de junio de 1999 confeccionado al efecto.
3º) Consideración del compromiso previo de fusión entre EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A. (sociedad absorbente) y La Tercera Compañía de Seguros Generales S.A. (sociedad absorbida) que incluye el Balance especial de fusión al 30 de junio de 1999, el balance consolidado de ambas empresas al 1 de julio de 1999 y la determinación de la relación de canje.
4º) Modificación de estatutos sociales: Aumento o reducción de capital, según corresponda, conforme los términos de la resolución a adoptar por la Asamblea en los puntos 2 y 3 del Orden del Día. El Directorio.

Presidente - Horacio G. Scapparone

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y, quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores S.A., presentar los respectivos certificados de depósito, para efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 18 horas. La Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria a cuyo fin será necesaria, en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de julio de 1999.

Presidente - Horacio G. Scapparone
e. 2/8 Nº 24.471 v. 6/8/99

ESCORPIO SEGURIDAD INTEGRAL S.A.

CONVOCATORIA

El Sr. Rolando Oscar Nerone Presidente de ESCORPIO SEGURIDAD INTEGRAL S.A., comunica que el día 19 de agosto de 1999, a las 18,00 hs. convoca a todos los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a reunirse en la sede social de la firma, Avda. Rivadavia nro. 3031 4to. piso ofic. 36 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del tratamiento fuera de los términos fijados en el art. 52 de la RG (IGJ) 6/80.
2º) Aprobación de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios 1995, 1996, 1997 y 1998.
3º) Confirmación de los actuales cargos del Directorio y consideración del fallecimiento del accionista Angel Vázquez y su representación a través de sus herederos, conforme a la Ley de Sociedades Comerciales.

Presidente - Rolando Oscar Nerone
e. 30/7 Nº 19.606 v. 5/8/99

ETERNIT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de agosto de 1999, a las 9:30 hs. en el local social, Av. Santa Fe 1102, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de Capital y Emisión de acciones. Llamado a suscripción determinándose las condiciones de la operación.
3º) Reforma del Art. 5º de los Estatutos Sociales. El Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente - Alfonso Bonfiglio
Asesor Legal - Rubén D. Gómez
e. 2/8 Nº 19.811 v. 6/8/99

"F"

FOGOLA Y CIA. SACIFI

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 20 de agosto de 1999 a las 13 en Callao 289, 3º piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Documentación art. 234 Ley 19.550 ejercicios 1996, 1997 y 1998.
3º) Absorción resultados acumulados.
4º) Elección autoridades.
5º) Consideración de la decisión del directorio de presentar la sociedad en concurso preventivo de acreedores conforme art. 6 LCQ.

Presidente - Jorge Lucio Fogola
e. 29/7 Nº 19.524 v. 4/8/99

"G"

GOHECO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19/8/99 primera convocatoria 18,30 y segunda convocatoria 19,30:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
2º) Consideración de los resultados y remuneración del directorio en exceso del margen establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 modificada por la ley 22.903.
3º) Elección de un director.
4º) Elección de un accionista para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 21/7/99.

Presidente - José González Domínguez
e. 29/7 Nº 19.473 v. 4/8/99

GUCSON S.A.

EDICTOS CONVOCANDO A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los Accionistas de GUCSON SA que tendrá lugar en la sede social sita en Lavalle 534, P. I, Cap. Fed. el 20 de agosto a las 9 hs. en primera convocatoria y para las 10 hs. en segunda convocatoria. El temario a tratar es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Razones del llamado fuera de término;
3º) Consideración de la documentación que da cuenta el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio 1997;
4º) Consideración de la documentación que da cuenta el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio 1998;

5º) Consideración de la gestión del Directorio;
6º) Resultados del ejercicio. Dividendos en efectivo. Honorarios del Directorio;
7º) Honorarios del Directorio a raíz de tareas técnico administrativas;
8º) Modificación de la cláusula 8 del estatuto social. Número de directores.
9º) Designación de nuevo directorio;
10º) Modificación del art. 1 del estatuto social. Nombre y domicilio.
11º) Modificación del objeto social (art. 3 del estatuto).
12º) Modificación del art. 12 del estatuto social. Cierre del ejercicio.
Buenos Aires, 26 de julio de 1999.
Presidente - Ernesto Spolski
e. 29/7 Nº 19.563 v. 4/8/99

GUZMAN EL BUENO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. Nº 77.489. Convóase a los Señores Accionistas de GUZMAN EL BUENO S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de Agosto de 1999, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle Nº 775, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1999.
2º) Causa de la Convocatoria fuera de término.
3º) Resultados. Tratamiento.
4º) Aprobar gestión del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Se recuerda a los Sres. Accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.
Vicepresidente - Domingo Bello
e. 30/7 Nº 19.628 v. 5/8/99

"I"

INVERPLUS GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria el día 20 de agosto de 1999 a las 10.30 horas en la sede social: R. S. Peña 547, 3er. Piso, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de las remuneraciones de los Sres. Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Distribución de los resultados acumulados al 30 de junio de 1999.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
6º) Elección de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Aumento del capital social a $ 24.000.- (veinticuatro mil pesos). El Directorio.
CUIT: 30-65603318-1. No. de Registro en la I.G.J.: 1.541.722. Estatutos inscriptos en la IGJ el 28/10/1991 bajo el No. 8947 Libro 110 Tomo A de SA.
Presidente - Jorge E. Berardi
e. 29/7 Nº 24.448 v. 4/8/99

INVERSIONES AGROPECUARIAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ Nº 934, Fº 447, Lº 70, Tº A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 18 de agosto de 1999 a las 16:00 horas en San Martín 299, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1996, el 31 de diciembre de 1997 y el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1996, el 31 de diciembre de 1997 y el 31 de diciembre de 1998.
4º) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio y por el Síndico Titular; a los efectos del artículo 275 de la Ley 19.550 durante los ejercicios bajo consideración.
5º) Remuneración de los miembros del Directorio y del Síndico Titular por sus gestiones durante los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1996, el 31 de diciembre de 1997 y el 31 de diciembre de 1998.
6º) Modificación de los artículos 6º, 10º, 13º, 14º, 16º y 17º de los Estatutos Sociales y aprobación de la nueva redacción de los mismos.
7º) Consideración y aprobación del texto ordenado y actualizado de los Estatutos Sociales.
8º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 28/7 Nº 24.363 v. 3/8/99

ITALGERENT Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de agosto de 1999 a las 16 hs. en la sede de Reconquista 336, 6to. Piso U.F. 88 Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de los Documentos del Art. 234 Inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1998.
3º) Elección del nuevo Directorio.
4º) Motivos de la realización de la Convocatoria fuera de los términos de Ley.
Buenos Aires, 21 de julio de 1999.
Director - Ernesto J. Vilan
e. 29/7 Nº 19.525 v. 4/8/99

"J"

J. PARE Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de J. PARE Y ASOCIADOS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de agosto de 1999 en Av. San Juan 2237 - 2º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, a las 13 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el supuesto de no reunirse el quórum legal, el mismo día a las 14 hs. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-3-99.
3º) Consideración de Resultados y determinación de honorarios del Directorio.

NOTA: Los accionistas deberán notificar sus asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238 Ley 19.550) a Av. San Juan 2237 - 2º Piso - Capital Federal.
El Director
e. 28/7 Nº 19.428 v. 3/8/99

JOINT KEY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de JOINT KEY S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 24 de agosto de 1999, a las 16:30 horas, en el local sito en Avda. L. N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al 4º ejercicio iniciado el 1º de Enero y finalizado el 31 de diciembre de 1998. Consideración de los Resultados del ejercicio.
2º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo consideración.
3º) Remuneración de Directores y miembros de la comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número de los miembros del Directorio y su elección. Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Ratificación de la convocatoria tardía, por razones técnico-administrativas.
6º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de julio de 1999.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Alejandro Ketelhohn
e. 30/7 Nº 19.713 v. 5/8/99

JOINT KEY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de JOINT KEY S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de agosto de 1999, a las 17 horas, en la sede social Avda. L. N. Alem 928, 7º piso de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación de los artículos noveno y décimo de los Estatutos Sociales. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de julio de 1999.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Alejandro Ketelhohn
e. 30/7 Nº 19.711 v. 5/8/99

JOSE INIESTA E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de agosto de 1999 a las 9 hs. en primera instancia y a las 12 hs. en segunda instancia, en el domicilio legal sito en Juan Bautista Alberdi 6657 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los Accionistas para firmar el Acta,
2º) Aprobación de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos por el Ejercicio Económico Finalizado al 31/12/98,
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el mismo período.
4º) Aprobación de propuesta de distribución de utilidades establecido en la Memoria.
Presidente - Alejandro Iniesta
e. 2/8 Nº 19.870 v. 6/8/99

"L"

LABORATORIOS BACON S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14 de agosto de 1999, a las diez horas, en Quintana 49 2º "D", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades.
2º) Remuneración del Directorio, en exceso o no de conformidad con lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Sociedad no comprendida artículo 299, Ley 19.550.
Presidente - Jorge Nicolini
e. 28/7 Nº 19.459 v. 3/8/99

"M"

MC KEY ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MC KEY ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de agosto de 1999, a las 18:00 horas, en el local social sito en Avda. L. N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 5 iniciado el 1 de enero de 1998 y finalizado el 31 de diciembre de 1998. Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Remuneración del Directorio (Art. 261 Ley 19.550).
4º) Tratamiento de la gestión del directorio, en el ejercicio bajo consideración.
5º) Designación de tres directores titulares y dos directores suplentes con mandato por un año.
6º) Designación de la Comisión Fiscalizadora, con mandato por un año.
7º) Ratificación de la convocatoria tardía, por razones técnico-administrativas.
8º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos procedentes. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de julio de 1999.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Alejandro Ketelhohn
e. 30/7 Nº 19.705 v. 5/8/99

MEDIABA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de MEDIABA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 20-8-1999 a las 15 hs. y en segunda convocatoria el día 20-8-1999 a las 15,15 hs., la que se efectuará en la Sede de la sociedad sita en la calle Perú 327, piso 5, dto. C de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
Segundo: Revocación del Directorio de MEDIABA S.A. y designación de un nuevo Directorio con mandato hasta el día 30 de diciembre del año 2000. Por el Directorio firma el presente el señor Juan José Pignataro, DNI 11.385.958.
Juan José Pignataro
e. 29/7 Nº 19.513 v. 4/8/99

MEDIN Sociedad Anónima de Servicios Médicos y Asistenciales

CONVOCATORIA

Registro de I.P.J. 42.922. Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 23 de agosto de 1999 a las 19,00 hs. en la sede de la calle Boulogne Sur Mer 560, Capital. En caso de no lograrse el quórum legal, convócase en segunda convocatoria, para el mismo día a las 19,30 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideraciones sobre compra de cartera de asociados con aporte de capital.

2º) Aumento de capital social en $ 500.480, elevándolo a $ 750.720. Modificación del art. 4º de los Estatutos Sociales.
3º) Consideraciones sobre fusión, o Unión Transitoria de Empresas, con entidades similares.
4º) Consideraciones sobre venta de cartera y eventuales alternativas.
5º) Autorización al Sr. Presidente para elevar a escritura pública las modificaciones aprobadas que correspondan, y presentación ante la autoridad de contralor.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Siendo las acciones de la Sociedad Nominativas no es necesario su previo depósito. Los Sres. accionistas tienen la obligación de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede de la calle Boulogne Sur Mer 560, Capital, cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 hs. El Directorio.

Vicepresidente - Bernardo Feldfeber
e. 30/7 Nº 19.640 v. 5/8/99

"N"

NATAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de NATAN S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de agosto de 1999, a las 8.00 horas, en primera convocatoria y a las 9.00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la Empresa, sita en Arenales 1223, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social y destino del mismo.
4º) Característica de las acciones a emitir, por el aumento del capital.
5º) Modificación del plazo para realizar las reuniones de Directorio.
6º) Modificación del número de Directores.
3º) Reforma del Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de julio de 1999.

Presidente - Natalio E. Churba
e. 29/7 Nº 19.518 v. 4/8/99

NICOLL ETERPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de agosto de 1999, a las 9 hs. en el local social, Av. Santa Fe 1102, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de Capital y Emisión de acciones. Llamado a suscripción determinándose las condiciones de la operación.
3º) Reforma del Art. 5º de los Estatutos Sociales. El Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente - Alfonso Bonfiglio
Asesor Legal - Rubén D. Gómez
e. 2/8 Nº 19.812 v. 6/8/99

"P"

PAPELERA WILDE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de PAPELERA WILDE S.A.I.C. a Asamblea Ordinaria, para el día 18 de agosto de 1999, a las 8 horas, en la calle Perú 590, piso sexto, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de documentos del artículo 234, inciso 1, Ley 19.550, al 30 de junio de 1999.
3. Distribución y destino de los resultados del ejercicio.
4. Designación de directores y elección de Presidente y Vice.

Se recuerda el cumplimiento de los requisitos artículo 228, de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de julio de 1999.

Presidente - Luis Alberto Espido
e. 28/7 Nº 19.504 v. 3/8/99

PEREZ ALVAREZ C.I.S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 18 de agosto de 1999, en primera y segunda convocatoria, a las 15 y 16 horas respectivamente, en la sede social sita en Perú 399, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejecutivo Nº 39 cerrado el 31/5/1998.
2º) Designación de Directores y Síndicos.
3º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 21 de julio de 1999.

Contador - Roberto Oscar Claverie
e. 2/8 Nº 24.598 v. 6/8/99

PIZZA GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a A.G.E. para el 25/8/99 a las 11 y 12 hs. en primera y segunda convocatoria en Av. Alicia Moreau de Justo 2050, 2º of. 229, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital y reforma del art. 4º.
2º) Designación de socios para firmar el acta y de apoderados para tramitar la reforma.

Presidente - Alberto M. A. Colonna
e. 29/7 Nº 24.394 v. 4/8/99

"R"

RACUZA S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del Estatuto de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneas para el día 26 de agosto de 1999, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la calle San Martín 662, piso 5º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial e Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo, Notas Pertinentes e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio, del saldo de los Resultados no Asignados al 31-3-99 y de las retribuciones del Directorio y Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1999.
5º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos.
Buenos Aires, 28 de julio de 1999. El Directorio.

Presidente - Pablo Benegas
e. 28/7 Nº 18.713 v. 3/8/99

RECALKOR S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 95.631/242.450. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 25 de agosto de 1999 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, en la sede social, Arroyo 1095, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Martín Korman
e. 28/7 Nº 19.433 v. 3/8/99

REGENTE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de REGENTE S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de agosto de 1999 a las 14 horas en el domicilio social de la calle Tte. Gral. E. Frías 176 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los contratos laborales vigentes, de los directores actuales.
3º) Remuneración al directorio actual.
4º) Asignación de funciones en forma individual a los Sres. Directores actuales. El Directorio.

El Presidente
e. 30/7 Nº 19.663 v. 5/8/99

"S"

SO-CRA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº I.G.J. 120.378. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1999, a las 18.00 horas, en Talcahuano 452, 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del Punto 1. del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al 12º Ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Ratificación de las remuneraciones de Directores si su importe excediera del límite del Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. Designación de Presidente y Vicepresidente.

NOTA: Para asistir a la Asambleas, los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, de acuerdo con el párrafo 2º del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la sede de la Sociedad, Talcahuano 452, Piso 7º, Capital Federal. Se recuerda a los Accionistas el Art. 239 de la ley citada.

Presidente - Javier Viejo Penades
e. 28/7 Nº 19.469 v. 3/8/99

"T"

TAMALLANCOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia 3185 Fº 446 Libro 79 Tº A Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TAMALLANCOS S.A. para el día 26 de agosto de 1999, en la sede social de Alsina 292 7º "C" Capital Federal, en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda convocatoria a las 18,30 hs., conforme el estatuto social y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al veinticinco ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración en exceso del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Designación del Consejo de Vigilancia.

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales vigentes y el estatuto social, el depósito previo de acciones y/o certificados, llévese a cabo con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en la sed social y domicilio legal en Alsina 292 7º "C" Capital Federal, en el horario de 15 a 18 hs.

Presidente - Enrique Fermín Lorenzo
e. 28/7 Nº 19.429 v. 3/8/99

TENRI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 17 de agosto, a las 18:00 y 19:00 horas, respectivamente, en Caracas Nº 1636, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1999.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, punto 1, de la Ley Nº 19.550 ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
4º) Retribución de Directores (Art. 261 Ley 19.550) que se desempeñaron durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
5º) Fijación del número de Directores y elección por un año.
Buenos Aires, julio 22 de 1999.

Presidente - Arturo Julio Ahumada
e. 28/7 Nº 24.313 v. 3/8/99

TERMINALES PORTUARIAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.595.718. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y de Clase, para el día 20 de agosto de 1999 a las 15 y 16 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en Av. Leandro N. Alem 356, piso 13º, Cap. Fed., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir y aprobar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/1998.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
4º) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/98.
5º) Elección Directores Titulares y Suplentes de cada clase, y Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por vencimiento de sus mandatos.
6º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.

Vicepresidente - Alejandro Iachetti
e. 29/7 Nº 19.559 v. 4/8/99

"V"

VIP VIDA PROTEGIDA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de VIP VIDA PROTEGIDA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1999, a las 13 horas, en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la calle Rodríguez Peña Nº 660, Piso 3ro., de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) La designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Situación Económica y Financiera de la Sociedad.
3º) Causas por las cuales hasta la fecha no se convocó a Asamblea General Ordinaria, para el tratamiento del ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la documentación y Estados Contables a que se refiere el art. 234, inciso 1ro., de la ley 19.550.
5º) Evaluación del desempeño de los Directores en el ejercicio de su cargo.
6º) Iniciación de acciones de responsabilidad contra los integrantes del Directorio.
7º) Rendición de cuentas del Señor Vicepresidente de la Sociedad Sr. Ricardo Daniel Velchoff, por un cobro a la Obra Social de Actores.
8º) Designación de nuevos integrantes del Directorio.
9º) Remuneración de los Directores salientes.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, para su asistencia a la Asamblea.

Vicepresidente - Ricardo Daniel Velpmoff
e. 2/8 Nº 19.600 v. 6/8/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Ana María Zamora (DNI Nº 5.915.157). Domiciliada en Avenida Boedo Nº 1585, ciudad de Buenos Aires, transfiere a Rosa Haydée Cores (DNI Nº 5.870.672) y a Ariel Mariano Biggeri (DNI Nº 27.789.104) domiciliados en Bacacay 540, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, el local sito en AVENIDA BOEDO Nº 1585, Planta Baja, habilitado como (604015), "Agencia-Remises", (sin vehículos en espera) con expediente Nº 008656/97. Reclamos de Ley en Avenida Boedo Nº 1585, ciudad de Buenos Aires.

e. 28/7 Nº 19.442 v. 3/8/99

Se avisa que Crivelli Adrián Horacio domicilio Av. Segurola 1052, Cap. Fed., D.N.I. 12.396.652, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de agencia de remises sito en AV. SEGUROLA 1052 P.B. de Cap. Fed. a Ricci Rosa domicilio Amenábar 4055, Cap. Fed., D.N.I. 4.480.757, reclamos de ley en Paraná 123, piso 3 of. 83, Cap. Fed. Dr. Alcorta-Solís.

e. 29/7 Nº 19.570 v. 4/8/99

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que María del Carmen Andrade Tedín con domicilio en la calle Avda. Varela Nº 1330, Cap. Fed., vende a Carlos Rey, domiciliado en la Avda. Eva Perón Nº 3701, Cap. Fed., el negocio de "(500200) Elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. simil., etc. (601020) com. min. despacho de pan y productos afines (601030) com., min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración), sito en la AVDA. VARELA Nº 1330 PB Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 29/7 Nº 24.453 v. 4/8/99

"B"

Se avisa que Grafcom S.A. representada por Juan Bautista Pisotti (presidente) domicilio Bacacay 1745 Capital Federal transfiere a Laura Brotto domicilio Bacacay 1749 Piso 1 Capital Federal, el local de BACACAY 1745 que funciona con los rubros de Taller de Litografía (501343), taller de encuadernación (501344), taller de fotocomposición (501345), taller de grabado a mano y fotograbado, taller de electrotipia y estereotipia (501346), calcomanías y estampados en serigrafía (501348). Reclamos de ley Bacacay 1745 Capital Federal.

e. 30/7 Nº 19.714 v. 5/8/99

Des Nogueira y Asoc. SRL representada por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, oficinas La Rioja 282 de Cap. Avisa: que con relación al Edicto Nº 18573 publicado del 19/7/99 al 23/7/99 del local de la calle BARTOLOME MITRE 2482/84 de Cap. se consignó por error el nombre de la parte vendedora, siendo el correcto José Adrián Vera y Vito Giaquinto, ambos con domicilio en La Rioja 282 de Cap. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 2/8 Nº 19.854 v. 6/8/99

"C"

El escribano Jorge E. Gómez, con domicilio en la calle Perón 1561 P. 4º de esta Ciudad, avisa que la Sra. Francisca Pugliese, Alberti 677 P. 3º Dto. 7 Capital, vende a la Sra. Lina Elizabeth Iaria, Agüero 2333, P. 4º Dto. B Capital. El Fondo de Comercio del Hotel El Dorado (sin servicio de comida), ubicado en la calle CARLOS PELLEGRINI 723 P. 1º Capital, libre de pasivo y de personal. Oposición de ley en Tte. Gral. Juan D. Perón 1561 P. 4º de Capital.

e. 2/8 Nº 24.592 v. 6/8/99

Angel Mena y Rodríguez, mart. Púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Luis Fiorenza, anunciación Fiorenza y Ricardo Fiorenza, domic. Corrales Nº 3102 Cap. venden a Alberto José Farina, Gustavo José Barceló y Miguel Robledo, domic. Tucumán 834 Cap.; Elaboración y venta de pan sito en CORRALES Nº 3102/8 Cap. Fed. Reclamos de Ley mis oficinas.

e. 30/7 Nº 19.717 v. 5/8/99

"D"

Antonio Bernardez dom. Av. Caseros 2570 Depto. 1 Cap., avisa que con retroactividad al 1/11/98 ha transferido a Silvia Bernardez dom. Alberti 2114 Cap. su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle DR. ENRIQUE FINOCHIETTO 641/43 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Finochietto 641 Cap. dentro término legal.

e. 30/7 Nº 19.632 v. 5/8/99

"E"

La Dra. Graciela Mico, domiciliada en Echeverría 2741 1º "A" de C.F. comunica que Francisco Cayetano Viceconti, con domicilio en Víctor Martínez 197 - 1º "A" de C.F., vende a Graciela Ester Lombardi y Emma Isabel Vega, con domicilio en Constitución 3864 3º "13" de C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en ESPINOSA 91 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1º A de C.F.

e. 30/7 Nº 19.675 v. 5/8/99

"N"

La Dra. Graciela Mico, domiciliada en Echeverría 2741 1º "A" de C.F., comunica que Nora Elena del Carmen Scarafia de Di Cecco, con domicilio en Sargento Cabral 875 - 4º "A" "A" de C.F., vende a Nelson Aldo Donato, con domicilio en Bahía Blanca 1456 Pº 1º de C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en NICOLAS VIDELA 530 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, sin personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1º A de C.F.

e. 30/7 Nº 19.674 v. 5/8/99

"P"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º P, Capital, avisa: Que Carlos Horacio Liste, Enrique Suárez, Raúl Villanueva Fernández, Venerando Cereigido, Rubén Martínez y Angel Dorado, domicilio Alfredo Bufano 1412 Capital, venden a Amadeo Lista y Roberto José Sar, domicilio Doblas 917 Capital, el negocio del ramo de café, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en esta ciudad, calle PARAGUAY 2505/09 Esq. PUEYRREDON 1102/06, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 30/7 Nº 19.701 v. 5/8/99

"S"

Transferencia de fondo de Comercio. Carlos Sebastián Scoccia, abogado-autorizado con domicilio en 25 de Mayo 487, hace saber que "Zurich Compañía de Seguros" (Sucursal Argentina) con domicilio en San Martín 442, piso 5º, Capital Federal, representada por el señor Ramón Santamarina transfiere parcialmente sus activos y pasivos, ubicados en SAN MARTIN 442, piso 5º, Capital Federal, a "Zurich-Iguazú Compañía de Seguros Sociedad Anónima", con domicilio en San Martín 442. Oposición de ley: San Martín 442, Capital Federal.

e. 30/7 Nº 19.686 v. 5/8/99

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º P, Capital, avisa: Que "Marisan SRL", domicilio San Martín 541 Capital, vende a Rodolfo José Blanco, domicilio Bertres 341 Capital, el negocio del ramo de com. min. de helados (sin elaboración) casa de lunch, café bar, despacho de bebidas y confitería, sito en esta ciudad, calle SAN MARTIN 541 PB. EP. ST., libre de deudas, gravámenes y personal, con excepción de los Srs. Carmelo Bogado, Ramón Horacio Saganias, Walter Javier Rojas y Walter José Princich. Reclamos ley sus oficinas.

e. 30/7 Nº 19.700 v. 5/8/99

"V"

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representada por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que: Enrique Pereira e Isaac Blanco, ambos domiciliados en la calle: Campichuelo Nº 465, Capital Federal, venden a: Eloy Lorenzo Vidal, domiciliado en calle: Comandante Mamberti Nº 1165, Lanús Este, Prov. de Bs. As., el negocio de Hotel (sin servicio de comida), ubicado en la calle: VENEZUELA Nº 2016, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley N/Oficinas.

e. 30/7 Nº 19.662 v. 5/8/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGCO ARGENTINA S.A.
(Registro Nº 10.156)

ARAUS HERMANOS S.A.I.C.F.A.I.
(Registro Nº 1.616.351)

AGCO ARGENTINA S.A. con domicilio en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de agosto de 1959 bajo el Nº 2218 Libro 52 tomo A de Sociedades Anónimas y ARAUS HERMANOS S.A.I.C.F.A.I. con domicilio legal en Uruguay 651 piso 13 "B", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de julio de 1999 bajo el Nº 9357 Libro 5 de Sociedades por Acciones, C.C.:2, hacen saber por tres días que: 1. Por Asambleas Extraordinarias unánimes de Accionistas del 20/4/99 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual AGCO ARGENTINA S.A. incorpora a ARAUS HERMANOS S.A.I.C.F.A.I. todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 31/3/99. Valuación del activo y del pasivo de AGCO ARGENTINA S.A. (sociedad incorporante) 2.1. antes de la fusión según balance especial de fusión confeccionado al 31/12/98: Activos: $ 153.527.439. Pasivo: $ 118.903.840. 2.2. Después de la fusión: Activo: $ 152.275.888. Pasivo: $ 117.671.499. 3. Valuación del Activo y del pasivo de ARAUS HERMANOS S.A.I.C.F.A.I. (sociedad incorporada) antes de la fusión según balance especial de fusión confeccionado al 31/12/98: Activo: $ 10.341.711. Pasivo: $ 10.551.173. Las oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes AGCO ARGENTINA S.A. y ARAUS HERMANOS S.A.I.C.F.A.I., Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal y Uruguay 651, piso 13 "B", Capital Federal de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

Autorizada - Alicia Codagnone
e. 2/8 Nº 19.864 v. 4/8/99

AYGALPLA S.A.

El escribano Eduardo A. Díaz con domicilio en Bartolomé Mitre 797, piso 5, Buenos Aires, hace saber que por asamblea extraordinaria del 23 de febrero de 1999 AYGALPLA S.A., con domicilio en Juncal 1932, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de septiembre de 1983 bajo el número 6.313, libro 98, tomo A de estatutos de sociedades anónimas nacionales, resolvió la reducción de su capital en la suma de $ 1.332 valor nominal mediante el rescate de 1.332 acciones escriturales de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción.

Escribano - Eduardo A. Díaz
e. 30/7 Nº 24.459 v. 3/8/99

"C"

COMA'S S.A.

LLAMADO A SUSCRIPCION PREFERENTE

Por Asamblea General Extraordinaria del 8 de julio de 1999, se resolvió el aumento de Capital dentro del quíntuplo, elevándolo a la suma de $ 24000.- Convócase por tres días a los Sres. Accionistas en los términos del Art. 194 de la ley de Sociedades, a suscribir el aumento de $ 12000.- en forma preferente y en proporción a sus respectivas tenencias de acciones ordinarias.

Presidente - Salmón A. Mauas
e. 2/8 Nº 19.860 v. 4/8/99

"G"

GLOBAL INVESTMENT COMPANY S.A.
GLOBAL PARTNERS COMPANY S.A.

Fusión: De conformidad con lo establecido en el artículo 83, inc. 3º de la ley 19.550, se hace saber por tres días que las Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas el 20 de marzo de 1999 en las dos sociedades, han aprobado la fusión de GLOBAL INVESTMENT COMPANY S.A. con GLOBAL PARTNERS COMPANY S.A. mediante la absorción de la última por parte de la primera.

a) Incorporante: GLOBAL INVESTMENT COMPANY S.A. Sede social: Bouchard 680, de la Ciudad de Buenos Aires. Inscripción en la Inspección General de Justicia de Buenos Aires: 18/5/1996 bajo el Nº 10.204 del Libro 119, Tomo A de Sociedades Anónimas.

b) Absorbida: GLOBAL PARTNERS COMPANY S.A. Sede Social: Av. Alicia Moreau de Justo 270, Piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires. Inscripción en la Inspección General de Justicia de Buenos Aires: 1/8/1996 bajo el Nº 7313 del Libro 119 de Tomo A de Sociedades Anónimas.

c) Capital social de la incorporante: Se realiza un aumento de capital con motivo de la fusión por el monto de $ 120.000, quedando el capital social elevado a la suma de $ 10.867.305.

d) Activo de la incorporante al 31/12/98: $ 8.086.669,14.

Pasivo de la incorporante al 31/12/98: $ 132.998, 06.

Activo de la absorbida al 31/12/98: $ 74.922,60.

Pasivo de la absorbida al 31/12/98: $ 400,00.

e) La sociedad incorporante no modificará su denominación social con motivo de la fusión. Se resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social, con motivo del aumento del capital social de la sociedad incorporante.

f) El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 15 de marzo de 1999 y aprobado por el Directorio de las dos sociedades el 17 de marzo de 1999, y por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en las dos sociedades el 20 de marzo de 1999.

g) En la Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de marzo de 1999 de GLOBAL INVESTMENT COMPANY S.A. se resolvió aumentar el capital social de $ 10.747.305,00 a $ 10.867.305,00 y reformar el artículo cuarto del estatuto social.

Nota: Dentro de los quince (15) días desde la última publicación del aviso, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión. Las oposiciones se recibirán en la sede social de las fusionantes de lunes a viernes de 9 a 18 hs.

Director GLOBAL INVESTMENT COMPANY S.A. - Ricardo Arturo Grüneisen
Director GLOBAL PARTNERS COMPANY S.A. - Eduardo Carlos Grüneisen
e. 2/8 Nº 19.852 v. 4/8/99

“I”

INVERPLUS Sociedad Gerente del Fondo Común de Inversión Diagonal

INVERPLUS SOCIEDAD GERENTE DEL FONDO COMUN DE INVERSION DIAGONAL hace saber que se ha dispuesto el depósito de la liquidación de las tenencias de los cuotapartistas que no se han presentado hasta la fecha a efectuar el cobro de sus acreencias, en cajas de ahorro en pesos cuya apertura se ha efectuado en Mercobank S.A. Sucursal Buenos Aires, sita en San Martín 215, Capital Federal, de acuerdo al siguiente detalle: Mattighelo, Omar $ 297,78; Castaño, Oscar Raúl $ 140,09; Fernández, Alberto $ 58,49; Rey, Luis $ 92,90; Vargas, Enzo Enrique $ 55,42; Arquil SA $ 289,12; Gomelsky, Jorge $ 58,52; Jiménez, Felipe $ 183,18; Servis para Automotores $ 58,52 y Tevimaq SA $ 262,27.

Presidente - Jorge A. Berardi
e. 30/7 Nº 19.693 v. 3/8/99

“P”

PANDELLI ROLLA S.A.

Insc. I.G.J. Nº 7537 Lº 108 Tomo A SA, hace saber por el término de un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas celebrada el 17/07/1998 se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Director Titular Sr. Horacio Luis Rolla.

Presidente - Hugo Lodigiani
e. 30/7 Nº 19.716 v. 5/8/99

“S”

SEVEL ARGENTINA S.A.

Registro I.G.J. Nº 250.047 suscripción de 1.500.000.000 de acciones ordinarias escriturales por un monto de V$N 150.000.000. De conformidad con las disposiciones del artículo 194 de la Ley Nº 19.550, se comunica por este medio a los señores accionistas de SEVEL ARGENTINA S.A. y al público inversor que, a partir de las 10:00 horas del día 4 de agosto de 1999 inclusive, y hasta las 15:00 horas del día 13 de Agosto de 1999 inclusive, los mismos podrán ejercer el derecho de suscripción preferente en proporción a sus respectivas tenencias y de acrecer sobre las nuevas acciones no suscriptas por otros accionistas en proporción al número de nuevas acciones suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia, en la Caja de Valores S.A., sita en Avda. Leandro N. Alem Nº 322, Buenos Aires o en sus sucursales en el interior del país, con relación a las 1.500.000.000 (un mil quinientos millones) de acciones ordinarias, escriturales, de clase “C”, y de valor nominal $ 0,10 cada una, con derecho a un voto por acción, y con derecho a percepción de dividendo a partir del 1º de Enero de 1999, por un valor nominal total de $ 150.000.000 (pesos ciento cincuenta millones) las que son ofrecidas en suscripción pública y para ser emitidas como consecuencia del aumento de capital desde la suma de $ 72.674.506 a $ 222.674.506, equivalente al 206,40% de aumento decidido en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SEVEL ARGENTINA S.A., celebrada el 14.04.99. El precio de colocación será de $ 0,10 por cada acción y la suscripción no podrá ser inferior a (1) una acción de V$N 0,10. Los importes correspondientes al precio de suscripción de las nuevas acciones suscriptas deberá ser integrado en Caja de Valores S.A. al contado y en efectivo al momento de la suscripción. La oferta pública que antecede ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores en fecha 24 de junio de 1999 mediante Resolución Nº 12.755. Los interesados podrán consultar las condiciones de esta oferta en el contenido del Prospecto de la presente emisión que se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede de la Caja de Valores S.A. cita en Avenida Leandro N. Alem Nº 322 en los días y horarios preindicados.

Apoderado - Víctor Mario Franzosi
e. 30/7 Nº 19.601 v. 3/8/99

“V”

VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS S.A.

Comunica: Por Asamblea Extraordinaria del 23/07/99 se resolvió aumentar el capital social de $ 15.000 a $ 100.000. Se invita a los tenedores de acciones a hacer uso del derecho de preferencia en el plazo de 30 días. Suscripción en efectivo. Lugar de Presentación: Av. Federico Lacroze 3335 Capital Federal. Horario: Lunes a viernes de 9 a 13 y 14,30 a 18.30 hs. El Directorio.

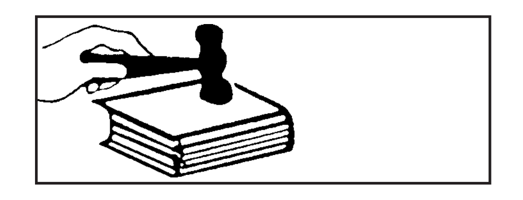
Presidente - Gustavo Moltrasio
e. 30/7 Nº 19.623 v. 3/8/99

VUELTA DE ROCHA S.A.T.C.I.

CANJE DE ACCIONES

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 27/11/98 se dispuso la emisión y entrega de las acciones conforme al aumento del capital social aprobado y por disposición del directorio, según acta de directorio de fecha 28/4/99, se efectuará el canje de los títulos representativos del capital social en la sede social sita en Carlos F. Melo 290 de Capital Federal, entre los días 30 de julio de 1999 y 30 de agosto de 1999 en el horario de lunes a viernes de 9 a 18 hs. A los de efectuar la materialización del mencionado canje los Sres. accionistas deberán concurrir personalmente o por medio de representante apoderado, munidos de los títulos accionarios que posean. El Directorio.

Presidente - José Manuel García
e. 30/7 Nº 19.710 v. 3/8/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

BANCO DE LA NACION ARGENTINA. Remate Administrativo de Inmueble Hipotecado Ley 21.799 - 22.232 Art. Nº 29. BANCO DE LA NACION ARGENTINA, hace saber por 3 (tres) días que, rematará, en calle Necochea Nº 635, de la ciudad de Resistencia Chaco, día viernes 20 de agosto de 1999 a las 10,30 horas, en la oficina de la Martillera actuante: Un inmueble rural de 130 has. compuesto por dos parcelas, con todo lo edificado, clavado y/o adherido al suelo que el mismo tuviere y en el estado en que se encuentren. Se halla en carácter de simple cuidador de los inmuebles, el Sr. Juan Marcelo Vispo D.N.I. 23.077.628, de los bienes ubicados en: Colonia Popular Chaco, determinados Catastralmente como: 1) Circ. IV - Ch. 78 - Folio Real Mat. 297, Dpto. Libertad, Chaco. De 100 Hectáreas cubiertas de montes y pastoriles, sin alambrado perimetral, y 2) Circ. IV - Chacra 70 - Parcela 4 - Folio Real Matr. Nº 298 del Departamento Libertad, de 30 Hectáreas. Posee la siguiente mejora: una vivienda con 2 dormitorios, baño cocina comedor, 4 potreros, 2 represas, 2 galpones de mampostería, con luz eléctrica, 15 Has. para cultivo, inmuebles ubicados a 35 Km. de Resistencia por Ruta 16, con 25 Km. sobre pavimento, zona próxima al Río Negro. Base: $ 103.550. Transcurrida una hora de no existir postores se efectuará un segundo remate con la base anterior reducida en un 25%. Transcurrida otra una hora y de no existir postores se efectuará un tercer remate sin base. Deudas: D.G.R. Imp. Rural $ 188,97 al 23/03/99, Vialidad Provincial Ley 18.888, de la Chacra 78 $ 1.603,00 y $ 508,20 de la Chacra 70, más las sumas que resulten al momento del efectivo pago, a cargo del comprador. Los inmuebles hipotecados a favor Banco Nación Argentina, se entregan de acuerdo a las características que surjan del título. Las ofertas serán al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña: 20% acto subasta, “a cargo del comprador”. Saldo, dentro de los 10 días de aprobada la subasta , por el B.N.A. El saldo de precio se actualizará por tasa activa de cartera general, hasta la fecha del efectivo pago, no así la seña que retornará en su importe nominal, en caso de no aprobarse subasta. Plazo para escriturar: 45 días corridos a partir de la aprobación del remate. Escribano designado por el B.N.A. Gastos eventuales y de transferencia a cargo del comprador. El examen de los títulos podrá efectuarse en el B.N.A. antes del remate, verificado los cuales no habrá reclamo alguno sobre ellos, dejándose expresa constancia que el Banco no responde por evicción, ni saneamiento de títulos y planos, deslindando, además, toda responsabilidad a lo antes mencionado. Comisión: 3% a cargo del comprador. Todos los pagos deben realizarse en efectivo. Ofertas bajo sobre cerrado se admitirán hasta 24 horas antes de la subasta y serán remitidos a la Gerencia del B.N.A., Sucursal Resistencia. Informes sobre los requisitos necesarios para la presentación de ofertas se darán a conocer en el mismo banco. El Banco Nación otorgará crédito, a los posibles compradores, siempre y cuando se encuentren legal y debidamente encuadrados con los requisitos exigidos, para lo cual el Banco le asesorará. Remate ordenado en autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PUIG, RAUL ENRIQUE s/Quiebra - s/Remate Administrativo de Inmueble, Hipotecado a fv/B.N.A.”, de acuerdo con el Art. 29, Carta Orgánica B.N.A., Ley 21.799 y 22.232. El remate no se suspende por lluvia. Informes B.N.A., Sucursal Resistencia, Güemes 101, Te 03722-447722 u Oficina Martillera actuante Sra. Elvira A. De Fernández Armua calle Necochea 635, Resistencia, TE. 03722-430072.

Resistencia, 20 de julio de 1999.
Ricardo Marcial Cabrera, gerente.
Juan Francisco Mozer, jefe de área.
e. 30/7 Nº 19.656 v. 3/8/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Rojas Miguel Carlos el 18/8/99 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta LXD, 1997, dominio BNR-702, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 11/8/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 30/7 Nº 24.515 v. 3/8/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Gómez Jorge Carlos el 18/8/99 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Escort LX 1.8D, 1998, dominio BVH-281, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 11/8/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 30/7 Nº 24.516 v. 3/8/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Olguín Carlos Fabián el 18/8/99 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. KA, 1997, dominio BRX-227 en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 11/8/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 30/7 Nº 24.518 v. 3/8/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Yorge Evita Estrella el 18/8/99 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Volkswagen, mod VW Senda N, 1996, dominio BDJ-634, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 11/8/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 30/7 Nº 24.519 v. 3/8/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Ale Analía Del Valle el 18/8/99 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Escort LX 1.8, 1998, dominio BUJ-547, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 11/8/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 30/7 Nº 24.520 v. 3/8/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Heit Marcelo Oscar Augusto el 18/8/99 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Fiesta CL, 1996, dominio BBP-145, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 11/8/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 30/7 Nº 24.521 v. 3/8/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Giordano Marcelo Daniel el 18/8/99 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Orion GL, 1996, dominio AVZ-601, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 11/8/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 30/7 Nº 24.522 v. 3/8/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Rivarola Norma Susana el 18/8/99 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Galaxy 2.0L, 1993, dominio D-033.548, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 11/8/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs.

bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 30/7 Nº 24.523 v. 3/8/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Onelite S.A. el 18/8/99 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta LX Diesel, 1997, dominio BOB-550, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 11/8/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 30/7 Nº 24.524 v. 3/8/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Argañarás Daniel Alberto el 18/8/99 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. KA, 1997, dominio BPW-739, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 11/8/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 30/7 Nº 24.525 v. 3/8/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Rodríguez Machado Marcelo el 18/8/99 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Volkswagen, mod VW Polo Classic SD, 1997, dominio BRT-509, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 11/8/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 30/7 Nº 24.526 v. 3/8/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Vigano María Fernanda el 18/8/99 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. KA, 1997, dominio BSC-148, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 11/8/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 30/7 Nº 24.527 v. 3/8/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Michel Juan De Dios el 18/8/99 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta LXD, 1997, dominio BOJ-934, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 11/8/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 30/7 Nº 24.528 v. 3/8/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Onetto Roberto Daniel el 18/8/99 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. KA, 1997, dominio BOE-631, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 11/8/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 30/7 Nº 24.529 v. 3/8/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Ponce Pedro César el 18/8/99 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Escort LX 1.8, 1997, dominio BQO-315, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 11/8/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 30/7 Nº 24.530 v. 3/8/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Espinola Asunción el 18/8/99 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. F-100D, 1998, dominio BXE-109, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 11/8/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 30/7 Nº 24.531 v. 3/8/99

'Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Gorostarzu Jorge Mario el 18/8/99 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. KA, 1998, dominio BUE-755, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 11/8/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 30/7 Nº 24.532 v. 3/8/99

El martillero público Juan Andrés Mielnik (telfax 4384-7964), propuesto por la Dra. Alicia N. Wexler, apoderada de la acreedora hipotecaria, conforme el Art. 57 y concordantes, de la ley 24.441, comunica por 3 días, que subastará el día 05 de agosto de 1999, a las 12,00 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, ante Escribano Público. Un inmueble ubicado en la ciudad de Berazategui, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida Rigolleau (14), hoy nº 3376, entre las calles Parrillo (133) y Senzabello (134), construido en el terreno que según plano de mensura y unificación característica 120-52-77, se designa como parcela 10 A, de la manzana 28, y mide: 50,00 mts. de frente al Sud Este sobre Avenida Rigolleau, e igual medida en su contrafrente al Nord Oeste, lindando con los lotes 33, 34, 35, 36 y 37; el costado Nord Este formado por una línea quebrada de tres tramos, el primero al Nord Este de 60,00 mts. lindando con lotes 9d, 9f, 8 y 7; el segundo al Nord Oeste, 10,00 mts., lindando con lote 6; y el tercero al Nord Este, 15,00 mts., lindando con lotes 5 y 6; y el otro costado Sud Oeste está formado por una línea quebrada de tres tramos, el primero al Sud Oeste, 40,00 mts., el segundo al Sud Este, 10,00 mts., lindando ambos con parcela 15A; y el tercero al Sud Oeste, 35,00 mts. por donde linda con parcelas 16, 22, 23 y 24, lo que conforma una superficie total de 3.950,00 mts.2. Según cédula catastral (ley 10.707), superficie total 3.969,42 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección P, Manzana 28, Parcela 10a. Partida Inmobiliaria 120-021962. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Matrícula 61257, del Partido de Berazategui (120). Deudas por A. B. y L. $ 1.775,22 al 31/07/99; Servicios Sanitarios $ 1.158,31 al 31/07/99; Impuesto Inmobiliario $ 65.806,99 al 22/2/99. Según acta de constatación realizada por el Escribano Luis Antonio Rafael Mancuso el 17/06/99, en Avda. Rigolleau sin nº entre el nº 3338 y 3382, entre las calles 133 y 134, lugar donde se encuentran ubicados la "Pizzería Roma", cuyo ocupante el Sr. Juan Carlos Maldonado, manifestó que alquila al Sr. Inchauspe o Gargarello desde hace 6 años aproximadamente, no acreditando el último contrato y manifestar que está vigente. Se trata de un salón de mesas, con horno pizzero y cocina, 2 baños y 2 patios interiores, se encuentra en buen estado de conservación, y el inmueble ubicado entre ésta y el nº 3382, de la Avda. Rigolleau, en su frente hay un cartel que dice "Municipalidad de Berazategui. Berazategui Capital del Vidrio. Servicio de Higiene Urbana", siendo atendidos por el Sr. Ricardo Maiollo, manifestó ser el portero de la Municipalidad, en el mismo se encuentra un gran playón de asfalto negro totalmente iluminado y un gran tinglado que cubre toda la superficie, hay varias oficinas, cocinas, baños, comedor, local enrejado de gomería, sector de chapa y pintura, sector de taller mecánico, lavadero de camiones, etc. todo se encuentra en buen estado de conservación. Todas las constancias surge en los autos: "REKERS INVESTMENT S.A. c/ANGEL GARGARELLO S.A.C. s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441" Expte. 31525/97, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica, sito en la calle Alsina 1418, piso 3º de la Capital Federal. La venta se realiza con la base de U$S 553.320,00, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado dentro de los 5 días de realizada la subasta al acreedor hipotecario (Lavalle 1290, piso 7º, Of. 701, Tel-fax 4382-3707) y de no abonar la totalidad del precio en tiempo, será de aplicación lo normado por el Art. 62 de la Ley 24.441. En caso de no existir postores por la base fijada, transcurrida media hora, saldrá a la venta con la base reducida en un 25%, o sea U$S 414.990,00. El inmueble podrá visitarse los días 2, 3 y 4 de agosto de 1999, en el horario de 16 a 19. Publicación 3 días: "Boletín Oficial"; "La Nación"; y "El Sol".

Buenos Aires, 27 de julio de 1999.
Juan Andrés Mielnik, martillero.

e. 30/7 Nº 24.539 v. 3/8/99

El martillero Manuel Wancier hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 7 de agosto de 1999, a las 11:00 hs. en Florencio Varela, Capital Federal, los siguientes bienes:

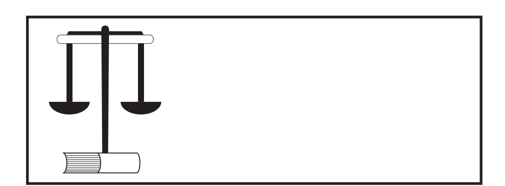
VEHICULO	AÑO	DOMINIO	DEUDOR	BASE
DAEWOO ESPERO 2.0 CD	1997	BSX 409	RAMIREZ, Carlos Alberto	10.296,16
FIAT SIENA ELD	1998	BTQ 639	ACEVEDO, Ricardo	11.365,24
ALFA ROMEO 146 TD 2.0	1998	BAB 547	SABATINI, Enrique Alejandro	13.000
FIAT UNO S 1.4	1997	BUE 617	AMORINI, Sebastián Ignacio	4.670,92
VW SAVEIRO CL N	1993	VIZ 827	BARRIA PACHECO, Omar	3.000
FORD ORION GL	1996	BBN 156	CHIGLIA, Alfredo Carlos	7.000
PEUGEOT 106 XR 5P	1998	CBM 887	GIMENEZ, Gustavo	6.500
RENAULT 9 GTL	1992	WGG772	ESCOBAR, Luis Alberto	3.000
PEUGEOT BOXER 270 CD	1998	CGV 235	IBARRA, Enrique	8.500
PEUGEOT 205 GL	1997	BRS 564	NUÑEZ, Osvaldo	6.500
PEUGEOT 306 XND 1.9	1997	BQJ 053	FERNANDEZ, Cristian Gustavo	11.000
HYUNDAI H100 SUPER	1998	CGZ 449	GOMEZ, Héctor	17.000
FIAT SPAZIO TR	1991	UWF 037	GIMNEZ, Juan José	1.700
VW SENDA	1992	RNZ 443	RUIZ DIAZ, Juan Carlos	2.500
FIAT UNO S1.4	1998	CFA 234	GALANTE, Jorge	5.500
PEUGEOT 405 GLI 1.8	1997	BEK 068	GIECO, Juan C.	8.000
FIAT TIPO 1.6	1996	ARL 572	RIESGO, Gustavo Angel	7.500
FIAT DUNA CL 1.6	1996	BKG 818	MONTERO, Oscar	5.000
FORD ESCORT GHIA	1991	RSF 820	ZARATE, Antonio	2.610
PEUGEOT 205 GL	1997	BPR 091	PEPE, Emilio R.	5.060
FIAT PALIO	1997	BSU 601	PONCE DE LEON, Marcelo	8.500
PEUGEOT 505 SRD	1992	SML 749	ZUNINI, Guillermo	3.500
RENAULT 21 GTX	1993	RCV 901	GOMEZ, Raúl	3.000
PEUGEOT 205 GLD	1998	CKF 319	GUIÑAZU, Reinaldo	10.500

En el estado que se encuentra y exhiben en Ruta 36, Km. 32330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 2 de agosto al 6 de agosto de 10 a 15 hs. Con Base. Si no se realizan ofertas, se volverá a rematar media hora después Sin Base y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 11 de agosto de 1999, en el horario de 13 a 16 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses o en pesos, al contado. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 28 de julio de 1999.
Manuel Wancier, martillero.

e. 2/8 Nº 19.845 v. 4/8/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

BERTOZZI, HECTOR RICARDO s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RICARDO BERTOZZI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.
e. 30/7 Nº 19.552 v. 3/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ROBERT MONTEMURRO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de abril de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 2/8 Nº 19.608 v. 4/8/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, cita a causahabientes de JORGE HERNANDEZ por el plazo de treinta días a efectos de que se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación es gratuita (Conforme art. 9º de la ley 24.823).
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Silvia Cantarini, secretaria ad-hoc.
e. 2/8 Nº 286.439 v. 3/8/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, en los autos caratulados "LOPEZ, JOSE MANUEL s/Ausencia por desaparición forzada" Exp. Nro. 41.785/99, cita y emplaza a JOSE MANUEL LOPEZ por el plazo de sesenta días a que se presente a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 2/8 Nº 286.440 v. 4/8/99

Nº 68

El Juzgado en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Patricia Barbieri, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SEGAL ALFREDO a fin de hacer valer sus derechos. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 30/7 Nº 24.392 v. 3/8/99

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, de Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a herederos y acreedores de don HUGO EZEQUIEL FAVALE. Publíquese por tres días en el Diario "Boletín Oficial" de Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Déborah B. Aleandri, secretaria.
e. 30/7 Nº 24.410 v. 3/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 17

El Juzgado Nacional 1º Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 P. 6, Capital Federal, en autos caratulados "CLINICA FINOCHIETTO SANATORIO CENTRAL DE CIRUGIA S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días que se ha resuelto la destrucción de las historias clínicas labradas en los establecimientos de la fallida. En caso de ser solicitada por escrito simple, al síndico Miguel A. Tregob, en su domicilio de la calle Lima 287 piso 4º "C" de la Cap. Fed. se entregará al interesado previa acreditación de la identidad. El presente debe publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 29/7 Nº 286.129 v. 4/8/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, sito en Talcahuano 550 P. 7, Capital Federal, comunica por 15 días que en los autos caratulados "LOVOB Y CIA S.A. s/Cancelación Cambiaria" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998. Toda vez que con las constancias de autos y la fianza ofrecida precedentemente se encuentran cumplidos los extremos del art. 89 y concordantes del Decreto Ley 5965/63. Resuelvo: Cancelar con los alcances previstos en el art. 93 del citado decretó el pagaré que motiva la presente cuyo librador fuera Aseprofar S.R.L. y cuyo vencimiento opera el 16 de abril de 1998 siendo beneficiario del mismo LOVOB Y CIA. S.A. por la suma de $ 1.870,35. Publíquese el presente durante 15 días en el Boletín Oficial… Raúl A. Taillade, Juez".
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 19/7 Nº 23.488 v. 6/8/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Dr. Omar Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital, en la causa Nº 53.306 seguida por el delito de lesiones —art. 89 del C.P.—, cita y emplaza a GUILLERMO GUSTAVO MAZZALI, argentino, de 38 años de edad, nacido el 4/3/61 en Buenos Aires, hijo de Ezio Manuel y Luisa Pilar Settecerzzer, casado, empleado, titular de la C.I. Nº 7.350.362, con último domicilio real en la calle Aristóbulo del Valle 1550, Merlo, Provincia de Buenos Aires; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que orden el presente reza: ///nos Aires, 1º de julio de 1999. — … emplácese al imputado … por el término de tres días…, librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo. Omar Facciuto, Juez Interino.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 29/7 Nº 286.115 v. 4/8/99

Omar Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 46.697 seguida por el delito de Hurto, cita y emplaza a ALVARO MAURICIO CANDIOTTI con ultimo domicilio conocido en Humberto Primo 1864, Habitación "5", Hotel Costa Azul, Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos rebelde. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de junio de 1999.— "… Cítese a ALVARO MAURICIO CANDIOTTI mediante Edictos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día de notificadas, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de declararlas rebelde en la presente causa, (art. 150 del C.P.P.N.)… Fdo.: P.R.S. Omar A. Facciuto, Juez; Ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".
Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Omar Facciuto, juez
Miguel A. Sabino, secretario.
e. 29/7 Nº 286.120 v. 4/8/99

Omar Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 46.697 seguida por el delito de Hurto, cita y emplaza a JOSE LUIS ACEVEDO con último domicilio conocido en Avda. Virrey Cevallos 925, Planta Baja, Habitación "2", Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos rebelde. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de junio de 1999. — "… Cítese a JOSE LUIS ACEVEDO mediante Edictos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día de notificadas, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de declararlas rebelde en la presente causa, (art. 150 del C.P.P.N.). … Fdo.: P.R.S. Omar A. Facciuto, Juez; Ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".
Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
e. 29/7 Nº 286.118 v. 4/8/99

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a JUAN CARLOS TORRES a fin de notificarse del auto de fs. 120, el que se transcribirá: "///nos Aires, 14 de julio de 1999 … líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco días notificando a JUAN CARLOS TORRES —C.I. Nº 5.780.921—, el Juez que va a conocer en las presentes actuaciones, y que deberá proveer a su defensa dentro de igual término, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial del Fuero que por turno corresponda. Fdo. Dr. Horacio A. Artabe. Juez Nacional.
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
María Rosario Perilli, secretaria.
e. 2/8 Nº 286.242 v. 6/8/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, interinamente del Dr. Eduardo Enrique Mauro, Secretaría Nº 2 del Dr. Jorge Leonardo D'Amore, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención, a CLAUDIA NORA CASTILLO, nacida el cinco de agosto de mil novecientos sesenta, divorciada, titular del D.N.I. Nº 14.413.142, en la causa nro. 2200 que se le sigue por la presunta infracción al art. 135 de la Ley 24.241 y arts. 292 y 172 del Código Penal en concurso ideal.
Secretaría Nº 2, 10 de junio de 1999.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 29/7 Nº 286.045 v. 4/8/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, sito en Alem 180/198 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a LUIS EDUARDO CABRERA, argentino, nacido el día 23 de enero de 1959, en las Garcitas, provincia del Chaco, hijo de Pedro y de Adela Manbrin, casado y de profesión panadero, titular del D.N.I. nro. 12.373.286, para que comparezca a este asiento judicial dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, haciéndose saber que en caso de no hacerlo dentro del término fijado se declarará su rebeldía y se dispondrá su captura, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa nro. 1565, que se le sigue por la presunta infracción al art. 292 del Código Penal.
Secretaría Nº 2, 8 de junio de 1999.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 29/7 Nº 286.006 v. 4/8/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Jorge L. D'Amore, sito en Alem 180/198, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a estar a derecho por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, al ciudadano HORACIO ALBERTO VIRGILIO, titular del Documento Nacional de Identidad nro. 10.951.623, en la causa nro. 1425 caratulada "Actuaciones instruidas por inf. arts. 292 y 296 C.P." que se le sigue por presunta infracción al delito previsto y sancionado en el art. 292 del Código Penal.
Secretaría Nº 2, 18 de junio de 1999.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 29/7 Nº 286.021 v. 4/8/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a RUBEN GERARDO ELIAS, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 292 primer párrafo del Código Penal, registrada bajo el Nº 4264.
Lomas de Zamora, 17 de junio de 1999.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 29/7 Nº 286.033 v. 4/8/99

"El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del Dr. Jorge Leonardo D'Amore, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura (arts. 150 y 288 del Código Procesal Penal de la Nación), a LUIS EDUARDO CABRERA, argentino, nacido el 23 de enero de 1959 en Las Garcitas, provincia del Chaco, hijo de Pedro y de Adela Manbrin, casado, panadero, identificado con DNI Nº 12.373.286, en la causa Nº 1565 que se le sigue por presunta infracción al art. 292 del Código Penal.
Secretaría Nº 2, 22 de abril de 1999.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 29/7 Nº 286.041 v. 4/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 1

En causa Nº 6813/97 caratulada "D.G.I. s/Dcia. Inf. Arts. 292 y 296 C.P. y 11 Ley 24.769" que tramita por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de la Ciudad de San Isidro a cargo del Dr. Roberto José Marquevich, se notifica mediante publicación de edictos a OSCAR LUIS NOIA, L.E. Nº 8.260.238, a quien se le imputa simular el pago de obligaciones tributarias y recursos de la seguridad social correspondientes a los aportes a la Caja de Autónomos en el período diciembre de 1995 a junio de 1997, Impuesto a las ganancias —período 1995— y acogimiento a Decretos 493/95 y 963/95 por dicho Impuesto, mediante la inserción de sellos oficiales falsificados en los respectivos comprobantes y formulario equiparable a documento público falso, pertenecientes a las contribuyentes Ana María Aquino y Norma Irene Villagra; que deberá presentarse ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.) dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. Tal imputación se encuadra en las previsiones del artículo 11 de la ley 24.769 y 288, 292 y 296 del Código Penal". Asimismo, se transcribe el auto que se notifica: "///n Isidro, 11 de mayo de 1999. Atento lo informado, notifíquese mediante edictos a JOSE LUIS NOIA que deberá presentarse ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.) dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. Asimismo, que la citación se libra en los términos del art. 282, primer párrafo, del C.P.P., imputándosele simular el pago de obligaciones tributarias y recursos de la seguridad social correspondientes a los aportes a la Caja de Autónomos en el período diciembre de 1995 a junio de 1997, Impuesto a las ganancias —período 1995— y acogimiento a Decretos 493/95 y 963/95 por dicho Impuesto, mediante la inserción de sellos oficiales falsificados en los res-

pectivos comprobantes y formulario equiparable a documento público falso, pertenecientes a las contribuyentes Ana María Aquino y Norma Irene Villagra. Tal imputación se encuadra en las previsiones del artículo 11 de la ley 24.769 y 288, 292 y 296 del Código Penal. El presente se expide a los once días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y nueve.
Adrián González Charvay, secretario.
e. 29/7 Nº 286.058 v. 4/8/99

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 1, sito en la calle Tres de Febrero Nº 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza: por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a RODOLFO MIGUEL ELISEO ROMERO, DNI. 11.236.853, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 14.304 caratulada "PILLER, MARIA ALEJANDRA s/Dcia. Art. 292 del C.P." como Recaudo Legal transcribo el decreto que así lo dispone: "San Isidro, 7 de mayo de 1999… cítese a RODOLFO MIGUEL ELISEO ROMERO por edictos que serán publicados durante cinco días, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en el término de cinco días a contar después de la publicación de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura a los señores Jefes de la Policía Federal Argentina y de la Policía de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Roberto Jose Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Esteban Lozada, Secretario.
e. 29/7 Nº 286.044 v. 4/8/99

Nº 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría Nº 5, del suscripto, intima a MAXIMILIANO JAVIER LENCINA, argentino, de 16 años de edad, soltero y con último domicilio en la calle Félix Frías 3029, a que dentro del último día de la publicación del presente, comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a los efectos de prestar declaración a tenor del art. 294 CPPN, bajo apercibimiento, en caso que no lo haga, de declarárselo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 23 de junio de 1999.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 29/7 Nº 286.042 v. 4/8/99

"Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a JUAN ANTONIO MABERINO y a PABLO LAUREANO BALLESTERO que deberán presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 1054 en la que se investiga una infracción a la ley 23.737, dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes".
San Isidro, 5 de julio de 1999.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 29/7 Nº 286.052 v. 4/8/99

"Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a JOSE ANTONIO TABORDA que deberán presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 978 en la que se investiga una infracción a la ley 23.737, dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
San Isidro, 5 de julio de 1999.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 29/7 Nº 286.055 v. 4/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	20/07/99	DANIEL RUIZ	3	ESTAFA
37	129	CRISTINA BANDIN	13/07/99	ANIBAL POMARGO	3	Nº 105.609/98
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	12/07/99	MIGUEL ANGEL SUAREZ (IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 24.615.810)	5	Nº 114.047/97- ESTAFA
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	7/07/99	ENRIQUE ALBERTO ESTEVEZ, DNI 4.448.892	3	-
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	14/07/99	JORGE RICARDO MAESTU (IDENTIFICADO CON C.I. Nº 3.980.899)	5	Nº 102.509/98 - DEFRAUDACION
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	19/07/99	LUCIO SANTANDER GONZALEZ (IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 93.020.890)	5	Nº 45.926/99 - FALSO TESTIMONIO
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	13/07/99	MARIO ENRIQUE MALPELLI	3	Nº 48.610/97 - DEFRAUDACION

e. 2/8 Nº 105 v. 4/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	116	CLAUDIA E. PEKAR	19/07/99	MARISA LILIANA CALLE	3	Nº 74385/98 - INFR. LEY 13.944
14	143	RODOLFO CARLOS CRESSERI	20/07/99	CLARA ROSA FILIPICH	3	Nº 65.297/99 - DEFRAUDACION POR APROPIACION INDEBIDA (ART. 173 INC. 2º DEL CP)
14	143	RODOLFO C. CRESSERI	23/07/99	ALBERTO HECTOR ALONSO CASELLAS	3	Nº 57.344/99 - ESTAFAS REITERADAS (ARTS. 55 Y 172 DEL CP)
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	20/07/99	LIBERTARIO ERNESTO RODRIGUEZ	5	ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	20/07/99	ALBERTO REMAGGI	5	ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	20/07/99	CARLOS BRACAMONTE	5	ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	20/07/99	NORBERTO PORTILLA	5	Nº 38.559/97 - ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	20/07/99	FELISA DEL VALLE ASIS	5	ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	20/07/99	SANDRA CALCAGNO	5	ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	20/07/99	MARIA BEATRIZ MENDIETA	5	ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	20/07/99	DANIEL ERNESTO MUTTI	5	ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	20/07/99	ARCENIO GOMEZ	5	Nº 38.559/97 - ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	20/07/99	NORBERTO PORTILLA	5	Nº 84.521/97 - ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	20/07/99	ARCENIO GOMEZ	5	Nº 84.521/97 - ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	20/07/99	ROSARIO PAREJA	5	ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	20/07/99	OLGA YOLANDA VILLALBA	5	ESTAFA

e. 2/8 Nº 106 v. 6/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	9	HORACIO SEGURA	15/07/99	ROGELIO DANIEL LABIANCA (DNI 12.515.949)	1	INFRACCION AL ART. 302 C.P.
8	15	LILIANA MARTA DALEIA	14/07/99	CARLOS ALBERTO SOÑES -C.I. Nº 5.198.311, DNI Nº 7.738.635-	5	INFR. ART. 302 DEL CP
8	15	LILIANA MARTA DALEIA	1/07/99	LUIS EDUARDO JIMENEZ, DNI Nº 21.888.074	5	INF. ART. 302 DEL CP

e. 2/8 Nº 107 v. 6/8/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Romero, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso de Capital Federal, hace saber que con fecha 18 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de GARGIULO FRANCISCO ARIEL, con domicilio en Terrada 1744 de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 10 de septiembre de 1999, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la Sra. Síndica Mónica Ruscelli, con domicilio en la calle Alvarez Thomas 1590, 6º piso "D", de Capital Federal. Contando hasta el día 24 de septiembre de 1999 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hsta el día 8 de octubre de 1999. Se hace saber que los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 5 de noviembre de 1999 y 17 de diciembre de 1999 respectivamente. Se deja constancia que el presente deberá ser diligenciado sin previo pago de tasas, aranceles y otros gastos, según lo dispone el art. 273, inc. 8º de la ley 24.522. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 2/8 Nº 286.417 v. 6/8/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de junio de 1999 se decretó la quiebra a VIZZUSO MARCELA ALEJANDRA, D.N.I. 18.000.393, habiéndose designado Síndico al Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141 P. 1º "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 30 de septiembre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de noviembre de 1999 y 3 de febrero del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega e bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 28/7 Nº 285.948 v. 3/8/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, donde se tramitan los autos caratulados "NOEL Y CIA. S.A. s/Quiebra", expediente Nº 41.576 comunica por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de NOEL Y CIA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el día 30/10/84, bajo el número 7.500, del Libro 99, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Continúa en actividad la síndico designado en el concurso preventivo, Dra. Ida Irene Nussenbaum, con domicilio legal en Avda. Corrientes 4396, Piso 2º, Dto. "E", Capital Federal. Los Señores acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 1999 (art. 32 ley 24.522). Se aclara que sólo deberán concurrir aquellos acreedores que no hubieren concurrido a verificar sus créditos en el concurso que originariamente tramitara ante el Departamento Judicial de San Isidro. Los créditos ya insinuados deberán ser adecuados directamente por la Sindicatura del modo previsto por el art. 202, 2º párrafo de la ley mencionada. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vencerá el día 26 de noviembre de 1999. El informe individual previsto en el art. 35, deberá ser presentado el 27 de diciembre de 1999. La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36) será dictada el 10 de febrero del año 2000. El informe general (art. 39) deberá ser presentado el día 10 de marzo del año 2000. Se hace saber a los acreedores que podrán deducir revisiones en los términos del art. 37 de la Ley de Concursos, una vez que V.S. dicte la resolución verificatoria y resuelva las impugnaciones presentadas ante el Juez que tuvo a su cargo el concurso de San Isidro.

Buenos Aires, 6 de julio 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 30/7 Nº 286.323 v. 5/8/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avda. R. S. Peña 1211 Piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "INTERPLETZ S.A.". Es Síndico el contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Sindico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 6 de septiembre de 1999. El Síndico deberá presentar los días 11/10/99 9/2/2000 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Queda intimada la fallida a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 28/7 Nº 285.918 v. 3/8/99

Nº 11

Llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló (sito en Callao 635, piso 5º) Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán comunica por cinco días que en los autos: "CELULOSA JUJUY S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de los Bienes sitos en la Provincia de Buenos Aires" Expte. 76.937" en los que se ha dispuesto: 1) Objeto: llamado a licitación pública nacional e internacional para la venta de todos los activos de "CELULOSA JUJUY S.A. s/Quiebra", "CELULOSA DE LITORAL S.A. s/Quiebra" y "PODOCARPUS S.A. s/Quiebra". 2) Características de los Bienes: Se trata de la planta industrial ubicada en San Pedro Prov. de Buenos Aires instalada para la fabricación de papel tissue y comprende obra civil maquinarias fracciones aledañas y marcas, planta industrial ubicadas en Río Blanco Prov. de Jujuy instalada para la fabricación de papel kraft y comprende la obra civil construcciones instalaciones maquinarias, y demás fracciones aledañas parte de ellas forestadas, todo lo cual surge del inventario practicado. 3) Precio: el precio base para la venta en block de la totalidad de los activos inventariados en San Pedro Prov. de Buenos Aires en la suma de $ 1.690.000.- y por lo que se refiere los ubicados en la Prov. de Jujuy $ 3.000.0000. 4) Presentación: los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado, que en su parte exterior deberá únicamente decir "Oferta de Mejora en CELULOSA JUJUY S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de los Bienes sitos en la Provincia de Buenos Aires; Expte. Nº 76.937" sin ningún otro dato que identifique al presentante y en su parte interior deberá cumplir con los requisitos que surgen del pliego de licitación que se halla a la venta. 5) Fecha de Presentación: se fijó hasta el día 24/8/99 inclusive hasta las 13:30 hs. en la sede del Tribunal. 6) Apertura de Sobres y Mejora: se realizará en la audiencia a celebrarse el 25/8/99 a las 12.30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado oportunidad en las que se procederá a la apertura de los sobres con la presencia de las sindicaturas y demás interesados. Los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas a continuación de la apertura, imponiéndose como única condición que cada una represente como mínimo el 5% en relación a la anterior. 7) Vigencia de la Oferta: Las ofertas mantendrán una vigencia de treinta días contados a partir de la fecha de adjudicación, excepto de ser abonado el saldo de precio por el adjudicatario, para lo cual dentro de los cinco días se procederá a la restitución de las garantías a los restantes oferentes. 8) Fecha de Adjudicación: la resolución será dictada por el Tribunal a más tardar el día 1/9/99. 9) Venta de Pliegos: será condición imprescindible para participar del llamado acredita la adquisición del pliego el que se encuentra a la venta en la oficina del Sco. de la quiebra de CELULOSA JUJUY S.A. Cdor. Carlos Sciurano Vega, con domicilio en Uruguay 662 4º "A" Cap. de lun. a vie. de 14 a 18 hs. Te.: 4371-6131/4372/9076 y oficinas de la Síndica de la quiebra de CELULOSA DEL LITORAL S. A. Cdora. Marta Estévez de lun. a vie. de 14 a 18 hs. con domicilio en Sarmiento 1426 5º "A" Cap. Te. 4374-5580/4375/3350, previa acreditación con la boleta respectiva del pago de su precio de venta mediante depósito en la cuenta de autos, a cuyo fin el Actuario expedirá certificados de la realización de tal pago. 10) Valor del Pliego: $ 1.000 (pesos un mil).

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 28/7 Nº 285.942 v. 3/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 sito en Callao 635, 5º Piso de Capital Federal hace saber la apertura del Concurso Preventivo de MEDICINA PRIVADA SAN JUSTO S.A., en el que se ha designado síndico a Norberto José Pironio, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1219, 3º, "C" ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 11 de octubre de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 22 de noviembre de 1999 y el 2 de febrero del 2000 respectivamente, habiéndose fijado el día 9 de mayo del 2000 a las 11.00 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 2/8 Nº 19.770 v. 6/8/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 sito en Callao 635, 2º Piso de Capital Federal hace saber la apertura del Concurso Preventivo de COMPAÑIA SUDAMERICANA DE CARGAS S.A., en el que se ha designado síndico a Raúl Atilio Ramil, con domicilio en Sarmiento 567, 2º, "217" ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 29 de octubre de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 13 de diciembre de 1999 y el 23 de febrero del 2000 respectivamente, habiéndose fijado el día 26 de abril del 2000 a las 11.00 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 2/8 Nº 19.773 v. 6/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar —sito en Callao 635, 3º, Capital Federal— Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Güerri, avisa por 5 días en autos "MATADERO Y FRIGORIFICO RIO LUJAN S.A.I.C. s/Incidente de Enajenación (inmueble y bienes muebles)" Expte. No. 69.999, que se ha llamado a mejorar la oferta de $ 1.300.000.- realizada por los bienes en block de la fallida que son: inmueble ad corpus (con todo lo plantado y edificado) sobre la excepcional superficie de 23 hectáreas, 87 áreas, 51 centiáreas con ingreso por el km. 57,600 de la Ruta Nacional Nº 8 en Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Datos catastrales: Circ. VII, Sección Rural, Parcela 1.031b Matrícula 37.545 (84) Antecedente dominial f 1390/61 y f 587/64 Pilar (84); Parcela 1031a Matrícula 37.546 (84) Pilar Antecedente dominial f 1390/61 y f 587/64 Pilar (84). Parcela 1049 Matrícula 37.547 (84) Pilar Antecedente dominial f 1390/61 y f 587/64 Pilar (84); Parcela 1042 Matrícula 37.548 (84) Pilar Antecedente dominial f 1390/61 y f 587/64 Pilar (84). Con más los bienes muebles prendados detallados a fs. 39/49 y los bienes muebles no prendados obrantes a fs. 167/69. Más allá del valor de la tierra el conjunto también ofrece piletones tratamiento de aguas, galpones, corrales, báscula, lavadero, matadero emergencia, pavimentos, playa, matanza, desagües, cámaras, playa oreo, vestuarios, oficinas, comedor, vigilancia, caldera, usina, etc. Visitas 10, 12 y 14 de agosto entre las 11 y 13 horas, y en aquellas fechas y horarios que se convengan con los martilleros José María Bouquet, Ricardo Oliveri de la Riega y Horacio Taranco en los teléfonos 4812-1857/ 4373-8314/ 4372-6414. El llamado a mejora de oferta se ajusta al siguiente procedimiento: las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas en la sede del Tribunal hasta el día 27 de agosto de 1999 a las 11 hs. debiendo ser acompañada con el depósito en garantía equivalente al 5% de la oferta, sin otra identificación externa que la carátula del expediente y el objeto de la presentación. Dicha garantía podrá consistir en cheque certificado o depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —sucursal Tribunales—. La garantía correspondiente al adquirente que resulte adjudicatario se imputará al pago del precio por éste ofertado. Los oferentes deberán constituir domicilio en la jurisdicción del tribunal y aportar con la oferta todos los elementos necesarios para la evaluación de la misma (vgr. Estatutos Sociales, constancia de su inscripción en la Inspección General de Justicia, Nº de CUIT y postura ante el IVA, etc.). El pago será al contado dentro de los 30 días de la notificación del auto que tenga el ofertante por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que deberá incurrirse para efectuarse un nuevo llamado. Está prohibida la compra en comisión del bien así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Fíjase audiencia para la apertura de sobres para el día 31 de agosto de 1999 a las 11.30 hs. en el despacho del juez y en acto público. En tal reunión una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma las partes serán instadas a mejorarlas de viva voz. La mejora que se efectúe en dicho acto no podrán ser inferiores al 5% del valor de la oferta allí aceptada. A tal fin será labrada un acta donde consten las mejoras. La adjudicación se resolverá dentro del 5º día de realizada la audiencia supra referida, y las decisiones que se dicten con motivo a la convocatoria tendrán carácter de inapelable. Estarán a cargo del comprador las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas a partir de la toma de posesión, como así los honorarios correspondientes a los martilleros actuantes que se establece en el 4% del monto ofrecido por el oferente que resulte adjudicado. El comprador deberá abonar —sobre el 9% del precio final que resulte— IVA por los bienes muebles según su condición impositiva.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 2/8 Nº 286.438 v. 6/8/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a mi cargo, Secretaría 44 a cargo del Dr. Gabriel Angel Vázquez, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Cap. Fed., comunica por 5 días que en los autos caratulados "DELTA DISTRIBUCIONES S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 16/06/99 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de DELTA DISTRIBUCIONES S.A. con sede social en Av. Córdoba 939, 1º de Cap. Fed. El síndico designado para actuar es Alejandro del Acebo, con domicilio en Cerrito 520, piso 7º Depto B de Cap. Fed., Tel. 4382-8116 en donde deberán los acreedores formular sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/8/99 bajo apercibimiento de tenerlos por no verificados. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 29/7 Nº 19.533 v. 4/8/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (interino), Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, en autos caratulados: TELIMPER S.A.I.C. s/Quiebra" Exp. 21.058, llama a mejorar la oferta presentada a fs. 2476/77 en relación a los siguientes bienes: Martiniano Leguizamón 3033, Matrícula 1-43322, Martiniano Leguizamón 3039/49/59/63/67 y Hubac 6363, Matrícula 1-92226 y Martiniano Leguizamón 3075, Matrícula 1-43319, Capital Federal, en el estado en que se encuentran. El precio ofrecido es de $ 111.666.- más la comisión del martillero. Las propuestas se admitirán hasta el 20 de setiembre de 1999 a las 9.30 hs. y deberán presentarse en el Juzgado y secretaría actuante, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal. Los plazos, la presentación de las propuestas, el trámite que se dará a las mismas, forma y lugar de pago y demás condiciones para este procedimiento de adjudicación obran a fs. 2496/2504 de los autos citados y el pliego de condiciones podrá ser adquirido por la suma de $ 200.- en 11 de Setiembre 1437, 1º piso, Capital Federal domicilio del Síndico Alberto Luis López hasta el 30/8/99 de lunes a viernes de 13 a 19. Los adquirentes del pliego podrán inspeccionar los inmuebles hasta el 10 de setiembre de 1999 concertando previamente día y hora con el Síndico al 785-5173. El presente edicto deberá ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial entre el 2 y el 6 de agosto de 1999.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 2/8 Nº 18.866 v. 6/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días la quiebra de NATALE CUEROS S.A., siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441, piso 3º, of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 16 de septiembre de 1999 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 200 de la ley 24.522. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 29 de octubre y 13 de diciembre de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 L.C.Q. y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio dentro de 24 horas. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que constituya domicilio en el lugar de tramitación del juicio dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 2/8 Nº 286.414 v. 6/8/99



HORARIO DE ATENCION

SEDE CENTRAL - SUIPACHA 767 - CAPITAL FEDERAL
11:30 A 16:00 HORAS

DELEGACION TRIBUNALES - LIBERTAD 469 - CAPITAL FEDERAL
8:30 A 14:30 HORAS

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

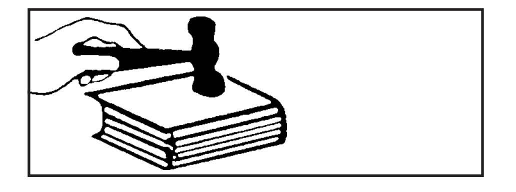
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/8/99 - Vence: 4/8/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	04/03/99	ORLANDO CASIMIRO BELLETTI	24500
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	12/07/99	ESPERANZA PEREZ	19635
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/07/99	MANUEL VARELA y CONSUELO CANDAME	24534
17		RAQUEL ELENA RIZZO	13/07/99	ILDA ELEODORA MAZZALI	24465
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	07/07/99	RENZO EUGENIO HUGO BOSSI	24461
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	13/07/99	MARIA INES LOPEZ	19652
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	25/06/99	ROBERTO OMAR PEREZ	24511
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	01/07/99	TELMA CASTRO	24460
94	U	EDUARDO PARODY	19/11/98	MARTIN CHEBEKDJIAN	19614
94	U	EDUARDO PARODY	07/07/99	HERRERO JULIANA	24497
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/07/99	ADELA MARTINEZ	24510
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	13/07/99	PABLO ANGEL CICCARELLI	19685
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	12/07/99	FILOMENA MUSCILLO	24467

e. 2/8 Nº 137 v. 4/8/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490 Pº 5º de Capital Federal, comunica por tres días en autos "LUG S.A. y/o c/KLAZ MARCOS y/o s/Ejecución Hipotecaria" (RVDO), Expte. Nº 105.485/97, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día martes 10 de agosto de 1999 a las 9 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble de la calle Fragata Presidente Sarmiento 1980 entre Espinosa y Av. San Martín, U.F. Nº 6 del Pº 2º, de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 15; Secc. 59; Mza. 133; Parc. 40, Matrícula 15-1676/6, Superfic. total 90m2 62dm2. Según constatación se trata de un departamento que consta de living comedor c/piso de parquet, cocina, espacio p/lavarropa y pileta de lavar, habitación y baño de servicio, dos dormitorios, baño completo, toilette y balcón corrido que toma el living comedor y un dormitorio; se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación y ocupado por la Sra. Lía Zwizrzynski, su esposo y su hijo en calidad de inquilinos. Deudas: Direcc. Gral. de Rentas fs. 163 ABL al 13/4/99 $ 2.085,64. Aguas Argent. fs. 164 al 13/4/99 no registra deuda. OSN fs. 162 al 13/4/99, $ 61,38. Expensas totales fs. 160 al 20/4/99 $ 274,04. Expensas correspondientes a marzo 1999 $ 133,65. Base U$S 34.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al mejor postor, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, debiendo depositar el importe correspondiente en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Exhibición: días 6 y 9/8/99 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 30/7 Nº 24.538 v. 3/8/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 - 6to. piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "AGUAS ARGENTINAS S.A. c/PROPIETARIO NECOCHEA 1254 s/Ejecución Fiscal (Expte. Nro. 46.424/95)", que el martillero Miguel Pedro de Elizalde, domiciliado en Lavalle 425, Capital Federal, (Tel. 4393-1450), rematará el martes 10 de agosto de 1999 a las 11 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Necochea 1242/54, entre Suárez y Olavarría, edificada en terreno que mide 12m34 de frente por 43m30 de fondo. Nom. Cat.: Circ. 4 - Secc. 6 - Ma. 52 - Pa. 14 - con entrada por el 1254, la casa consta en planta baja de un local de 11 x 11, con cocina, sanitarios y dependencias como para funcionamiento de local gastronómico. Por el 1242 funciona una casa de inquilinato, de tres plantas con alrededor de 40 ambientes, con un total de 30 familias que habitan allí, tiene sanitarios por piso y no tienen cocina. Está en mal estado. Base $ 15.000.- al contado y mejor postor. Seña 30% - Comisión 3% - Se exhibe el miércoles 4, jueves 5 y viernes 6 de agosto de 1999 de 10 a 12 hs. Adeuda: Por A.B.L. al 23/12/97 $ 16.567,31; O.S.N. al 30/12/97 $ 55.125,74 y Aguas Argentinas al 29/5/98 $ 36.138,41. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas, una vez resuelto en su caso el orden de privilegios, sin perjuicio de la acción personal que le corresponda contra el ejecutado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de la aplicación del art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 2/8 Nº 19.780 v. 3/8/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "MONTES DE OCA, JUAN HORACIO c/STRATTA, MARIA INES s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 111532/96) que el martillero Emilio Lescano, el día 19 de agosto de 1999, hora 08,45, en el local de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479 planta baja, Capital Federal, rematará el siguiente bien: Inmueble ubicado en la calle Santos Lugares, señalado con el Nº 1126, entre Negrito Manuel y Malvinas cuartel 4º, partido de Luján, Prov. de Bs. As., asentado sobre el lote 20b, de la manzana 55, que mide 11 mts. de frente y contra frente por 21,70 sobre costado norte y sud. La casa es de material, una sola planta, con techo de tejas americano que consta. Frente con murete de material, sobre la línea de edificación; galería; cocina comedor con mesada muebles precarios, pileta, artefacto; dos dormitorios, sin placards, baño, recién hecho, con inodoro, lavatorio, ducha, bañera, bidet, azulejado. Hay espacios libres al frente y al fondo, apreciándose en éste galponcito abierto, donde se realizan trabajos de gomería, con entrada por un costado, desde la calle. Piso de mosaico, excepto un dormitorio. Está un tanto deteriorado falta pintura. Ocupado: Condiciones de venta: Base: U$S 25.500.- (dólares estadounidenses veinticinco mil quinientos). Seña: 30% del precio. Comisión: 3%. Pagos al contado. Venta mejor postor. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. No procederá la compra en comisión. Subasta sujeta a aprobación judicial. Visitas: Días 17 y 18 del citado mes de 13,00 a 15,00 horas. Deudas: Dción. Rentas Ministerio de Economía - Pcia. Bs. As. $ 443,48 al 21/10/98, Municipalidad de Luján - Tasas Inmobiliaria: $ 163,68 actualizado al 4/98 (Fs. 59); tiene plan iniciado el 20/3/96, total a pagar por plan $ 1.919,48 - otra $ 8,32 (Fs. 61) al 4/98 - Según informe de Fs. 91 el inmueble carece de Servicios Sanitarios.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 2/8 Nº 24.609 v. 3/8/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Inmigrantes 1950, 6to., en los autos GOLDSTEIN AARON c/ MARTINEZ RUBEN DOMINGO s/Ej. de alq." Exped. 109339, comunica por dos días en Boletín Oficial y en El Cronista que el martillero don Antonio Estefanell rematará el 9 de agosto de 1999 a las 10 hs. en el salón de J. D. Perón 1233 (ex Cangallo) de esta ciudad, lo siguiente: el inmueble sito en calle Emilio Ravignani 1147-51 Planta Baja, unidad 4 letra B, de la Ciudad de Buenos Aires, matrícula FR-17-1230-5 y según título (fs. 107 v.) con una superficie de 51,80 m2, más patio Uso Exclusivo y propiedad común de 14,80 m2. Está ocupada por la propietaria Sra. Albina de Abraham, según consta, y tiene 2 dormitorios, cocina, baño, con patio cubierto y terraza. Base: $ 7.235 Seña: 30%. Comisión: 3%. El saldo deberá ser depositado por el comprador dentro del 5to. día de aprobada judicialmente la subasta. El comprador debe fijar domicilio en la Cap. Fed. No registra deuda con Rentas a junio 1998; a Aguas Arg. adeuda a julio 1998 $ 90,36 (f. 103) y con la ex-O.S.N. no hay deuda a mayo 1998 (fs. 120). Se exhibirá el 4 y 5 de agosto en el horario de 15,30 a 18 hs. Más informes en el Tribunal o al martillero Estefanell 4783-8905.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 2/8 Nº 24.613 v. 3/8/99

Nº 27

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "SCHILLACI, OSVALDO RODOLFO c/CARNEVALE, CARMELO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Ex. 4.097/99, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 23 de agosto de 1999, a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, la unidad funcional Nº 1 de la planta baja del inmueble con frente a la Avda. Chiclana Nº 3016/18 entre La Rioja y Salcedo de esta Capital Federal; Matrícula 2-4.918/1; N.C.: C.2, S. 32, M. 107, P 2, Sup. 128,26 m2, porcentual 48,35%; que adeuda GCBA $ 1.155,76 al 20/4/99 (Fs. 56); Aguas Arg. $ 35,86 al 13/4/99 (Fs. 47) no teniendo deuda la partida de OSN al 22/4/99 (Fs. 55). De la constatación efectuada por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y cuatro hijos, dos menores de edad. Se trata de un departamento en planta baja con acceso por la Avda. Chiclana Nº 3018 de esta Ciudad, que se compone de un living con piso de mosaico granítico, un living-comedor con moquet, dos dormitorios, uno con piso de mosaico y otro moqueteado, una cocina comedor y cuarto de plancha, un baño completo, un toilette y un patio con toldo con lavadero cerrado, todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen. En caso de que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. Exhibición: del 18 al 20 de agosto de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 2/8 Nº 19.752 v. 3/8/99

Nº 35

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "ADMINISTRACION AQUILINO C. COLOMBO S.A. c/GURWICZ, MAURICIO LAZARO s/Ejecución de Alquileres" (Expte. Nº 68.872/95) que el martillero Roberto Oscar Hermida rematará el día 12 de agosto 1999 a las 14,00 hs. en Pasteur 528 4º piso, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Madero 115/21/35, entre Viedma y Bynnon, Unidad Nº 132 del 17º piso, Capital Federal; sup. total 55 m2, 62 dm2, porcentual 59 centésimos. Nomenclatura catastral: Circ. 1 Secc. 95, Manz. 20 Parc. 14A, Matrícula 1-54466/132. El inmueble consta de cocina, baño, living comedor y 2 dormitorios, todos los ambientes son a la calle excepto el baño, en regular estado de conservación y desocupado. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 28.000 (fs. 216). Seña 30%, comisión 3% (fs. 153). Deudas: Aguas Argentinas $ 2,18 al 29/11/97 (fs. 107/109) O.S.N. 41,76 al 30/12/97 (fs. 121); ABL 259,99 al 1/12/97 (fs. 111), expensas $ 3.261,57 al 31/7/98 (fs. 142). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Exhibición: días 6 y 9 de agosto de 1999 de 10,00 a 12,00 hs. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 2/8 Nº 24.587 v. 3/8/99

Nº 36

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, comunica por 2 días en au-

tos: “GINART, MARCELA MARIANA c/RUIZ, MARIA ENCARNACION s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. 72.570/98, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 18 de agosto de 1999 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 14 del 1º piso del inmueble sito en la Avda. Cabildo Nº 2987/95 esquina Quesada Nº 2388/90/92/94/96/98/2400 de la Capital Federal. Matrícula Nº 16-10.286/14; N.C. C. 16, S. 27, M. 4, P. 10; Sup. 26,78 m2, porcentual 0,32%, que adeuda: Aguas Arg. $ 1.319,26 al 22/10/98 (fs. 66); GCBA $ 113.24 + $ 70,18 al 22/10/98 (fs. 69/8), no teniendo deuda de Expensas al 5/11/98 (fs. 82); ni de OSN al 22/10/98 (fs. 71). Del acta de fs. 90 vta. surge que la unidad está ocupada por el Sr. Julio Dilluvio quien manifiesta que reviste el carácter de inquilino no exhibiendo documentación alguna. Se trata de un ambiente con baño y cocina completo en regular estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base u$s 14.722. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de V.S. y a nombre de estos actuados. Asimismo de resultar comprador en subasta la parte actora exímasela de la seña. No procede la compra en comisión. El certificado de dominio y de inhibiciones datan del 23/10/98. Exhibición: días hábiles del 11 al 17 de agosto de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 2/8 Nº 19.755 v. 3/8/99

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, sitos en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos: “BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/GARCIA ROBERTO SEVERINO s/Ejec. Hipotecaria”, Expediente Nº 73.678/98; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, Tel. 4551-2300 y (15) 4181-9581; rematará el día 11 de agosto de 1999, a las 10,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad ubicada en la calle Salerno esquina Malnatti, Partido de San Miguel, Prov. de Buenos Aires, identificada departamento 4, matrícula 5.221/4; compuesta en planta baja de living y cocina y patrio con parrilla; en primer piso hay dos dormitorios y un pequeño baño con ducha. Desocupada. En buen estado conservación. Base de venta: u$s 32.216,78, al contado, seña 30%, comisión 3%, más el 0,50% de sellados de ley; debiendo el comprador abonarlos en el acto de la subasta y constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No se podrá tomar posturas inferiores a cien pesos, el adquirente deberá hacerse cargo de los impuestos, tasas, servicios, o expensas, en caso de que no existiere remanente suficiente y tampoco se aceptará la compra en comisión. Debe por Rentas al 16/4/99 la suma de $ 559,29 y por Municipales al 22/4/99 la suma de $ 762,04. Se exhibe los días 9 y 10 de agosto de 1999, de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 2/8 Nº 24.142 v. 3/8/99

Nº 45

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, comunica por, días en autos: “SANCHEZ, SERGIO ALEJANDRO y Otro c/FERRERO, HUGO HECTOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. 24.424/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 20 de agosto de 1999, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, la unidad funcional Nro. 4 del primer piso del inmueble con frente a la calle Angel Gallardo Nº 299, esquina Camargo, de esta Capital Federal, matrícula 15-2.519/4, N.C.: C. 15, S. 47, M. 167, P. 15, que adeuda: GCBA (fs. 47/57) $ 1.312,99 al 31/10/98 + $ 1.735,01 al 15/9/98; Aguas Arg. (fs. 33) $ 167,82 al 21/9/98; OSN $ 55,04 al 17/9/98 y Expensas (fs. 95/6) $ 8.708,44 al 18/9/98. Del informe del Martillero surge que la unidad funcional está ocupada por el demandado, su esposa y dos hijos, uno de ellos menor de edad. Se compone de un living-comedor en forma de martillo (3x3 m y 6x3 m) con balcón sobre la calle Angel Gallardo. Posee tres dormitorios todos con pisos de parquet y un baño completo. Posee también una habitación con pisos de cerámica, que podría ser de servicio, una cocina y un lavadero cerrado. Todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 50.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio (Art. 579 del C.P.) y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de los cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada. Exhibición: los días hábiles del 13 al 19 agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 2/8 Nº 19.757 v. 3/8/99

Nº 50

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nro. 50, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: “GODDIO DE RIZZO, MIRIAM c/RODRIGUEZ, ANACLETO s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. 101.453/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332, el día 13 de agosto de 1999, a las 11 horas, un inmueble ubicado con frente a la calle Pujol Nro. 1155, entre las de América y Miró, Barrio Manzanares La Flora de la localidad de San Justo, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 54.219, N.C.: C. IV, S. J, M. 7-a, P. 2; que mide 10 mts de fte al NE por 23,85 mts de fondo, Sup. 238,50 m2, que adeuda: Aguas A. $ 237,40 al 10/2/99 (fs. 60), Rentas $ 262,48 al 31/3/99 (fs. 77), Municipalidad $ 1.234,30 al 8/2/99 (fs. 53), no contando con los servicios suministrados por OSN (fs. 64). De la constatación realizada por el Martillero surge que se encuentra ocupado por la Sra. Graciela Beatriz Sequeira, esposa del demandado con una hija menor de edad. Se trata de una casa con frente a la calle Pujol Nº 1155, entre las de América y Miró, Barrio Los Manzanares de la localidad de San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. El frente del inmueble posee rejas de hierro blanco y un patio de material alisado como retiro. La casa consta de un comedor y cocina (7x3) con piso de cerámica, dos dormitorios, uno al frente (4,5x3) y el segundo, al fondo (5x4) con un baño, ambos con piso de mosaico calcáreo. Pasillo al costado con piso de material alisado, con un último ambiente (2,5x2,5) para usar de lavadero, con piso de material alisado. El inmueble no consta de cloacas. Todo en estado de uso. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 10.000. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P. y depositar el saldo de precio en la oportunidad previstas por el Art. 580 del C.P., bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 584 del mismo cuerpo legal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos (cfr CNCiv. En pleno 18/2/99 en autos: “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria”. Exhibición del 9 al 12 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Juan C. Insua, secretario.

e. 2/8 Nº 19.750 v. 3/8/99

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos: “CONSORCIO AMENABAR 2235/7 c/GUTZAIT ELIAS I. s/Ejecución de Expensas”, Expte. Nº 34.798/95, que el martillero Oscar E. Calatayud rematará el día 13 de agosto de 1999 a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 19 piso 5º del inmueble ubicado en la calle Amenábar 2235/7, entre las calles Olazábal y Mendoza de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 39, Manz. 92, Parc. 6, Matrícula: 16-7284/19. Se compone de living-comedor, dos dormitorios, baño principal, toilette, cocina, lavadero cubierto, habitación y baño de servicio, balcón corrido a la calle. Desocupado y en mal estado de conservación. Todo según constatación obrante en autos. Sup. total: 76,34 mts.2. Porcentual: 5,83%. Condiciones de la subasta: Ad Corpus, al contado y al mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 3%, todo en efectivo y en el acto de la subasta. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo del precio que corresponda abonar al contado, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en los términos del art. 594 del Cód. Proc. Deudas: Imp. Inmob. Rentas: $ 2.622,21 al 3/1/96, Aguas Arg. $ 136,45, Obras Sanit. de la Nación: Años 1990/91 $ 105,53. Expensas: $ 46.511,43 al 31/5/99 (fs. 398 vta.). El comprador en subasta deberá hacerse cargo de las expensas que no alcancen a ser solventadas con el producido del remate. Exhibición los días 11 y 12 de agosto de 1999 de 15 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 2/8 Nº 24.603 v. 3/8/99

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57 a cargo interinamente del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a mi cargo sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados: “GAGLIARDI NORBERTO ANTONIO MANUEL c/MARTINEZ HORACIO RAUL s/ Ejecución Hipotecaria”, Expte. Nº 71.920/95 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 12 de agosto de 1999 a las 12,30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la calle Constitución sin número entre las de Chacabuco y Bioca, partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, parte de la manzana 68 que cita su título y según plano 100-29-83, se designa como parcela 9-b, manzana 6, Matrícula 12.189, San Vicente (100), NC: Circ. I; Secc. A; Manz. 6; Parc. 9-b. Según constatación efectuada por el escribano a fs. 81/82, el inmueble se encuentra identificado con la chapa municipal Nº 384 y se trata de una vivienda familiar, de material que consta de porch con techo tipo alero de tejas, hall, living, cocina, lavadero, un baño completo y otro tipo recepción y cuatro dormitorios, en los fondos del terreno existe un galpón con techo parabólico, hacia la izquierda una construcción de material de aprox. 1,5 m x 8 m con baño y hacia la derecha una parrilla con un horno de barro. Se encuentra ocupada por el demandado y familia más dos personas con discapacidades, de sexo femenino a las cuales los primeros dan hospedaje, una de ellas con dos hijas menores quedando intimados a su desocupación. Adeuda OSN $ 3.050,30 al 19/5/98 (fs. 48/51); Rentas $ 682,60 al 19/5/98 (fs. 53); Mu-nicipalidad de San Vicente $ 2.035,94 al 8/5/98 (fs. 47). Base U$S 32.500. Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica y a cargo del adquirente en caso de que no existiere remanente suficiente. El bien se exhibe los días 9 y 10 de agosto de 1999 de 10 a 12 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 2/8 Nº 24.612 v. 3/8/99

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 Sec. Unica sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, comunica por dos días en autos: “CONSORCIO DE PROPIETARIOS CONDARCO 3096 c/FELDMAN y NIEDZVIECKI JULIO JORGE y Otro s/Ejecución de Expensas Expte. 70946 (Reservado), que el martillero Herman Blitz Katz rematará el once de agosto de 1999, las 12 hs. 30' en Talcahuano 479 Capital Federal, la Unidad funcional número siete piso segundo del inmueble sito en la calle Condarco 3096 esquina Melincué 2706 de esta Capital; Sup. total 32 ms 10 dec.2, Porcentual 2,93%. Nom. Cat. Circ. 15, Sec. 71 Manz. 62 Parc. 1 c., Dominio Matrícula 15/39566/7. Deudas informadas: Fs. 287 A. Arg. $ 329,51 al 5/12/97. Fs. 283 OSN $ 198,56 al 1/12/97; Fs. 280/81 Municipal al 24/11/97 $ 1.555,03; Fs. 394/96 Expensas último mes Febrero/99 $ 103. Venta Ad Corpus Base $ 17.500, al contado y mejor postor, Seña 30% Comisión 3% efectivo; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Según mandamiento de constatación de fs. 402 y vta. la unidad se encuentra totalmente desocupada y en completo estado de abandono, observándose deterioros por la acción del tiempo; consta de living comedor, una cocina, baño completo y un dormitorio, dos placares y doble circulación. Se hace constar que de acuerdo al plenario de la Cámara del Fuero de fecha 18/2/99 en autos: “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria” no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 2/8 Nº 24.605 v. 3/8/99

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: BRUNERO, CLARA ESTHER c/PRASIVKA, PABLO y Otro s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. Nº 83387/97). Que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 19 de agosto de 1999, a las 13,30 horas, en el local de la Asociación Martilleros, sita en Talcahuano 479, de esta Capital Federal, el siguiente bien: Inmueble sito en Donovan 1603, esquina Luis Guanella 404, de la localidad de Tapiales, partido de La Matanza, Prov. Buenos Aires, Nom. Cat. Circ.: III, Sec. K, Manz. 559, Parcela 1ª. Lote A uno, Manz. 8, Superficie total 140 mts. Cuad. 50 dcms. Cuad. La casa consta de: tres dormitorios, cocina, comedor, baño, terraza con escalera sin baranda, tiene servicios de agua, gas y luz. Regular estado. Condiciones de Venta: Base: $ 59.424. Seña: 30%. Comisión: 3% Pagos al contado. Venta al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación judicial. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión (art. 79, inc. 7, Ley 24.441) ni tampoco la indisponibilidad de fondos. Deudas: Municipalidad La Matanza: $ 4.764,70 al 22/4/99; Dir. de Rentas del Min. Economía Prov. Bs. As. $ 1.154,41 al 30/4/99. Aguas Argentinas: $ 1.329,35 al 7/5/99. O.S.N.: sin deudas. Ocupación: Vive Juan Hugo Vera. Visitas: los días 17 y 18 del citado mes de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 2/8 Nº 24.611 v. 3/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70 a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica del Dr. Julio Alfredo Auliel, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5to. de Capital Federal, comunica por dos días, en autos CONSORCIO DE PROP. PARAGUAY 3565/71/99 c/DILLON LAVIE, MARCELO JUAN s/Ejecución de Expensas Comunes” expte. reservado (reconstrucción) Nº 28.543/95, que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 19 de agosto de 1999, a las 14,00 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el siguiente bien inmueble: un departamento sito en calle Paraguay 3565/71/99 esq. Bulnes 1705 de Capital Federal, Unidad Funcional Nº 10 del piso 3º, Identificado con la letra “A” con una superficie cubierta de 44 metros 66 decímetros cuadrados, Balcón de 4 metros 10 decímetros cuadrados, lo que hace una superficie Total de 48 metros 76 decímetros cuadrados. Porcentual 3 enteros con 99 centésimos por ciento. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: diecinueve; Sección: quince; Manzana; siete; Parcela: quince. Dominio inscripto a nombre de Marcelo Juan Dillon Lavie en matrícula FR. 19-878/10 con un usufructo vitalicio gratuito sobre el inmueble a favor de las Señoras Ana María Dillon nacida el 12 de junio de 1915, y María Celina Dillon nacida el 5 de agosto de 1904 (esta última fallecida). El departamento consta de: living-comedor con balcón a la calle Paraguay de 6 mts. por 3 mts. aprox.; un dormitorio con balcón sobre la misma calle de aprox. 2 mta. por 2,50 mtrs., con 2 placares, pisos de madera; un baño de 1,60 mts. por 2 mts. aprox. con lavatorio, bañera, bidet e inodoro; una cocina

con sus artefactos, mesada, muebles bajo mesada y alacenas, azulejos de color, pisos de granito; en regular estado, falta pintura, se encuentra ocupado por la Sra. Ana María Dillon. Deudas: Rentas-Municipalidad fs. 98/99 $ 1.740,46; Aguas Argentina: fs. 67 $ 233,10; O.S.N.: fs. 68 $ 121,45; Expensas comunes fs. 134 $ 1.401,45. Base: $ 10.207. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio en el Banco Nación, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Exhibe: días 12 y 13 de agosto de 1999 en el horario de 16 a 18 horas, bajo exclusiva responsabilidad de la ocupante por no poseer el martillero la posesión del mismo.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 2/8 Nº 24.604 v. 3/8/99

Nº 89

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil Nº 89 a cargo de la Dra. A. Rosa Vila de Gene, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6to. piso de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "ALTENBACH, BEATRIZ c/LUCIO, FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 9139/98, que el martillero Pablo R. Hiriart subastará el día 20 de agosto de 1999, a las 12:00 hs. en el salón de remates sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Saladillo, Provincia de Buenos Aires, individualizado como parte de la quinta oficial Nº 29, y parte de los lotes 13, 14 y 15 de la Manzana C. Nom. Catas. Circ. I, Secc. B, Quinta 8, Manz. 8d, Parc. 11b. Partida 16.623. Se trata de un inmueble tipo casa en una planta que consta de living comedor, cocina, baño y dos dormitorios en estado regular. Además tiene una pequeña construcción en el fondo en mal estado. Ocupado por Francisco Pedro Lucio con su esposa. Venta al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Base U$S 16.570. Seña 30%. Comisión 3%. 0,50% de sellado. Deudas: rentas fs. 55 al 7/10/98 $ 3.052,38, municipal fs. 57 al 20/10/98 $ 1.623,69. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPC. Exhibición el día 16 y 17 de agosto de 16 a 18 hs. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Silvia Ch. de Chifflet, secretaria (int.).

e. 2/8 Nº 24.602 v. 3/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital, comunica por cinco días en el juicio: "AMEX S.A. Su Propia Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" Expte. 63.158, que los martilleros Jacinto E. López Basavilbaso y Rafael Bronenberg Victorica (con oficinas en Av. Córdoba 1388, 2º "A" Teléf. 4375-5492 y Zabala 3436, 8º "D" Tel. 4551-2300), rematarán el lunes 30 de agosto de 1999 a las 14,30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, los siguientes bienes saber: 1º Inmueble: Muñiz Nº 855/875 e/Estados Unidos y Carlos Calvo de esta ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Secc. 36, Manz. 8, Parc. 35, Matrícula 6/1771, cuyas medidas son 25,98 m. de frente x 45,18 m. de fondo. Se trata de una propiedad con terreno libre al frente con entrada de vehículos y plaza de maniobras y/o estacionamiento. Edificación de tres plantas principales, subsuelo y entrepiso. Sectores de oficinas administrativas y/o comerciales y a depósito, susceptibles de otros destinos. El estado general es regular, con deterioros varios. Base $ 400.000. Desocupado. Venta Ad-Corpus, al contado, al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; denunciar dentro del tercer día, contado a partir de la fecha de remate, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de Ley (art. 580 del Cód. Proc.). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta (30) días, capitalizables mensualmente hasta su efectivo pago, haciéndose saber al comprador que, en caso de que por cualquier causa —aunque no le fuere imputable— no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes al dos veces y media de la tasa referida precedentemente, y sin perjuicio de lo dispuesto en el CPCC art. 580 párrafo 2º y 584. A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble podrá optar por la vía prevista por el art. 1185 del Cód. Civil cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del Cód. de Proc. y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolarización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (disposición técnico registral Nº 10/73 del Rº de la Prop. Inmueble de la Cap. Federal). 2º Bienes muebles: Todos los bienes existentes a saber: Instalaciones, muebles de oficina, repuestos y partes de máquinas fotocopiadoras. Sin Base, al contado, Comisión: 10%, IVA a cargo del comprador. Tanto los inmuebles como la mercadería podrán visitarse los días lunes 23, martes 24 y miércoles 25 de agosto de 14 a 16 hs.; los posibles interesados, deberán concurrir munidos de correspondiente documento de identidad y acreditar su condición ante el IVA. Exhibiéndose adecuadamente todos y cada uno de los bienes a subastar, no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto al estado, condición, características, marcas, modelos, etc. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 2/8 Nº 285.395 v. 6/8/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Av. Callao 635 piso 5º de esta Capital Federal. Comunica por cinco días en los autos F.A.C.S.A. FABRICA ARGENTINA DE CADENAS s/Quiebra s/Incidente de Venta", que el martillero Carlos M. Bentureira, rematará el día 17 de agosto de 1999 a las 9:00 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal. Los siguientes inmuebles sitos en la calle Marconi 458 - galpones de aproximadamente 1750² Ad-Corpus - de la localidad de El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, individualizados como parcelas 8 y 9 de la manzana "D" y registrados catastralmente como C. III, S. "A", Q. 1, M. "K" - matrícula Nos. 68.760 y 68.761 - cuyos títulos de propiedad y certificado de dominio y gravámenes obran a fs. 17/33/35 y 47/52 de este incidente. Y las maquinarias y demás bienes muebles sitos en dichos inmuebles, inventariados a fs. 37 (entre los cuales hay máquinas armadoras de: cadenas, eslabones, remachadora, estiradora, balancines y demás lotes que se detallan en catálogos que se entregarán a los eventuales compradores) modalidades de la subasta: a) venta en block de inmuebles y maquinarias por la base de $ 285.000, Seña 30% Comisión 4% todo en efectivo y en el acto del remate. Modalidad b) en caso de fracasar la subasta en block la misma se llevará adelante transcurridos 30 minutos, se efectuará una nueva subasta en las siguientes condiciones: la propiedad base $ 275.000, seña 30% comisión 3%. Los bienes muebles prendados base y el resto, con y sin base (según catálogo) al contado y mejor postor comisión 10% todo en efectivo en el acto del remate. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran —haciéndose constar respecto de los inmuebles, la existencia de servidumbre de electroducto informada— señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admiten reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, modelo, numeraciones, etc. En lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudieran adeudar los inmuebles, aquellas que correspondan al período anterior al decreto falencia deberán ser objeto de petición verificatoria (Ley 24.522 Arts. 32 y 126), y las inherentes al período comprendido entre la declaratoria de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberán solventarlas conforme Art. 240 de dicho ordenamiento. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del R. del Fuero Comercial, hasta 3 días antes de la subasta, en el tribunal o en el domicilio del martillero - Rivadavia 2057 piso 10 Dto. "D" Tel. 4953-7357/4952-0801 - apertura de sobres se realizará dos días antes del remate a las 11:00 hs. en presencia del martillero y la sindicatura. La mayor oferta será la nueva base de remate y prevalecerá a igual oferta la presentada con anticipación. Otórgase a los eventuales adquirentes la posibilidad de abonar el precio con cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, asimismo deberá depositar el saldo de precio dentro de los 10 (diez) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificaciones ni requerimientos previo, y bajo apercibimiento de declararlo al comprador postor remiso, - Art. 584 C.P.C.C. asimismo se hace saber al adquirente que deberá solventar los gastos de desmonte y traslado de los bienes y los deberá retirar del lugar dentro de los 10 (diez) días a partir de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de incluirlos en nueva subasta. Para mayores datos dirigirse al expediente. Informes a los teléfonos del martillero o por E-Mail a bentureira @remates judiciales.com.ar, Exhibición 9 y 10 de Agosto de 10:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 2/8 Nº 286.436 v. 6/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, de Capital Federal, Secretaría Nº 22, sito en Callao 635 piso 5º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "BAISUR MOTORS S.A. c/PAREDES, MARCELO FABIAN y otros s/Ejecución Prendaria" Expte. Nro. 59.839 (Reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 26 de agosto de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un chasis usado marca Scania, modelo BR 116 DS 11, año 1980, motor Nro. 2032034, chasis Nro. 2400248, dominio C 1.063.305, el que conforme acta de secuestro (fs. 38) se encuentra en mal estado de chapa y pintura, estado general regular. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Vélez Sársfield 1101, Capital Federal, de lunes a viernes de 14,30 a 17.30 hs. Sin Base (fs.111).- Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Hay constancias de deudas en Rentas de la Ciudad de Buenos Aires por $ 19.926,67 al 29/06/99. La deuda por patentes es a cargo del comprador. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 2/8 Nº 24.606 v. 4/8/99

Nº 14

Juzgado Nac. de Comercio Nº 14 Secretaría Nº 27 a mi cargo, comunica por dos días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RODRIGUEZ PEDRO s/Ejec. Prend." Expte. Nº 75.539, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 18 de agosto de 1999, a las 11.00 hs. en Tte. Gral. Juan. D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil dominio RUN 884 "Volkswagen" mod. VW Senda, diesel, sedán 4 puertas, año 1994, motor VW Nº BE869658 y chasis VW Nº 8AWZZZ30ZRJ022328, en el estado en que se encuentra. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en México 3233 Cap. Fed. Al contado. Base u$s 4.236,86. Comisión 10%. En caso de fracaso por falta de postor, media hora después se subastará nuevamente con Base de u$s 2.118,43. Se aceptan ofertas bajo sobre en el Tribunal hasta dos días antes de la subasta. El procedimiento a seguir deberá requerirse en Secretaría. Registra deuda a Rentas de la Pcia. de Mendoza $ 3.675,90 (fs. 53/54). Los impuestos tasas o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador. La transferencia del dominio no se autorizará hasta tanto no se agreguen el título de propiedad y cédula verde. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 2/8 Nº 24.608 v. 3/8/99

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, de Capital Federal, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO CAJA DE AHORRO S.A. c/GONZALEZ, VICTOR MANUEL s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 32.999/97, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 13 de agosto de 1999 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Renault, modelo Trafic T 310, año 1994, motor Nro. 2899313, chasis Nro. 8A1T310ZZRS008669, dominio C 1.831.194, repatentado como UNB 038 (fs.81). - Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 17 hs.- Base: $ 6.000. de no haber ofertas, se subastará Sin Base, luego de media hora de espera. Comisión 10% más IVA.- No procederá la compra en comisión.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Patentes y multas a cargo del comprador.- Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 82) por $ 5.886,99 al 30/04/99; por multas (fs. 66/68) por infracciones al tránsito.- Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 2/8 Nº 24.610 v. 3/8/99

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, con sede en la Avda. Callao 635, piso 1º, Capital Federal comunica por cinco días en los autos: "PISNOY HORACIO s/Quiebra", Expediente Nro. 18.595, que los martilleros Hernando B. Placeta y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 26 de agosto de 1999 a las 13 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233 Capital Federal; el inmueble sito en la calle El Maestro 726 (hoy Padre Ustaroz) entre Conesa y San José, Barrio Gral. Sarmiento, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, edificada en un lote de terreno señalado con el Nº 22, de la manzana 36 de la segunda serie, que mide: 12 mts. de frente al S.O. y contrafrente al N.E. por 39,32 mts. de fondo en ambos costados, lo que hace una superficie de 471,84 mts.2. Adcorpus. N. Catastral: Circunscripción II. Sección C. Manzana 60. Parcela 22. Matrícula: 3885. Zona: V. Consta de living con un hogar, tres dormitorios, baño, cocina, comedor diario, estar, lavadero, en el jardín una pileta de aprox. 2,50 x 1,50 mts. En el fondo de la propiedad, hay otra vivienda que se compone de cocina-comedor, baño y dormitorio. El frente del inmueble tiene entrada para auto. Se encuentra ocupado por personas que manifestaron tener un comodato con el fallido, extremo, que no fue acreditado en autos. Al contado y al mejor postor. Base: $ 22.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As.: $ 796,84 al 10/02/98 (fs. 319); Municipalidad: $ 451,87 al 30/03/98 (fs. 336). Las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en conceptos de honorarios, sellados y todo lo que tenga directa vinculación con la traslación dominial del bien, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertas en el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. Se exhibe los días 19 y 20 de agosto de 10,30 a 12,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 2/8 Nº 286.435 v. 6/8/99

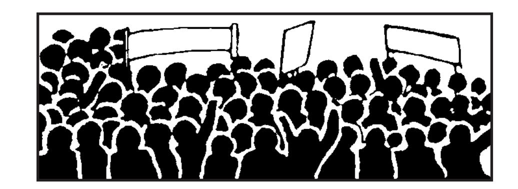
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635 1º piso Capital Federal, comunica por cinco días en autos "PISNOY, HORACIO s/Quiebra s/Concurso especial por FUSCA, JOSE FORTUNATO (Expte. 21.008) que el martillero Miguel P. de Elizalde, con domicilio en Lavalle 425, S.S., (tel. 4393-1450), rematará el jueves 12 de agosto de 1999 a las 11:40 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el departamento ubicado en esta Capital, calle Riglos 424 - 6º piso "A" U.F. 18, entre Juan B. Alberdi y Valle. Nom. Cat.: Circ. 6 - Sec. 40 - Ma. 71 - Pa. 12 - Mat. 6-1351/18. El mismo consta de hall, living-comedor c/balcón a la calle, 2 dormitorios (uno con placard), hall interno c/placard, baño completo y cocina, está en re-

gular estado y con faltantes. Es de buena construcción y tiene servicios individuales. Sup.: 59,28 m.c. -Está desocupado.- Adeuda por expensas al 22 de abril de 1999 la suma de $ 3.126.- Base $ 45.000.- Seña 30% - Comisión 3% - Al contado y mejor postor.- Los gastos en concepto de honorarios, sellado y otros que tengan vinculación con la transferencia dominial a realizarse estarán a cargo del comprador.- Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.), las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gasto del concurso, previa verificación de las mismas (art. 240 de la L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador).- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación.- Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que serán abiertas en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.- El bien se podrá visitar el sábado 7, lunes 9 y martes 10 de agosto de 1999 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 2/8 Nº 19.779 v. 6/8/99

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO DEL OBRERO

Distrito Neuquén

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal con Competencia Electoral del Neuquén a cargo de la Dra. Margarita A.G. de Arguelles —Juez Federal con Competencia Electoral— Secretaría de la Dra. Mirta S. Z. de Rimmele, comunica por tres (3) días en la causa caratulada: "PARTIDO DEL OBRERO s/Pedido de Personería" (Expte. Nº 36-Fº 73-Año 1999) que la denominación y sigla adoptada por dicho partido en el acta de fundación de fecha 25 de febrero de 1999 es la de: "PARTIDO DEL OBRERO (P.D.O.)".

Secretaría Electoral Neuquén, 22 de julio de 1999.
Mirta S. Zanotti De Rimmele, secretaria electoral nacional.

e. 30/7 Nº 286.324 v. 3/8/99

PARTIDO NUEVA REPUBLICA EN ACCION

Distrito Mendoza

Artículo 14 Ley 23.298. Se hace saber que en autos nº 10.720, caratulados: "PARTIDO NUEVA REPUBLICA EN ACCION s/Solicita Personería Jurídico-Político", consta que con fecha 1-8-1998 se dejó fundado y constituido el partido político denominado "NUEVA REPUBLICA EN ACCION", Distrito Mendoza, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política.
María Gabriela Curri, secretaria electoral.

e. 30/7 Nº 286.202 v. 3/8/99

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Entre Ríos

Juzgado Federal de Paraná, con competencia electoral en el Distrito Entre Ríos. El Señor Juez Federal de Paraná, Dr. Aníbal María Ríos hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 14º de la Ley 23.298, que la agrupación política: "PARTIDO HUMANISTA (P.H.) s/Personería", tramita ante esta sede judicial, el reconomiento de su personería jurídico política como Partido de Distrito (art. 7º de la ley citada), bajo dicho nombre partidario, que fuera adoptado en la Asamblea celebrada en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, el día 16 de marzo de 1998, (Exte. Nº 2926/98), Secretaría Electoral Nacional Distrito Entre Ríos.

Paraná, 27 de julio de 1999.
Aníbal M. Ríos, Juez Federal.

e. 30/7 Nº 286.494 v. 3/8/99

DE INTERES

A partir del **7 de mayo de 1999**, en el rubro **"Información y Cultura"**, se publica todos los viernes, la información sobre **calidad** elaborada por la Subsecretaría de Acción de Gobierno de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación relativa a:

- √ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión de la calidad certificadas según ISO 9000, detallando, nombre de las empresas, tipo de producción y tipo de norma.*
- √ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión ambiental certificadas según ISO 14000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria automotriz certificado según QS 9000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria alimentaria certificado según HACCP, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Estadísticas de certificaciones por año, tipo de norma, actividad o tipo de producción y provincia.*
- √ *Listado de organismos de certificación que han otorgado dicha certificación a empresas en la Argentina.*
- √ *Listado de laboratorios y organismos de certificación acreditados por el Organismo Argentino de Acreditación.*
- √ *Información sobre calidad a nivel de Mercosur y mundial.*

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos del día y de las ediciones anteriores desde setiembre '97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial
ON-LINE
WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)